



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

Órgano de Control Institucional

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE AUDITORÍA N° 004-2019-2-6355

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR**

BARRANCO-LIMA-LIMA

"A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR Y DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA"

PERÍODO: 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**TOMO I DE I
LIMA - PERÚ
2019**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**





INFORME DE AUDITORÍA N.º 004-2019-2-6355

“A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR Y DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR”

ÍNDICE

| DENOMINACIÓN | N.º Pág. |
|---|-----------------|
| I. ANTECEDENTES | |
| 1. Origen | 1 |
| 2. Objetivos | 1 |
| 3. Materia examinada y alcance | 2 |
| 4. De la entidad | 5 |
| 5. Comunicación de desviaciones de cumplimiento | 8 |
| 6. Aspectos relevantes de la auditoría | 8 |
| II. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO | 11 |
| III. OBSERVACIONES | 16 |
| IV. CONCLUSIONES | 16 |
| V. RECOMENDACIONES | 16 |
| VI. APENDICES | 17 |
| FIRMAS | 17 |



INFORME DE AUDITORÍA N° 004-2019-2-6355

“A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR Y DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR”

PERIODO: 2 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

I. ANTECEDENTES

1. ORIGEN

La auditoría de cumplimiento “a la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, y el servicio de limpieza y mantenimiento de locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur”, periodo 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2018 del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 312-2018-CG del 31 de mayo de 2018 y registrado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con el código n.° 2-6355-2018-001; e incorporado en el Plan Anual de Control 2019 con el código n.° 2-6355-2019-001, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 089-2019-CG de 15 de marzo de 2019.

La comisión auditora comunicó el inicio de la auditoría al Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, con Oficio n.° 114-2018-OCI-DIRIS-L.S./MINSA, de 20 de agosto de 2018.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las contrataciones y ejecución de los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y mantenimiento de locales de la Dirección de Salud II Lima Sur (DISA II Lima Sur) y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur), se han efectuado de conformidad con la normativa vigente.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si los actos previos a los procedimientos de selección para la contratación de los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y mantenimiento de locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se realizaron de acuerdo a la normativa vigente.
- Establecer si la ejecución contractual de los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y mantenimiento de locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se realizó de acuerdo las condiciones contractuales y en concordancia con la normativa vigente.





3. MATERIA EXAMINADA Y ALCANCE

Materia examinada

La materia examinada en la auditoría de cumplimiento fueron los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y mantenimiento de locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, ejecutados durante el año 2017 por un total de S/ 1 094 410,68 (un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos diez con 68/100 soles) que incluye servicios contratados por ambas unidades ejecutoras, según el siguiente detalle:

A) DISA II Lima Sur.

Durante el año 2017, la DISA II Lima Sur ejecutó contrataciones directas para contar con los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y mantenimiento de los locales en los que desempeñaban funciones los trabajadores de la misma; sin tener en cuenta que dichos servicios son gastos programables y que contaban con certificación presupuestal; según se detalla a continuación:

Cuadro n° 1

Contrataciones de servicio de seguridad y vigilancia de locales
y limpieza y mantenimiento de locales.

| Contrataciones de Servicios | DISA II LIMA SUR | |
|--|-------------------|--------------------------|
| | Importe S/ | Periodo |
| 58 servicios de seguridad y vigilancia de locales | 278 988,00 | Enero a setiembre 2017 |
| Servicio de limpieza y mantenimiento de locales: | | |
| - Contratación directa n.° 002-2017-DISA II L.S./MINSa de 7 de marzo de 2017 por S/ 356 833,22 | 420 157,84 | Febrero a setiembre 2017 |
| - Orden de Servicio n.° 0198 de 21 de febrero de 2017 por S/ 32 399,62 | | |
| - Orden de Servicio n.° 1644 de 13 de setiembre de 2017 por S/ 30 925,00 | | |
| Total | 699 145,84 | |

Fuente: Reporte obtenido de la www.OSCE.gob.pe y de registros del sistema SIAF 2017

Elaborado por: Comisión Auditora.

B) DIRIS Lima Sur

De igual modo, la DIRIS Lima Sur ejecutó contrataciones directas de los mismos servicios; según se detalla a continuación:

Cuadro n° 2

Contrataciones de servicio de seguridad y vigilancia de locales
y limpieza y mantenimiento de locales.

| Contrataciones de Servicios | DIRIS LIMA SUR | |
|--|-------------------|----------------------------|
| | Importe S/ | Importe S/ |
| 86 Servicios de seguridad y vigilancia de locales | 275 386,60 | Noviembre y diciembre 2017 |
| Servicio de limpieza y mantenimiento de locales: | | Diciembre 2017 |
| - Orden de Servicio n.° 1222 de 29 de diciembre de 2017 por S/ 32 399,00 | 119 877,82 | 01/12/2017 al 31/12/2017 |
| - Orden de Servicio n.° 1226 de 29 de diciembre de 2017 por S/ 22 680,00 | | 10/10/2017 al 30/10/2017 |
| - Orden de Servicio n.° 1233 de 29 de diciembre de 2017 por S/ 32 399,41 | | 01/11/2017 al 30/11/2017 |
| - Orden de Servicio n.° 1290 de 30 de diciembre de 2017 por S/ 32 399,41 | | 10/09/2017 al 09/10/2017 |
| Total | 395 264,42 | |

Fuente: Registros del sistema SIAF 2017 de la DIRIS Lima Sur.

Elaborado por: Comisión Auditora

g



Alcance

La auditoría de cumplimiento comprendió la revisión y evaluación selectiva de los expedientes de contratación de los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y mantenimiento para los locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, ejecutados durante el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017; desarrollándose con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG, la Directiva n.° 007-2014-CG/GCSII denominada "Auditoría de Cumplimiento", y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento" aprobados mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG y disposiciones complementarias y modificatorias.

La auditoría de cumplimiento se desarrolló en la sede central de la "Entidad", ubicada calle Martínez de Pinillo 124-B, distrito de Barranco, provincia de Lima y departamento de Lima.

Limitaciones presentadas en el presente examen especial

Durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento se han presentado una serie de situaciones que han afectado el normal desarrollo de la misma, siendo la principal lo siguiente:

1. La Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, remitió algunos de los documentos solicitados con mucho atraso, mientras que otros no fueron remitidos; afectando los plazos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de la Auditoría de Cumplimiento, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 3
Relación de requerimientos atendidos con retraso



| DOCUMENTACIÓN EMITIDA | | | | DOCUMENTACIÓN RECIBIDA | | | |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------|--|------------|------------------------|--|
| INFORMACIÓN REQUERIDA | DOCUMENTO | DIRIGIDO A | PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION | DOCUMENTO | FECHA | DEMORA EN DÍAS HABILES | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Plan Anual de contrataciones 2017 y modificatoria, y documentos que lo aprueban. - Cuadro de Necesidades de año 2017 de la DISA II LS y DISA LS. - Ordenes de servicio, conteniendo requerimientos, actas de conformidad e informes. - Comprobantes de pago con documentos sustentantes. | Memorando n.° 001-2018-CA1-OCI-DIRIS-LS/MINSA - entregado el 20/08/2018 | Dirección Ejecutiva de Administración | 28/08/2018 | Oficio n.° 231-2018-DEA-DIRIS L.S/MINSA (Remite 1 comprobante de pago) | 18/09/2018 | 16 | |
| | | | | Oficio n.° 230-2018-DEA-DIRIS L.S/MINSA (Remite 81 comprobantes de pago) | 18/09/2018 | 16 | |
| | | | | Oficio n.° 252-2018-DEA-DIRIS L.S/MINSA (solo remiten 29 órdenes de servicio) | 04/10/2018 | 26 | |
| | | | | Nota Informativa n.° 011-2018-CG-OT-DIRIS LS/MINSA (Remiten 73 comprobantes de pago) | 01/10/2018 | 23 | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Informe final¹ emitido por el comité de selección de la CP-SM-1-2017-DISA II.LS-1 - Informe final¹ emitido por el comité de selección de la AS-SM3-2016-DISA II LS-1. - Informe Final¹ emitido por el Comité de Selección de la AS-SM-3-2016-DISA II LS-2. - Informe Final¹ emitido por el comité de selección del Concurso Público n.° 002-2016-DISA II LS/MINSA. <p><small>1 Mediante el cual informe el resultado del proceso y/o las causales de la cancelación, según corresponda.</small></p> | Memorando n.° 008-2018-CA1-OCI-DIRIS-LS/MINSA - entregado el 04/09/2018. Primera Reiteración de Memorando n.° 001-2018-CA1-OCI-DIRIS-LS/MINSA - entregado el 20/08/2018 | Dirección Ejecutiva de Administración | 28/08/2018 | Oficio n.° 232-2018-DEA-DIRIS L.S/MINSA (solo remiten 51 órdenes de servicio) | 01/10/2018 | 23 | |
| | | | | Oficio n.° 245-2018-DEA-DIRIS L.S/MINSA (remite 54 órdenes de servicio) | 01/10/2018 | 23 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | Memorando n.° 009-2018-CA1-OCI-DIRIS-LS/MINSA - Entregado el 04/09/2018 Primera reiteración de Memorando n.° 003-2018-CA1-OCI-DIRIS-LS/MINSA - entregada el 23/08/2018 | Dirección Administrativa | 28/08/2018 | No remitieron información, limitándose a señalando que "de la búsqueda realiza no obra la documentación requerida" | | | |



| DOCUMENTACIÓN EMITIDA | | | | DOCUMENTACIÓN RECIBIDA | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---|-------|-----------------------|
| INFORMACIÓN REQUERIDA | DOCUMENTO | DIRIGIDO A | PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION | DOCUMENTO | FECHA | DEMORA EN DIAS HABLES |
| - Manual de Organización y Funciones de la DIRIS Lima Sur vigente al año 2017 - Reglamento de Organización y Funciones de la DIRIS Lima Sur, vigente al año 2017. | Memorando n.° 004-2018-CA1-OCI-DIRIS-L.S./MINSA- entregada el 23/08/2018. | Oficina de Recursos Humanos | - | Solo remiten ROF del MINSA, y señalan que no tienen MOF y remiten el Manual de Operaciones. | - | - |
| - Manual de Organización y Funciones de la DIRIS Lima Sur vigente al año 2017 - Reglamento de Organización y Funciones de la DIRIS Lima Sur, vigente al año 2017. | Memorando n.° 007-2018-CA1-OCI-DIRIS-L.S./MINSA- entregada el 04/09/2018 | Oficina de Recursos Humanos | 07/09/2018 | | - | - |
| - Los documentos sustentantes que sustentan los actos preparatorios hasta la entrega al Comité de Selección de los siguientes procedimientos: - CP-SM-1-2017-DISA II LS-1. - AS-SM-3-2016-DISA II LS-1. - AS-SM-3-2016-DISA II LS-2 - CP-2-2016-DISA II LS/MINSA | Memorando n.° 011-2016-CA1-OCI-DIRIS de 07/09/2018 | Dirección Administrativa | 13/09/2018 | Señalaron que no cuentan con la información solicitada | - | - |

Fuente: Archivo correspondencia remitida y recibida de la Comisión de Auditoría

Elaborado por: Comisión Auditora.



2. La DIRIS Lima Sur, no cuenta con un manual que describa las funciones específicas de las distintas unidades funcionales de la entidad, situación que limita la determinación de responsabilidades.
3. Los cambios constantes en la Dirección General y en las jefaturas de la entidad, afectan el funcionamiento de la DIRIS Lima Sur, generando, entre otros inconvenientes, que las áreas contempladas en la auditoría de cumplimiento, entreguen la información requerida con mucho atraso, ya que algunos documentos fueron inventariados y almacenados para cumplir con el proceso de entrega de cargo de funcionario saliente a funcionario entrante.
4. La renuncia de dos integrantes de la Comisión:
 - El señor Eduardo Tomás Medrano Ormeño, integrante de la comisión auditora renunció el 14 de septiembre de 2018 al órgano de Control institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, dejando de aportar 335 horas/hombre a la auditoría.
 - El señor Luis Alberto De la Cruz Quispe, integrante de la comisión auditora renunció el 31 de diciembre de 2018 al órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, dejando de aportar 60 horas/hombre a la auditoría.

Ante esta situación, el OCI realizó el requerimiento de reemplazo de personal mediante los siguientes documentos:

- Oficio n 148-2018-OCI-DIRIS-L.S/MINSA de 27 de septiembre de 2018, solicitó la contratación por servicios de terceros.
- Oficio n.° 214-2018-OCI-DIRIS-L.S/MINSA de 19 de diciembre de 2018, nuevamente solicitó la contratación por servicios de terceros

g



4. DE LA ENTIDAD

4.1 Naturaleza legal y nivel de gobierno al que pertenece la Entidad.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, como órgano desconcentrado depende y ejerce las funciones de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud.

4.2 Funciones

Son funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud, las siguientes:

- a) Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrollados en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción.
- b) Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos desarrollados por los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- c) Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud.
- d) Dirigir acciones de apoyo técnico para el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- e) Realizar acciones de apoyo técnico dirigidas a las Entidades Tipo B del ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas emitidas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- f) Supervisar la gestión y operación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción.
- g) Realizar acciones para la articulación del sistema de Referencia y contra referencia entre los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención, en el ámbito de su jurisdicción.
- h) Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño de los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud.
- i) Realizar acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud del ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a las unidades ejecutoras en el ámbito de su jurisdicción.
- j) Organizar, planificar, programar y supervisar la gestión, operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- k) Administrar los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollar por delegación los Sistemas Administrativos que correspondan.
- l) Velar por el adecuado desempeño administrativo y sanitario de los establecimientos de salud del primer nivel de atención que se encuentran bajo su jurisdicción.





- m) Emitir autorización para la habilitación, categorización, acreditación, certificación o la que haga de sus veces de los establecimientos de salud públicos y privados, en el ámbito de su competencia, de conformidad a la normatividad vigente.
- n) Ejecutar los proyectos de inversión de baja complejidad para ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud del primer de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- o) Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- p) Gestionar, coordinar, supervisar y acompañar los procesos de prestación de servicios farmacéuticos y el aprovisionamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los hospitales y establecimientos del primer nivel de atención de Lima Metropolitana, en beneficio de la población y el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Salud y Normas Legales Vigentes.
- q) Supervisar, monitorear, evaluar y consolidar el cumplimiento de metas de producción física y financiera de los productos, proyectos, actividades y acciones los Programas Presupuestales Estratégicos desarrollados en los Hospitales y Establecimientos del Primer Nivel de Atención bajo su jurisdicción.
- r) Emitir opinión técnica en el ámbito de sus competencias.
- s) Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria en el ámbito de Lima Metropolitana.
- t) Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; establecimientos farmacéuticos; así como en acceso y uso de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, en el ámbito de Lima Metropolitana".



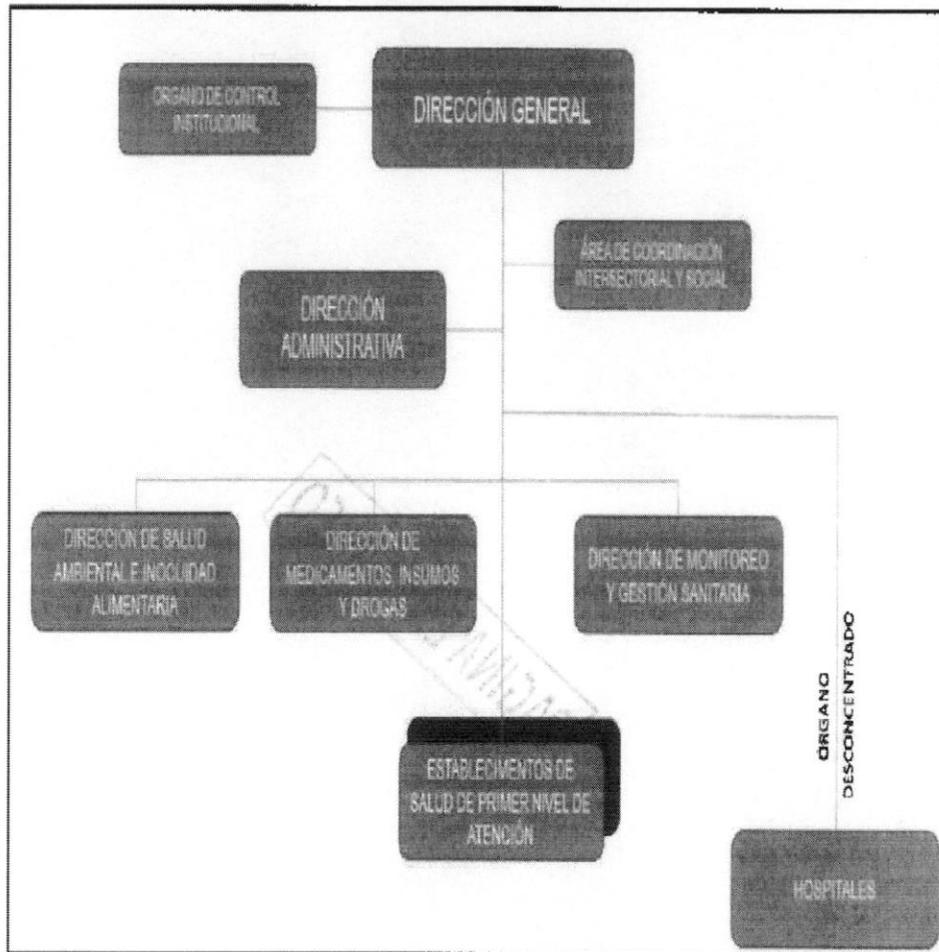
[Handwritten signature]



4.3 Estructura orgánica

La Dirección de Redes Integradas de Salud presenta la siguiente estructura orgánica, en concordancia con el artículo 6° del Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 467-2017/MINSA de 16 de junio de 2017:

Cuadro n.º 4 – ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRIS LIMA SUR



Fuente: Manual de Operaciones (MOP) aprobado por Resolución Ministerial n.º 467-2017/MINSA de 16 de junio de 2017.





5. COMUNICACIÓN DE LAS DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO

En aplicación del numeral 7.31 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014; numeral 7.1.2.3 de la Directiva n.° 007-2014-CG/GCSII "Auditoría de Cumplimiento" y numeral 151, (I,5) del "Manual de Auditoría de Cumplimiento" aprobados mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG y modificaciones, se cumplió con el procedimiento de comunicación de desviaciones de cumplimiento a las personas comprendidas en los hechos advertidos a fin que formulen sus comentarios.

Al respecto, de los comentarios recibidos de la administrada y la evaluación realizada se determina que se desvirtuó los hechos comunicados.

6. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

En la evaluación y análisis realizado durante la auditoría de cumplimiento, se han advertidos acciones y circunstancias relevantes las cuales se exponen a continuación:

1. LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR NO CUENTA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU DISTRIBUCIÓN.

El Artículo 28° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 043-2006-PCM, señala que se requiere la aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, entre otros casos, por la modificación del marco legal sustantivo que conlleve una afectación de la estructura orgánica o modifica total o parcialmente las funciones previstas para la entidad.

Estando el Ministerio de Salud inmerso en esta situación, mediante Decreto Supremo n.° 008-2017/SA de 5 de marzo de 2017¹ aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF MINSa), en el que establece como Órganos Desconcentrados del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, a las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) que dependen y ejercen por desconcentración las funciones de la Dirección General de Operaciones en Salud, en el ámbito de Lima Metropolitana, siendo su gestión y funcionamiento dirigidos por la Dirección General de Operaciones en Salud.

Las DIRIS gestionan los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, según corresponda, de los Hospitales y en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la jurisdicción correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 123 del ROF. Y, tal como lo establece el artículo 124 del citado reglamento, se organizan considerando el aspecto territorial de la siguiente manera:

- a. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.
- b. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- c. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.
- d. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

¹ Mediante Decreto Supremo n.° 011-2017/SA publicado el 24 de abril de 2017, se modifica el ROF MINSa



Posteriormente, mediante Resolución Ministerial n.° 522-2017/MINSA del 7 de julio de 2017, el Ministerio de Salud dispone el inicio de desactivación de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 del MINSA detallados en el Anexo I, para cuyo efecto se dispone su absorción por parte de las DIRIS conforme al Anexo II, estando entre ellos la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, la misma que absorbe las siguientes unidades Ejecutoras:

022-138: Dirección de Salud de Lima Metropolitana – DISA II Lima Sur
046-1154: Red de Servicios de Salud "Barranco – Chorrillos – Surco".
047-1155: Red de Servicios de Salud "San Juan de Miraflores-Villa María del Triunfo"
048-1156: Red de Servicios de Salud "Villa El Salvador – Lurin – Pachacamac-Pucusana"

Siendo la DIRIS Lima Sur, un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud desde el 5 de marzo de 2017; y estando en proceso² de absorción de cuatro unidades ejecutoras, resulta necesario la implementación de nuevos instrumentos de gestión; y adecuados a las nuevas disposiciones de SERVIR, según tenemos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.° 034-2017-SERVIR/PE³ de 15 de marzo de 2017 en el numeral 3, literal III; en el cual señala lo siguiente:

"(...) La entidad promueve una mejora integral en sus procesos y puestos a través de sus instrumentos de gestión:

- a) De ser el caso, actualiza o reestructura el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**.
- b) De ser el caso, actualiza o reestructura el **Manual de Proceso**.
- c) Realiza el análisis y determina la dotación de personal respecto a la organización de puestos y presupuesto, de conformidad con lo establecido en las metodologías y directivas aprobadas por SERVIR y la normatividad vigente.
- d) Establece los puestos necesarios y los perfiles de dichos puestos, acorde con las funciones que deban desempeñar. A partir de ello, se elabora el **Manual de Perfiles de Puestos – MPP**, de conformidad con la metodología aprobada por SERVIR.
- e) Una vez actualizados los instrumentos de gestión señalados en los puntos anteriores, valoriza los puestos de acuerdo con el Reglamento de Compensaciones de la Ley del Servicio Civil y sus normas complementaria.
- f) Elabora el **Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)**, de conformidad con lo establecido en las directivas aprobadas por SERVIR. Este instrumento de gestión reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley n.° 30057, Ley del Servicio Civil (...)"

Teniendo en cuenta esta disposición, mediante Resolución Ministerial n.° 1027-2018/MINSA⁴ de 31 de octubre de 2018, aprobaron el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP) en aplicación del numeral 7.5 de la Directiva n.° 002-2015-SERVIR/GDSRH, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.° 304-2015-SERVIR/PE de 11 de noviembre de 2015, que señala:

² Se mantiene en proceso en tanto el Ministerio de Salud no declare concluido la absorción de las cuatro unidades ejecutoras.

³ Modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.° 307-2017-SERVIR-PE

⁴ Reordenado con Resolución Directoral n.° 894-2018-DG-DIRIS-LS/DG.



"(...)

7.5 CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL — CAP Provisional, El CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponde, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el período de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057. Las normas referidas al CAP Provisional que deben aplicar las entidades públicas de los tres niveles de gobierno se encuentran establecidas en los Anexos Nos. 4, 4-A, 4-B, 4-C y 4-D de la presente Directiva (...).

Siendo necesario señalar, respecto a la vigencia de dicho documento, que la Cuarta Disposición Complementarias Finales de la Ley n.º 30057 de 4 de julio de 2013 establece lo siguiente: "(...) Créese el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) como instrumento de gestión. (...). Este instrumento reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto analítico de Personal (PAP) (...).

Actualmente, la DIRIS Lima Sur solo cuenta con el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P), la misma que estará vigente en tanto aprueben el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) estando pendiente de su formulación y aprobación los siguientes instrumentos de gestión: Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Manual de Procesos (MP) y Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

Teniendo en cuenta que el Artículo 16º de los "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de Manuales de Operaciones de los Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud: Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana", aprobado con Resolución Ministerial N.º 450-2017/MINSA del 12 de junio de 2017, establece que "(...) En un plazo no mayor de 30 días hábiles posterior a la aprobación de los Manuales de Operaciones, mediante Resolución Directoral, cada Dirección de Redes Integradas de Salud aprobará un Plan que implemente y operativice su organización incluyendo el cronograma de ejecución, la organización del trabajo y productos. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización brindará asistencia técnica para la elaboración del Plan de Implementación y su desarrollo (...); la DIRIS Lima Sur no cuenta con dicho plan; habiendo transcurrido, desde la fecha⁵ de modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Salud hasta la fecha de emisión de presente informe más de dos años calendarios, sin que la entidad haya iniciado las gestiones pertinentes y efectivas.



[Handwritten signature]

⁵ 5 de marzo de 2017.



II. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Cabe señalar, que las deficiencias reveladas no constituyen necesariamente todos los aspectos de control interno que podrían ser situaciones reportables, debido que estas fueron identificadas como resultado de la evaluación de las actividades y sistemas relacionados con los objetivos de la auditoria, y no con el propósito de evaluar en su conjunto la estructura de control interno de la entidad, concluyendo lo siguiente:

1. SE GESTIONÓ LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA SESENTA (60) DÍAS DESPUÉS QUE SE PRESENTÓ LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO, DE REPETIRSE ESTA SITUACIÓN, SE GENERARÍA EL RIESGO DE QUE DICHO SERVICIO NO SE BRINDE, AFECTANDO A LA SALUD DE LAS PERSONAS.

A inicios del año 2017, el abastecimiento del servicio de limpieza y mantenimiento de locales se encontraba garantizado con el Contrato n.º 021-2016-DISA II Lima Sur⁶ (**Apéndice n.º 1**). Sin embargo, esta se vio interrumpida⁷ el 17 de enero de 2017 por la resolución de contrato por causas imputables al contratista Consorcio LIMSA GROUP SAC – JRMC SAC, existiendo el riesgo de la continuidad del servicio

Por lo que, estando la Dirección de Salud II Lima Sur inmersa en dicha situación, tenía la alternativa de ejecutar una contratación directa solo por el tiempo necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que correspondía⁸.

Recién con fecha 21 de febrero de 2017, la oficina de Logística solicitó la aprobación de una contratación directa, mediante Informe técnico n.º 017-2017-OL-DISA II L.S./MINSA (**Apéndice n.º 2**), siendo remitido, en la misma fecha, a la oficina de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal; quienes, en respuesta, emiten el Informe n.º 041-2017-OAJ-DISA II L.S./MINSA con fecha 1 de marzo de 2017 (**Apéndice n.º 3**), asimismo, en la misma fecha, emiten la Resolución Directoral n.º 0439-2017-DISA II LS/DG (**Apéndice n.º 4**) aprobando la Contratación Directa n.º 2-2017-DISA-II-L.S./MINSA por situación de desabastecimiento, es decir, que se concluyó la gestión después de sesenta (60) días de ocurridos los hechos. Además, en tanto se gestionaba la contratación directa, la entidad omitió convocar un proceso de selección.

La deficiencia de control no cumple con lo señalado en la norma de control:

- **Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, vigente desde el 3 de noviembre de 2006.**

"Normas Básicas para las Actividades de Control Gerencial.

⁶. Que derivó del Concurso Público n.º 001-2016-DISA II L.S./MINSA, suscrito el 26 de agosto de 2016, para prestar servicios de limpieza por el plazo de 1095 días calendario (equivalente a tres años), al costo total de S/ 2 750 000,00.

⁷. Como referencia se informa el resultado del caso arbitral: Con fecha 23 de julio de 2018, el Caso Arbitral n.º 1535-2017 resolvió que la DISA II Lima Sur cumpla con pagar al Consorcio la suma de S/ 359 132,42, más intereses legales; que otorgue conformidad del servicio prestado por el Consorcio; que la DISA II LS reembolse el monto de S/ 15 762,78 a favor del Consorcio correspondientes a los honorarios arbitrales pagados por el Consorcio.

⁸ El artículo 27° de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada el 8 de julio de 2014, establece que "(...) Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (...) c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones (...)", asimismo, en el numeral 3 del artículo 85° del Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 350-2015-EF de 9 de diciembre de 2015, estipula que "(...) La situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado (...) servicio (...) debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo (...)"



(...)

3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuesta de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad".

El no cautelar los procesos establecidos en la normativa vigente conllevó a que se ponga en riesgo el abastecimiento del servicio de limpieza durante sesenta (60) días.

La situación descrita se origina debido a que los funcionarios y servidores encargados no actuaron cautelando lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

2. NO EXISTE UNIFORMIDAD EN LOS FORMATOS DE LAS ACTAS DE CONFORMIDAD DE SERVICIO SUSCRITAS POR LAS ÁREAS USUARIAS, GENERANDO RIESGO DE QUE SE APRUEBEN PAGOS A CONTRATISTAS, SIN QUE ESTOS HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EL MISMO.

Durante el año 2017, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se entregó conformidad por las prestaciones de servicios, suscribiendo diversos tipos formato "Acta de Conformidad de Servicios" (Apéndice n.º 5), teniendo que, en algunos de ellos se llena el campo de fecha de emisión, número de orden y demás, mientras que en otros estos campos se encuentran vacíos.

Cabe mencionar que, el Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA), tiene como objetivo ayudar y guiar a los Usuarios de las Unidades Ejecutoras en el uso y operatividad de los diferentes Módulos del SIGA, mediante una descripción detallada e ilustrada de cada una de las opciones para la operación adecuada en función a la normatividad vigente, presentando además una relación de reportes para facilitar información y seguimiento a sus operaciones⁹.

Al respecto, el Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA), contempla en sus formatos la fecha de emisión de las actas de conformidad de servicio, el número de orden

⁹ El numeral 8 Transparencia, del artículo 2° del Decreto Legislativo n.º 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala lo siguiente: "(...) Consiste en que las entidades del Sector Público proporcionan información clara y coherente con el fin que las actividades del abastecimiento sean comprendidos por todos los actores que participan del Sistema Nacional de Abastecimiento, garantizando que la información que contienen sea pública, accesible, confiable y oportuna, en base a la aplicación de instrumentos y herramientas para el registro y seguimiento integral del Sistema, asimismo, establece el: Artículo 25.- Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA) El registro de la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento es de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público y se efectúa a través del SIGA, cuyo funcionamiento se sustenta bajo una lógica de datos abiertos.



de servicio y otros datos que en algunas actas de conformidad de servicio no se aprecian, tal como se menciona líneas arriba. Estas actas con campos vacíos o no debidamente llenados fueron sustento de pagos realizados a los contratistas.

Cuadro n.º 1 - Visualización del Módulo de Logística en el SIGA

Módulo de Logística - Ejecutora: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Archivo Ventana

Listado de Registro de Conformidad de Servicio

Año: 2019 Mes: Febrero Tipo ppto: 1 Tipo B/S: Servicio

Origen Contrato: TODOS

Listado de Ordenes de Servicio

| N° Orden | Fecha | N° Cuadro Adquisic. | Proveedor | Mon | Valor | Estado | Estado SIAF | N° Exp. | Rebaja Arriplac |
|----------|------------|---------------------|-----------------------------|-----|---------|--------------|-------------|----------|--------------------------|
| 0000017 | 08/02/2019 | 000017 | DBUEN GUSTO S.A.C. | S/ | 8915,50 | Comprometido | Aprobado | 00000071 | <input type="checkbox"/> |
| 0000018 | 08/02/2019 | 000018 | INGAAGUINO SORKA | S/ | 660,80 | Comprometido | En Proceso | 00000133 | <input type="checkbox"/> |
| 0000019 | 08/02/2019 | 000019 | REYNOSO MUÑOZ LUIS ALBERTI | S/ | 4607,75 | Comprometido | Aprobado | 00000072 | <input type="checkbox"/> |
| 0000020 | 08/02/2019 | 000020 | PASHANASE ASPAJO GEORGINA | S/ | 3086,00 | Comprometido | Aprobado | 00000073 | <input type="checkbox"/> |
| 0000021 | 08/02/2019 | 000021 | DAVILA LEON HANZ MONER | S/ | 5296,10 | Comprometido | Aprobado | 00000074 | <input type="checkbox"/> |
| 0000022 | 08/02/2019 | 000022 | DBUEN GUSTO S.A.C. | S/ | 835,00 | Comprometido | Pendiente | 00000000 | <input type="checkbox"/> |
| 0000023 | 08/02/2019 | 000023 | PASHANASE ASPAJO GEORGINA | S/ | 111,00 | Comprometido | En Proceso | 00000076 | <input type="checkbox"/> |
| 0000024 | 11/02/2019 | 000024 | ENCISO PEREZ VERONICA MILAG | S/ | 4500,00 | Comprometido | Aprobado | 00000078 | <input type="checkbox"/> |
| 0000025 | 11/02/2019 | 000025 | OSTOS PRINCE HERLIN HILARIK | S/ | 2500,00 | Comprometido | Aprobado | 00000079 | <input type="checkbox"/> |
| 0000026 | 11/02/2019 | 000026 | ALIAGA FRANCO SUSANA LIZBE | S/ | 7500,00 | Comprometido | Aprobado | 00000080 | <input type="checkbox"/> |
| 0000027 | 11/02/2019 | 000027 | BOLIVAR FALCON DE LOAYZA | S/ | 9000,00 | Comprometido | Aprobado | 00000081 | <input type="checkbox"/> |

Listado de Conformidad de Servicio

| Correlat. | Nro Doc. Ref. | Responsable | Fecha | Glosa | Estado |
|-----------|---------------|-------------|-------|-------|--------|
|-----------|---------------|-------------|-------|-------|--------|

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA

Elaborado por: Comisión Auditora.

La situación expuesta no es concordante con la normativa siguiente:

- Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, vigente desde el 3 de noviembre de 2006.

Norma Básicas para las actividades de control gerencial

("...)

3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

01 Los procesos, actividades y tareas que toda entidad desarrolla deben ser claramente entendidos y estar correctamente definidos de acuerdo con los estándares establecidos por el titular o funcionario designado, para así garantizar su adecuada documentación. Dicha documentación comprende también los registros generados por los controles establecidos, como consecuencia de hechos significativos que se produzcan en los procesos, actividades y tareas, debiendo considerarse como mínimo la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto, las medidas adoptadas para su corrección y los responsables en cada caso.

Norma Básicas para la información y comunicación

4.3 Calidad y suficiencia de la información

El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique. Para ello se debe diseñar, evaluar e implementar mecanismos necesarios que aseguren las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno.



01 La información es fundamental para la toma de decisiones como parte de la administración de cualquier entidad. Por esa razón, en el sistema de información se debe considerar mecanismos y procedimientos coherentes que aseguren que la información procesada presente un alto grado de calidad. También debe contener el detalle adecuado según las necesidades de los distintos niveles organizacionales, poseer valor para la toma de decisiones, así como ser oportuna, actual y fácilmente accesible para las personas que la requieran.
(...)"

La situación expuesta no permite que la DIRIS Lima Sur optimice los recursos proporcionados por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA; generando riesgo de que se realicen pagos a contratistas, sin que estos hayan cumplido con los requisitos necesarios para hacer efectivo el mismo.

La situación descrita se origina debido a la entidad no ha establecido un formato único de "Acta de Conformidad de Servicios".

3. SE EMITIERON ÓRDENES DE SERVICIO CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL MISMO, ASIMISMO, NO SE VERIFICARON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ANTES DE RECIBIR LA PRESTACIÓN DE ESTOS, GENERANDO EL RIESGO DE QUE LOS SERVICIOS QUE BRINDABAN LOS CONTRATISTAS NO CUMPLIERAN CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.

Durante el periodo 2017, funcionarios de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, emitieron órdenes de servicio, con posterioridad al inicio de las actividades contratadas, tal como se detalla a continuación

Cuadro n.º 1

Órdenes de Servicio, emitidos posterior al inicio de actividades de condiciones contractuales

| ITEM | ORDEN DE SERVICIO | FECHA DE EMISIÓN | IMPORTE | CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | | PERIODO DE PRESTACION SEGUN ORDENES DE SERVICIO | COMENTARIOS |
|------|-------------------|------------------|---------|----------------------------|------|---|--|
| | | | | FECHA | N.º | | |
| 1 | 56 | 08/11/2017 | 1 000 | 22/09/2017 | 974 | SETIEMBRE | Se emitieron las órdenes de servicio después de haber concluido la prestación de servicios |
| 2 | 79 | 08/11/2017 | 1 000 | 19/10/2017 | 132 | | |
| 3 | 80 | 08/11/2017 | 1 200 | 19/11/2017 | 122 | | |
| 4 | 81 | 08/11/2017 | 1 000 | 19/10/2017 | 131 | | |
| 5 | 144 | 10/11/2017 | 1 000 | 19/10/2017 | 123 | | |
| 6 | 152 | 10/11/2017 | 1 200 | 16/10/2017 | 093 | | |
| 7 | 153 | 10/11/2017 | 1 200 | 19/10/2017 | 113 | | |
| 8 | 154 | 10/11/2017 | 1 200 | 16/11/2017 | 92 | | |
| 9 | 156 | 15/11/2017 | 1 200 | 10/11/2017 | 91 | | |
| 10 | 157 | 10/11/2017 | 1 200 | 16/10/2016 | 94 | | |
| 11 | 160 | 10/11/2017 | 1 000 | 16/11/2017 | 59 | | |
| 12 | 166 | 10/11/2017 | 1 000 | 27/09/2017 | 1000 | | |
| 13 | 104 | 09/11/2017 | 1 500 | 03/11/2017 | 205 | | |
| 14 | 413 | 27/11/2017 | 1 200 | 20/11/2017 | 572 | | |
| 15 | 244 | 20/11/2017 | 3 600 | 14/11/2017 | 388 | | |
| 16 | 224 | 18/11/2017 | 3 600 | 15/11/2017 | 402 | OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | Se emitieron las órdenes de servicio luego de iniciada la prestación de servicios. |
| 17 | 241 | 20/11/2017 | 3 600 | 14/11/2017 | 386 | | |
| 18 | 294 | 23/11/2017 | 5 097 | 20/11/2017 | 539 | | |
| 19 | 295 | 23/11/2017 | 5 097 | 17/11/2017 | 445 | | |
| 20 | 303 | 23/11/2017 | 5 097 | 15/11/2017 | 414 | | |
| 21 | 308 | 23/11/2017 | 5 097 | 20/11/2017 | 540 | | |
| 22 | 501 | 02/11/2017 | 3 600 | 21/11/2017 | 585 | | |
| 23 | 503 | 29/11/2017 | 3 600 | 21/11/2017 | 587 | | |
| 24 | 563 | 01/12/2017 | 3 600 | 24/11/2017 | 738 | | |



| ITEM | ORDEN DE SERVICIO | FECHA DE EMISIÓN | IMPORTE | CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | | PERIODO DE PRESTACION SEGÚN ORDENES DE SERVICIO | COMENTARIOS |
|------|-------------------|------------------|---------|----------------------------|------|---|-------------|
| | | | | FECHA | N.º | | |
| 25 | 312 | 23/11/2017 | 5 097 | 17/11/2017 | 441 | | |
| 26 | 373 | 27/11/2017 | 3 600 | 17/11/2017 | 453 | | |
| 27 | 475 | 28/11/2017 | 3 000 | 16/11/2017 | 096 | | |
| 28 | 646 | 01/12/2017 | 3 000 | 20/11/2017 | 553 | | |
| 29 | 652 | 01/12/2017 | 3 600 | 13/11/2017 | 358 | | |
| 30 | 664 | 01/12/2017 | 3 600 | 27/11/2017 | 792 | | |
| 31 | 685 | 01/12/2017 | 3 600 | 27/11/2017 | 794 | | |
| 32 | 691 | 01/12/2017 | 4 500 | 28/11/2017 | 833 | | |
| 33 | 719 | 07/12/2017 | 3 600 | 27/11/2017 | 746 | | |
| 34 | 720 | 07/12/2017 | 3 600 | 27/11/2017 | 758 | | |
| 35 | 724 | 07/12/2017 | 3 600 | 27/11/2017 | 747 | | |
| 36 | 727 | 07/12/2017 | 3 600 | 27/11/2017 | 750 | | |
| 37 | 1056 | 21/12/2017 | 3 000 | 12/12/2017 | 1351 | | |
| 38 | 603 | 01/12/2017 | 2 400 | 27/11/2017 | 764 | | |
| 39 | 610 | 01/12/2017 | 2 400 | 27/11/2017 | 766 | | |
| 40 | 745 | 08/12/2017 | 2 400 | 01/12/2017 | 920 | | |
| 41 | 826 | 12/12/2017 | 2 400 | 06/12/2017 | 1064 | | |
| 42 | 909 | 15/12/2017 | 2 000 | 08/12/2017 | 1112 | | |
| 43 | 929 | 15/12/2017 | 3 000 | 11/12/2017 | 1119 | | |
| 44 | 931 | 15/12/2017 | 3 000 | 11/12/2017 | 1142 | | |
| 45 | 940 | 15/12/2017 | 3 000 | 11/12/2017 | 1128 | | |

Fuente: Ordenes de Servicios remitidos por la Dirección Administrativa.

Elaborado por: Comisión Auditora.

La deficiencia descrita incumple la siguiente normativa:

- Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG vigente desde el 3 de noviembre de 2006.

Normas Básicas para la Información y Comunicación.

(...)

"4.3. Calidad y suficiencia de la información"

El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique. Para ello se debe diseñar, evaluar e implementar mecanismos necesarios que aseguren las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno.

01 La información es fundamental para la toma de decisiones como parte de la administración de cualquier entidad. Por esa razón, en el sistema de información se debe considerar mecanismos y procedimientos coherentes que aseguren que la información procesada presente un alto grado de calidad. También debe contener el detalle adecuado según las necesidades de los distintos niveles organizacionales, poseer valor para la toma de decisiones.

(...).

La situación expuesta, limita realizar una verificación y supervisión adecuada de la prestación del servicio, generando el riesgo de que los servicios que brindaban los contratistas no cumplieran con lo requerido por la entidad; esto se originó debido a que las contrataciones no se realizaron conforme a lo establecido en la normativa vigente.



III. OBSERVACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur no se ha determinado observaciones.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur "a la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, y el servicio de limpieza y mantenimiento de locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur", período 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017", se formulan las conclusiones siguientes:

1. La Dirección de Salud II Lima Sur, puso en riesgo el contar con el servicio de limpieza y mantenimiento de sus locales durante sesenta (60) días, lo cual hubiera podido significar una afectación a la salud de los trabajadores y personal externas que acudieran a los mismos (**Deficiencia de control interno n.º 1**).
2. La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur no ha establecido un formato único de "Acta de Conformidad de Servicios", por lo que los pagos a contratistas y proveedores por servicios brindados se realizan considerando como válidos diversos formatos, no conteniendo todos estos los mismos datos a llenar, lo cual podría dificultar el control a fin de procurar realizar un pago por un servicio adecuadamente brindado (**Deficiencia de control interno n.º 2**).
3. Funcionarios de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, emitieron órdenes de servicio, con posterioridad al inicio de las actividades contratadas (**Deficiencia de control interno n.º 3**).
4. La DIRIS Lima Sur no cuenta con los siguientes instrumentos de gestión: Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) ni Manual de Procesos (MP) (**Aspecto de Importancia n.º 1**).

V. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes:

AL DIRECTOR GENERAL:

1. Que la Dirección Administrativa garantice la continuidad del otorgamiento de los servicios ante una situación de desabastecimiento, aplicando lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
(**Conclusión n.º 1**)



2. Que el área encargada de planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública inicie y conduzca con celeridad el proceso de modernización institucional de la DIRIS Lima Sur, bajo el enfoque de gestión por procesos, gestión de riesgo, gestión de la calidad y simplificación administrativa, mediante la aprobación de un Plan que implemente y operativice la organización de la entidad, incluyendo el cronograma de ejecución, la organización del trabajo y productos.
(Conclusión n.º 1, 2, 3 y 4)
3. Que, en tanto concluya el proceso de modernización institucional de la DIRIS Lima Sur, se implementen directivas, guías, manuales o procedimientos, de acuerdo a cada caso que así lo requiera
(Conclusión n.º 1, 2, 3 y 4)
4. Que se elaboren y aprueben los documentos de gestión necesarios a fin de que de que la entidad cuente con una organización funcional debidamente establecida, con responsabilidades y niveles de autoridad correctamente definidos.
(Conclusión n.º 4)

VI. APENDICES

- | | |
|----------------|--|
| Apéndice n.º 1 | Contrato n.º 021-2016-DISA II Lima Sur suscrito el 26 de agosto de 2016. |
| Apéndice n.º 2 | Informe Técnico n.º 017-2017-OL-DISA II L.S./MINSa de 21 de febrero de 2017. |
| Apéndice n.º 3 | Informe n.º 041-2017-OAJ-DISA II L.S./MINSa de 1 de marzo de 2017. |
| Apéndice n.º 4 | Resolución Directoral n.º 0439-2017-DISA II LS/DG de 1 de marzo de 2017. |
| Apéndice n.º 5 | Tres Actas de Conformidad de Servicios con formatos diferentes. |
| Apéndice n.º 6 | Relación de Órdenes de Servicio y anexos. |

Barranco, 15 de mayo de 2019



Valdir Walter Alvarez Lucar
Supervisor



Gisella Tuesta Rodriguez
Jefe de Comisión

Al señor Subgerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República
El jefe del OCl que suscribe, ha revisado el contenido del presente informe y lo hace suyo, recomendando a su Despacho el trámite de aprobación correspondiente.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
MC. Valdir Walter Alvarez Lucar
Jefe del Organismo de Control Institucional

PAJANA EN BLANCO

APENDICE N.º 1



CONTRATO N° 001-2016-DISA II LIMA SUR

Conste por el presente documento, la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR Y DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE", que celebra de una parte la DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR, en adelante "LA ENTIDAD", con RUC N° 20177030563, con domicilio legal en Calle Martínez de Pinillos 124-B, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el Contador Público PABLO MARTIN RODRÍGUEZ ALTUNA, identificado con DNI N° 16013280 – Jefe de la Oficina de Logística, designado mediante la Resolución Ministerial N° 0514-2016/MINSA fecha 19 de julio de 2016, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente en mérito a la Resolución Directoral N° 672-2016-DISA II LS/DG, de fecha 27 de junio de 2016, y de otra parte el CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C. – JRMC S.A.C. con domicilio legal común en Av. Aviación N° 1722, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el SR. JAVIER LUIS GONZÁLES AMES, Representante Legal Común, identificado con DNI N° 10797509. El citado consorcio está conformado por la empresa LIMSA GROUP S.A.C., con RUC.N°20601094747, domicilio legal en Av. Aviación N° 1722, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el Gerente General Sr. Javier Luis Gonzáles Ames, identificado con DNI N° 10797509, con Poder inscrito en la Partida N° 13566364 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima y JRMC S.A.C., con RUC.N°20521330334, domicilio legal en Calle 2, Mz. I, Lt. 15, Urb. Faucett, Distrito de Callao, Provincia y Departamento de Callao, debidamente representado por el Gerente General Sr. José Andrés Rivera Tineo, identificado con DNI N° 02824031, con Poder inscrito en la Partida N° 70350483 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20 de julio de 2016, el comité de selección adjudicó la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016-DISA II L.S./MINSA para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR Y DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE", al CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C. – JRMC S.A.C. integrado por las empresas LIMSA GROUP S.A.C. y JRMC S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR Y DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 2'750,000.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

"LA ENTIDAD" se obliga a pagar la contraprestación a "EL CONTRATISTA" en soles, en forma mensual, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un

LIMSA GROUP S.A.C.
Javier Luis Gonzáles Ames
Gerente General



plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

"LA ENTIDAD" debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La facturación se efectuará a nombre de la empresa **LIMS GROUP SAC**.

En caso de retraso en el pago por parte de "LA ENTIDAD", salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, "EL CONTRATISTA" tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 149 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 1095 días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente de la firma del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de "LA ENTIDAD", por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/. 275,000.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° 0011-0113-9800032255-86 emitida por el BBVA Continental. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

"LA ENTIDAD" puede solicitar la ejecución de las garantías cuando "EL CONTRATISTA" no lo hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Responsable de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección de Salud II Lima Sur y DISA IV Lima Este de la Oficina de Logística.

De existir observaciones, "LA ENTIDAD" debe comunicar las mismas a "EL CONTRATISTA", indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, "EL CONTRATISTA" no cumpliera a cabalidad con la subsanación, "LA ENTIDAD" puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso "LA ENTIDAD" no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

LIMS GROUP S.A.C.
Javier Luis Gonzales Ames
Gerente General

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de "LA ENTIDAD" no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 146° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por "LA ENTIDAD".

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si "EL CONTRATISTA" incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, "LA ENTIDAD" le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

MINISTERIO DE SALUD
 DISEÑO Y LOGÍSTICA
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
 DR. RODRIGUEZ

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando "EL CONTRATISTA" acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, existen otras penalidades, las cuales se detallan a continuación:

GROUP S.A.C.
 Javier Luis González Ames
 Gerente General

| CUADRO DE PENALIDADES | |
|---|--|
| MOTIVO DE LAS PENALIDADES | MONTO DE LA PENALIDAD |
| 1. No brindar uniformes de invierno y verano a los operarios | S/. 150.00 diario, por cada operario al detectar el incumplimiento |
| 2. No ingresar la totalidad de los materiales de limpieza el primer día hábil del mes. (Comprende también las entregas semestrales) | S/. 150.00 por cada día de retraso |
| 3. Pago de remuneraciones a los operarios después de cinco días calendario de vencido el mes | S/. 250.00 por cada día de retraso |
| 4. Puesto no cubierto después de las dos horas de tolerancia | S/. 100.00 por cada hora, hasta un máximo de tres (3) horas. |
| 5. Puesto no cubierto durante el turno | S/. 300.00 diario, por puesto no cubierto |
| 6. No reponer o mantener el mal estado, los | S/. 50.00 diario, por cada equipo e |



| CUADRO DE PENALIDADES | |
|--|---|
| MOTIVO DE LAS PENALIDADES | MONTO DE LA PENALIDAD |
| equipos e implementos de limpieza a cargo de la empresa. | implemento |
| 7. Que el personal no use el uniforme completo o que el uniforme este en mal estado | S/. 100.00 diario, por cada operario sin uniforme completo. |
| 8. No utilizar los materiales de limpieza (marca y procedencia) propuestos en la oferta ganadora | S/. 100.00 por ocurrencia. |

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda, o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, "LA ENTIDAD" puede resolver el contrato por incumplimiento

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con los artículos 32°, inciso c), y 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135° de su Reglamento. De darse el caso, "LA ENTIDAD" procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122°, 137°, 140°, 143°, 146°, 147° y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado. El arbitraje será de tipo Ad Hoc.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.



DISA GROUP S.A.C. Javier Luis Gonzales Ames Gerente General



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Salud II Lima Sur

DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ Año de la Consolidación del Mar de Grau

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.9 del 45° de la Ley de Contrataciones del Estado

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Calle Martínez de Pinillos 124-B, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Aviación N° 1722, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis

DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
"LA ENTIDAD"

LIMSA GROUP S.A.C.
Javier Luis Gonzales Ames
Gerente General
"EL CONTRATISTA"

PAgina EN BLANCO

APENDICE N.º 2



INFORME N° 017-2017-OL-DISA II L.S./MINS

A : Lic. Adm. Julio César Vega Camarena
 Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Configuración de situación de ausencia inminente de servicio de limpieza en la Entidad

REFERENCIA : a) INFORME N° 048-2017-USG-OL-DISA II LS.
 b) INFORME N° 011-2017-OL-DISA II L.S./MINS

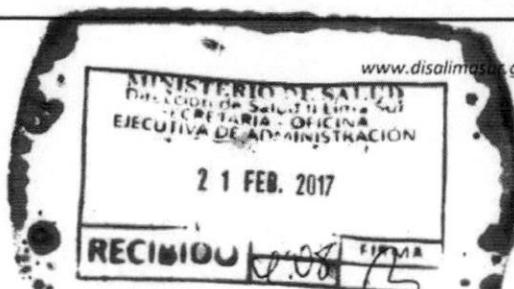
FECHA : Barranco, 21 de febrero de 2017

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informar a su despacho que ha configurado una situación de ausencia inminente del servicio de limpieza en esta Entidad, como consecuencia de la Resolución del CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, para la prestación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este, por la causal establecida en el numeral 1 del artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se expone:

I.- ANTECEDENTES. -

1. Que, con fecha 26 de Agosto de 2016, se suscribió CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, entre la DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, por el monto de S/. 2'750, 000.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), y por el plazo de ejecución de 1095 días calendario.
2. Que, la ejecución del CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, por parte del contratista CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, ha sido deficiente y de baja calidad, advirtiéndose una ausencia recurrente del supervisor del servicio en forma injustificada, incumplimiento de ingreso de los insumos y materiales, inexistencia de las maquinarias ofrecidas para realizar los trabajos, entre otros, conforme sendos y reiterados informes por parte de la Oficina de Servicios Generales a la Oficina de Logística, documentación que se contiene en el expediente de contratación, respectivo.

MINISTERIO DE SALUD
 V°B°
 OFICINA DE LOGISTICA
 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR
 L. HUARIPOMA



Calle Martínez de Pinillos N° 124
 Barranco, Lima 4, Perú
 T (511) 477-3077

0000000000



F

3. Que, con fecha 17 de enero de 2017, a través del INFORME N° 027-2017-USG-OL-DISA II L.S, la Jefa de la Oficina de Servicios Generales informó a la Jefatura de la Oficina de Logística, que el contratista CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, es contumaz, rebelde hacia los requerimientos de esta área usuaria, como área usuaria especializada, mostrándose más bien el contratista reincidente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que tornan la situación en irreversible y sin ningún propósito de enmienda, que comprometen la calidad del servicio y por ello en cautela de los intereses del Estado que pueda poner riesgo pagar por un servicio deficiente que no garantiza el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, pidió se adopten las medidas definitivas para que cese el evento que se informa, como es la resolución del contrato.

4. Que, con fecha 17 de enero de 2017, la Oficina de Logística, través de la CARTA NOTARIAL N° 52462-2016, diligenciada por la NOTARIA J: F, GUTIERREZ MIRAVAL, se le comunicó al contratista la RESOLUCION del CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, por la causal establecida en el numeral 1 del artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

A mérito del INFORME 027-2017-USG-OL-DISA II L.S, emitido por la Oficina de Servicios Generales, el acto administrativo de resolución de contrato de la materia, se amparó en lo establecido en el cuarto extremo del artículo 136° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF¹.

5. Que, con fecha 18 de enero de 2017, a través del INFORME N° 011-2017-OL-DISA II L.S./MINSA, la Oficina de Logística, informó a la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre la decisión adoptada de Resolución del CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, citando la base legal en que se sustentó,

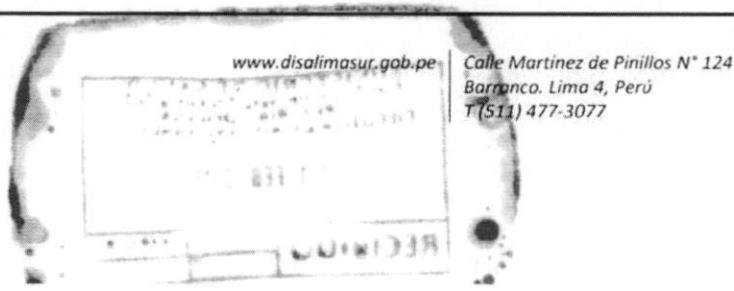
MINISTERIO DE SALUD
 I° B°
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
 L. HUARIPOMA

¹ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF

Artículo 136.- Procedimiento de resolución de Contrato

(.....)

La Entidad puede resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista, cuando se deba a la acumulación del monto máximo de penalidad por mora u otras penalidades o cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida. En estos casos, basta comunicar al contratista mediante carta notarial la decisión de resolver el contrato. (El resaltado y subrayado es mio).



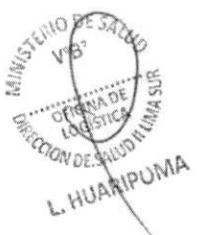


6. Que, con fecha 14 de febrero de 2017, la Oficina de Servicios Generales, a través del INFORME N° 048-2017-USG-OL-DISA II LS, informó a la Oficina de Logística, la necesidad urgente de que se adopten las medidas conducentes a cesar el inminente desabastecimiento del servicio de limpieza en las Sedes de esta Entidad, ya se trata de un servicio crítico y su ausencia atenta contra las normas de bioseguridad del cual está obligada a cumplir una Entidad Pública, y se procure contratar una empresa con un vínculo contractual temporal de hasta cinco (5) meses, mientras se convoque y desarrolle el procedimiento de selección principal programado y que cubrirá el periodo de tres (3) años. En la parte *in fine* del informe citado la Oficina de Servicios Generales reitera que la medida debe ser aplicada en forma urgente y mediante una acción rápida.

7. Que, con la finalidad de establecer el valor estimado para la contratación del servicio de limpieza para las Sedes de esta Entidad requerido por la Unidad de Servicios Generales como área usuaria especializada, y, asimismo, establecer la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, y el tipo de procedimiento de selección, con fecha 08 de febrero de 2017, se culminó la Indagación de Mercado para la contratación de dicho servicio sobre la información contenida en los Términos de Referencia elaborados por el área usuaria, y se estableció como valor estimado el monto de S/. 356, 833.22 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 22/100 SOLES), y el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

8. Que, determinado el valor estimado y el tipo de proceso de selección, a través del MEMORANDO N° 082-2017-OL-DISA.II.LS/MINSA, de fecha 08 de Febrero de 2017, se procedió a gestionar los recursos presupuestales necesarios para garantizar los pagos de las obligaciones derivadas de la contratación de la materia, ante ello se solicitó ante la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la Certificación de Crédito Presupuestario respectivo.

9. Que, a través del MEMORANDO N° 126-2017-OEPE-DISA-II-LS/MINSA, de fecha 16 de febrero de 2017, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, libró el Crédito de Certificación Presupuestario N° 42, por el monto de S/. 214, 099.94 (DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 94/100 SOLES), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y el monto de S/. 142, 733.28 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 28/100 SOLES), Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.





PERU

MINISTERIO
DE SALUDDIRECCIÓN DE
SALUD II LIMA SUROFICINA DE
LOGÍSTICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

10. Que, con fecha 20 de febrero de 2017, a través del FORMATO N°02, se aprobó el Expediente de Contratación denominado: Contratación del Servicio de Limpieza Institucional, por el monto de S/. 356, 833.22 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 22/100 SOLES), y plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días calendarios (5 meses).

II.- ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. –

Expuestos los antecedentes, se analiza y concluye:

1. Que, nos encontramos ante una situación de desabastecimiento por la ausencia inminente del servicio en las Sedes de esta Entidad, debido a que la Resolución del CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C, es un hecho extraordinario e imprevisible, dado que ninguna Entidad contrata con la amenaza de un riesgo de proceder a resolverlo en forma ulterior, siendo lo contrario que una Entidad contrata de buena fe y con la certeza de alcanzar la finalidad pública de la contratación, que no es otra que aquella de satisfacer sus propias necesidades.

NATURALEZA DE LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO

Como se aprecia, la situación de desabastecimiento se configura a partir de la Resolución del CONTRATO N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, por causa atribuible al contratista CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C – JRMC S.A.C.

La situación de desabastecimiento materia del presente Informe, es una situación extraordinaria e imprevisible, y digo extraordinaria, porque no es usual la presencia de este evento, e imprevisible, como reitero, ninguna Entidad contrata con la amenaza de un riesgo de proceder a resolverlo en forma ulterior, siendo lo contrario que una Entidad contrata de buena fe y con la certeza de alcanzar la finalidad pública de la contratación, que no es otra que aquella de satisfacer sus propias necesidades.

En este contexto de hechos, la determinación de alguna responsabilidad en los funcionarios y servidores de esta Entidad, no existe considerando que la situación de desabastecimiento se ha configurado por hechos atribuibles al contratista, que eximen de responsabilidad a esta contraparte en la relación jurídica sujeta de resolución.

MINISTERIO DE SALUD
V.B.
OFICINA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
L. HUARPUMA



PERU

MINISTERIO
DE SALUDDIRECCIÓN DE
SALUD II LIMA SUROFICINA DE
LOGÍSTICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. Que, en el literal c) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, se establece que ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones, es un supuesto de contratación directa. Asimismo, en concordancia en dicho articulado, en el numeral 3) del artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se establece que la situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, **servicio en general** o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo. Dicha situación faculta a la Entidad a contratar bienes y servicios solo por el tiempo y/o cantidad necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda. La aprobación de la contratación directa en virtud de la causal de situación de desabastecimiento no constituye dispensa, exención o liberación de las responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Entidad, en caso su conducta hubiese originado la presencia o configuración de dicha causal.

Resulta relevante en el extremo de responsabilidades, acotar y reiterar en este contexto de hechos, sobre la determinación de alguna responsabilidad en los funcionarios y servidores de esta Entidad, que esta no existe, considerando que la situación de desabastecimiento se ha configurado por hechos atribuibles al contratista, que eximen de responsabilidad a esta contraparte en la relación jurídica sujeta de resolución.

Ante la base legal expuesta se concluye, que se estima necesario cesar la situación de desabastecimiento inminente aplicando lo establecido en el literal c) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo que se establece en el numeral 3) del artículo 85 de su Reglamento, ya que los hechos así se encuadran en los articulados invocados.

MINISTERIO DE SALUD
N° 3°
OFICINA DE
LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
L. HUARIPOMA

III.- RECOMENDACIONES. –

Expuestos, los antecedentes, análisis y conclusiones, en aplicación de lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se recomienda:

1. La Oficina Ejecutiva de Administración promueva ante la Dirección General se dicte el acto de administración interna de aprobación de la **Contratación Directa** para contratación del Servicio de Limpieza Institucional, por el monto de S/. S/. 356, 833.22 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS



TREINTA Y TRES CON 22/100 SOLES), por el plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios (5 meses).

2. La Oficina Ejecutiva de Administración promueva ante la Dirección General se dicte el acto de administración interna que designe a la Oficina de Logística, como órgano encargado de la ejecución de la contratación directa, en estricta observancia de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. La Oficina Ejecutiva de Administración a mérito de los hechos informados por la Oficina de Logística, proceda a resolver en el mismo acto de aprobación de la contratación directa, la exención de responsabilidades administrativas sobre los funcionarios y servidores públicos de esta Entidad, ya que la situación de desabastecimiento inminente del servicio crítico de la materia, ha sido por causas atribuibles al contratista.

Todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR
 C. A. M. LADY CAROLINA HERRERA MEJIA
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

LCHM/wrtm.
c.c. Archivo (01)
Son 57 folios.

PHOTOCOPIA EN BLANCO

APENDICE N.º 3

RD 439



| | | | |
|------|---------------------|--------------------------------|------------------------------|
| PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | Dirección de Salud II Lima Sur | Oficina de Asesoría Jurídica |
|------|---------------------|--------------------------------|------------------------------|

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 041 -2017-OAJ-DISA II L.S./MINSA

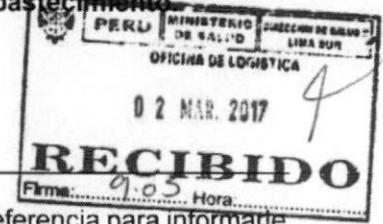


A : Señora Abogada
Dinorash Victoria Espinoza Tarazona
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Opinión legal sobre Contratación Directa para el Servicio de Limpieza Institucional por causal de desabastecimiento

REFERENCIA : Expediente N° 17-008224-001(OAJ/0167)

FECHA : Barranco, 01 MAR. 2017



Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia para informarle lo siguiente:

I ANTECEDENTES

Con fecha 26 de Agosto de 2017 la Dirección de Salud II Lima Sur y el Consorcio LIMSA GROUP S.A.C. - JRMC S.A.C. constituido por las Empresas: LIMSA GROUP S.A.C. y JRMC S.A.C., en adelante Contratista, suscribieron el Contrato N° 021-2016-DISA II LIMA SUR para el "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este" por un valor ascendente a Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles (S/. 2'750,000,00), que incluye todos los impuestos de ley y un plazo de ejecución de la prestación de 1,095 días calendario.

A través del Informe N° 027-USG-OL-DISA II LS de fecha 17 de Enero de 2017 la Unidad de Servicios Generales informa que a mérito de los informes de supervisión sobre la ejecución del Contrato N° 021-2016-DISA-II-LIMA SUR, emitidos por su Jefatura, informa que el contratista es contumaz, rebelde con los requerimientos de la mencionada área usuaria especializada, mostrándose reincidente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que tornan la situación en irreversible y sin ningún propósito de enmienda que comprometen la calidad del servicio y por ello en cautela de los intereses del Estado que pueda poner en riesgo para pagar un servicio deficiente que no garantiza el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación solicita se adopten la medidas definitivas para que cese el evento que se informa, como es la resolución del contrato.

Mediante Carta N° 018-2017-OL-OEA-DISA II LS/MINSA de fecha 17 de Enero de 2017 (Carta Notarial N°052462-17 Notario J:F. Gutiérrez Miraval) se comunica al Contratista la decisión de la Entidad de Resolver el mencionado contrato por el incumplimiento injustificado de sus obligaciones conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 135° del Reglamento de la Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sustentando la comunicación en la aplicación de lo establecido en el cuarto extremo del artículo 136° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, ya que la situación de incumplimiento de sus obligaciones contractuales no puede ser revertida por la reincidencia de su representada conforme se aprecia de los actuados y antecedentes de su conducta contractual. Señalando para el día 19 de Enero de 2017, a las 07:00 horas el levantamiento del servicio en las sedes de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este.

A través de la Resolución Administrativa N° 002-2017-OEA-DISA II L.S. de fecha 27 de Enero de 2017 rectificadas a través de la Resolución Administrativa N° 005-2017-OEA-DISA II L.S. de fecha 13 de Febrero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDDirección de Salud II
Lima SurOficina de
Asesoría Jurídica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de la Unidad Ejecutora N° 022 Dirección de Salud II Lima Sur, encontrándose del mismo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Limpieza Institucional", con un valor estimado de Trescientos Ochenta Mil con 00/100 Soles.

Con Informe N° 032-2017-USG-OL-DISA II LS de fecha 30 de Enero de 2017 la Jefa de la Unidad de Servicios Generales requiere el servicio de limpieza para las diferentes Sedes Administrativas de la Dirección de Salud II Lima Sur y DISA IV Lima Este a fin de salvaguardar la limpieza integra de salud, por un periodo de cinco (05) meses del año en curso, considerado en el Plan Anual de Contrataciones 2017.

Mediante Informe N° 002-2017-PMPJ-UPROG-OL-DISA II L.S./MINSA de fecha 08 de Febrero de 2017 (Proveído N° 03-2017-OL-DISA-II-LS/MINSA) la Unidad de Programación de la Oficina de Logística informa sobre la indagación de mercado realizada para el servicio de limpieza institucional, estableciendo como Valor Referencia las suma de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/.356.833.22), Sistema de Contratación a Suma Alzada, Plazo de Ejecución del Servicio cinco (05) meses considerado en el Plan Anual de Contratación.

A través del Memorando N° 126-2017-OEPE-DISA-II-LS/MINSA de fecha 16 de Febrero de 2017, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario mediante el Sistema SIAF-MPP-CCP-N° 042-2017, por la suma total de S/ 356,833.22 Soles para el Servicio de Limpieza Institucional de la DISA II Lima Sur y DISA IV Lima Este para el periodo de cinco (05) meses.

Con fecha 20 de Febrero de 2017 la Oficina Ejecutiva de Administración a través el Formato N° 02 - Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación, aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2017-DISA-II-L.S./MINSA "Servicio de Limpieza Institucional" por un valor estimado de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/.356.833.22) por un periodo de cinco (05) meses.

Mediante Informe N° 048-2017-USG-OL-DISA II LS de fecha 14 de Febrero de 2017 la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Logística, solicita se adopten las medidas conducentes a cesar el inminente desabastecimiento del servicio de limpieza en las sedes de esta Entidad, ya que se trata de un servicio crítico y su ausencia atenta contra las normas de bioseguridad del cual está obligada a cumplir una Entidad Pública y se procure contratar una empresa con un vínculo contractual temporal hasta cinco (5) meses mientras se convoque y desarrolle el procedimiento de selección principal programado y que cubrirá el periodo de tres años, puntualizando que la medida debe ser aplicada en forma urgente y mediante una acción rápida.

A través del Informe N° 017-2017-OL-DISA II L.S./MINSA de fecha 21 de Febrero de 2017 (Proveído 124-2017-OEA-DISA II L.S./MINSA DEL 21/02/17) la Oficina de Logística, señala: "Que, nos encontramos ante una situación de desabastecimiento por la ausencia inminente del servicio en las Sedes de esta Entidad, debido a que la Resolución del CONTRATO N°021-2016-DISA II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C. - JRMC S.A.C., es un hecho extraordinario e imprevisible, dado que ninguna Entidad contrata con la amenaza de un riesgo de proceder a resolverlo en forma ulterior, siendo lo contrario que una Entidad contrata de buena fe y con la certeza de alcanzar la finalidad pública de la contratación que no es otra que aquella de satisfacer sus propias necesidades. (...) Como se aprecia, la situación de desabastecimiento se configura a partir de la Resolución del Contrato N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, por causa atribuible al contratista CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C - JRMC S.A.C. La situación de desabastecimiento materia del presente informe, es una situación extraordinaria e imprevisible, y digo extraordinaria, porque no es usual la presencia de este evento, e imprevisible, como reitero, ninguna Entidad contrata con la amenaza de un riesgo de proceder a resolverlo en forma ulterior, siendo lo contrario que una Entidad contrata de buena fe y con la certeza de alcanzar la finalidad pública de la contratación, que no es otra que aquella

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de satisfacer sus propias necesidades. Asimismo, señala que "En este contexto de hechos, la determinación de alguna responsabilidad en los funcionarios y servidores de esta Entidad, no existe considerando que la situación de desabastecimiento se ha configurado por hechos atribuibles al contratista, que eximen de responsabilidad a esta contraparte en la relación jurídica sujeta de resolución.". Por lo que concluye que se estima necesario cesar la situación de desabastecimiento inminente aplicando lo establecido en el literal c) del Artículo 27 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo que se establece en el numeral 3) del artículo 85 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Finalmente la mencionada Oficina de Logística efectúa las siguientes recomendaciones: "1) La Oficina Ejecutiva de Administración promueva ante la Dirección General se dicte el acto de administración interna de aprobación de la Contratación Directa para la contratación del Servicio de Limpieza Institucional, por el monto de Trescientos Cincuenta y Seis Mil ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/. 356,833.22) por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario cinco (05) meses; 2) La Oficina Ejecutiva de Administración promueva ante la Dirección General se dicte el acto de administración interna que designe a la Oficina de Logística como órgano encargado de la ejecución de la contratación directa, en estricta observancia de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 3) La Oficina Ejecutiva de Administración a mérito de los hechos informados por la Oficina de Logística, proceda a resolver en el mismo acto de aprobación de la contratación directa, la exención de responsabilidades administrativas sobre los funcionarios y servidores públicos de esta Entidad ya que la situación de desabastecimiento inminente del servicio crítico de la materia, ha sido por causas atribuibles al contratista."

II. ANALISIS

El literal c) del Artículo 27 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado establece que excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.

El numeral 3) del Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que la Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que se indican en el mencionado artículo, disponiendo que la situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo. Dicha situación faculta a la Entidad a contratar bienes y servicios solo por el tiempo y/o cantidad necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda.

Asimismo, la mencionada norma prescribe que la aprobación de la contratación directa en virtud de la causal de situación de desabastecimiento no constituye dispensa, exención o liberación de las responsabilidades de los funcionarios o servidores de la Entidad, en caso su conducta hubiese originado la presencia o configuración de dicha causal. Constituye agravante de responsabilidad si la situación fue generada por dolo o culpa inexcusable del funcionario o servidor de la Entidad. En estos casos, la autoridad competente para autorizar la contratación directa debe ordenar, en el acto aprobatorio de la misma, el inicio del análisis para determinar las responsabilidades que correspondan.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ha precisado en la Opinión N° 158-2015/DTN: "(...) pueden distinguirse dos elementos que necesariamente deben concurrir para que se configure esta causal de exoneración: (i) un hecho o situación extraordinario e imprevisible que determina la ausencia inminente de un bien o servicio; y (ii) que dicha ausencia comprometa en forma directa e inminente la continuidad de las funciones



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDDirección de Salud II
Lima SurOficina de
Asesoría Jurídica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo." indicando también que "Respecto al primer elemento, debe indicarse que por "extraordinario" se entiende a algún hecho o situación fuera del orden o regla natural o común² y por "imprevisible" se entiende al hecho o situación que no puede ser previsto³. En esa medida, esta causal se configuraría ante hechos o situaciones fuera del orden natural o común de un contexto, que no pudieron ser previstos. El segundo elemento, se refiere a que la ausencia de un bien o servicio comprometa en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que se encuentran relacionadas con el ejercicio de las facultades que, por ley expresa, han sido atribuidas a la Entidad." ²De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, la primera acepción de "extraordinario, ria" es "Fuera del orden o regla natural o común." y ³De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, la acepción de "imprevisible" es "Que no se puede prever."

La resolución del Contrato N° 021-2016-DISA II LIMA SUR suscrito con Consorcio LIMSA GROUP S.A.C. - JRMC S.A.C. para el "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este" por causal de incumplimiento de sus obligaciones se encuentra fuera del conducto normal del desenvolvimiento de este tipo de contrataciones, en tanto se esperaba un cabal cumplimiento por parte del contratista, tornándose imprevisible a su vez dicho suceso, en tanto que de manera previa no podía preverse que dicho contrato concluiría por el mencionado incumplimiento.

El servicio de limpieza institucional resulta de vital importancia en la medida que contribuye a mantener la higiene, salubridad y seguridad en la institución, en consecuencia su ausencia comprometería en forma directa la continuidad de las funciones y el normal desarrollo de las funciones, actividades, operaciones o servicios que la Entidad tiene a su cargo por lo que resulta necesaria e inmediata su contratación.

De la revisión a los antecedentes que obran en autos, así como de lo señalado por la Oficina de Logística, se verifica que los hechos se enmarcan dentro del supuesto normativo establecido en el literal c) del Artículo 27 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo que se establece en el numeral 3) del artículo 85 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en consecuencia resulta procedente aprobar la Contratación Directa para el Servicio de Limpieza de la Institución por causal de desabastecimiento; por un valor referencial de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/. 356,833.22) por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario cinco (05) meses.

El artículo 27 de la Ley concordante con el artículo 86 del Reglamento establece que las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, y señala que esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable. Asimismo, dispone que la mencionada resolución y los informes que los sustentan, se publican a través del SEACE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión.

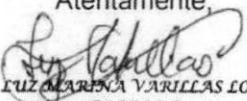
III. RECOMENDACIONES

1. Que, se apruebe la Contratación Directa del Servicio de Limpieza Institucional por causal de desabastecimiento; por un valor referencial de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/. 356,833.22) por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario cinco (05) meses.
2. Que, se encargue a la Oficina de Logística órgano encargado de las contrataciones de la entidad, para que realice dicha contratación mediante acciones inmediatas, en estricta observancia de lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 3. Que, se encargue a la Oficina de Logística la publicación de la resolución que aprueba la Contratación Directa "Servicio de Limpieza Institucional" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme lo señalado en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- 4. Que, se inicie las medidas conducentes al deslinde de las responsabilidades de los funcionarios y/o servidores involucrados que hubieran originado la configuración de la causal de desabastecimiento si las hubiere de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85° literal 3) del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,

 LUZ MARINA VARILLAS LOLI
 ABOGADA
 REGISTRO CAL N° 23476
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
 DISA II LIMA SUR

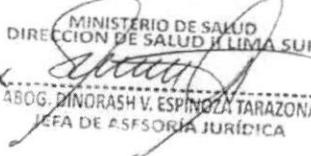
Adjunto: Dcto. de la ref. de sesenta y siete (67) folios

DVET/LVL/ML
cc. Archivo (02).

PROVEIDO N° 014-2017-OAJ-DISA II L.S./MINS

Visto el Informe N° 091 -2017-OAJ-DISA II L.S./MINS que antecede, la suscrita lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Dirección General para su atención correspondiente. Barranto,

01 MAR. 2017

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR

 ABOG. DINORASH V. ESPINOZA TARAZONA
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

00000071

APENDICE N.° 4

02/11/2013 14:29

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud II
Lima Sur

Nº 0439-2017-DISA-II-LS/DG



01 MAR 2017



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 01 de Marzo de 2017.

VISTO

El Expediente N° 17-008224-001(OAJ/0167) sobre Contratación Directa para el Servicio de Limpieza Institucional por causal de desabastecimiento.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de Agosto de 2017 la Dirección de Salud II Lima Sur y el Consorcio LIMSA GROUP S.A.C. - JRMC S.A.C. constituido por las Empresas: LIMSA GROUP S.A.C. y JRMC S.A.C., en adelante Contratista, suscribieron el Contrato N° 021-2016-DISA II LIMA SUR para el "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este" por un valor ascendente a Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles (S/. 2'750,000,00), que incluye todos los impuestos de ley y un plazo de ejecución de la prestación de 1,095 días calendario;



Que, a través del Informe N° 027-USG-OL-DISA II LS de fecha 17 de Enero de 2017 la Unidad de Servicios Generales informa que a mérito de los informes de supervisión sobre la ejecución del Contrato N° 021-2016-DISA-II-LIMA SUR, emitidos por su Jefatura, informa que el contratista es contumaz, rebelde con los requerimientos de la mencionada área usuaria especializada, mostrándose reincidente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que tornan la situación en irreversible y sin ningún propósito de enmienda que comprometen la calidad del servicio y por ello en cautela de los intereses del Estado que pueda poner en riesgo para pagar un servicio deficiente que no garantiza el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación solicita se adopten la medidas definitivas para que cese el evento que se informa, como es la resolución del contrato;



Que, mediante Carta N° 018-2017-OL-OEA-DISA II LS/MINSA de fecha 17 de Enero de 2017 (Carta Notarial N°052462-17 Notario J:F. Gutiérrez Miraval) se comunica al Contratista la decisión de la Entidad de Resolver el mencionado contrato por el incumplimiento injustificado de sus obligaciones conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 135° del Reglamento de la Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sustentando la comunicación en la aplicación de lo establecido en el cuarto extremo del artículo 136° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, ya que la situación de incumplimiento de sus obligaciones contractuales no puede ser revertida por la reincidencia de su representada conforme se aprecia de los actuados y antecedentes de su conducta contractual. Señalando para el día 19 de Enero de 2017, a las 07:00 horas el levantamiento del servicio en las sedes de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este;



Que, a través de la Resolución Administrativa N° 002-2017-OEA-DISA II L.S. de fecha 27 de Enero de 2017 rectificadas a través de la Resolución Administrativa N° 005-2017-OEA-DISA II L.S. de fecha 13 de Febrero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora N° 022 Dirección de Salud II Lima Sur, encontrándose del mismo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Limpieza Institucional", con un valor estimado de Trescientos Ochenta Mil con 00/100 Soles;



01 MAR 2017

Que, con Informe N° 032-2017-USG-OL-DISA II LS de fecha 30 de Enero de 2017 la Jefa de la Unidad de Servicios Generales requiere el servicio de limpieza para las diferentes Sedes Administrativas de la Dirección de Salud II Lima Sur y DISA IV Lima Este a fin de salvaguardar la limpieza integral de salud, por un periodo de cinco (05) meses del año en curso, considerado en el Plan Anual de Contrataciones 2017;



Que, mediante Informe N° 002-2017-PMPJ-UPROG-OL-DISA II L.S./MINSa de fecha 08 de Febrero de 2017 (Proveído N° 03-2017-OL-DISA-II-LS/MINSa) la Unidad de Programación de la Oficina de Logística informa sobre la indagación de mercado realizada para el servicio de limpieza institucional, estableciendo como Valor Referencia la suma de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/.356.833.22), Sistema de Contratación a Suma Alzada, Plazo de Ejecución del Servicio cinco (05) meses considerado en el Plan Anual de Contratación;



Que, a través del Memorando N° 126-2017-OEPE-DISA-II-LS/MINSa de fecha 16 de Febrero de 2017, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario mediante el Sistema SIAF-MPP-CCP-N° 042-2017, por la suma total de S/ 356,833.22 Soles para el Servicio de Limpieza Institucional de la DISA II Lima Sur y DISA IV Lima Este para el periodo de cinco (05) meses;



Que, con fecha 20 de Febrero de 2017 la Oficina Ejecutiva de Administración a través del Formato N° 02 - Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación, aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2017-DISA-II-L.S./MINSa "Servicio de Limpieza Institucional" por un valor estimado de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/.356.833.22) por un periodo de cinco (05) meses;



Que, mediante Informe N° 048-2017-USG-OL-DISA II LS de fecha 14 de Febrero de 2017 la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Logística, solicita se adopten las medidas conducentes a cesar el inminente desabastecimiento del servicio de limpieza en las sedes de esta Entidad, ya que se trata de un servicio crítico y su ausencia atenta contra las normas de bioseguridad del cual está obligada a cumplir una Entidad Pública y se procure contratar una empresa con un vínculo contractual temporal hasta cinco (5) meses mientras se convoque y desarrolle el procedimiento de selección principal programado y que cubrirá el periodo de tres años, puntualizando que la medida debe ser aplicada en forma urgente y mediante una acción rápida;

Que, a través del Informe N° 017-2017-OL-DISA II L.S./MINSa de fecha 21 de Febrero de 2017 (Proveído 124-2017-OEA-DISA II L.S./MINSa DEL 21/02/17) la Oficina de Logística, señala: "Que, nos encontramos ante una situación de desabastecimiento por la ausencia inminente del servicio en las Sedes de esta Entidad, debido a que la Resolución del CONTRATO N°021-2016-DISA II LIMA SUR y la empresa CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C. - JRMC S.A.C., es un hecho extraordinario e imprevisible, dado que ninguna Entidad contrata con la amenaza de un riesgo de proceder a resolverlo en forma ulterior, siendo lo contrario que una Entidad contrata de buena fe y con la certeza de alcanzar la finalidad pública de la contratación que no es

Que, el numeral 3) del Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que la Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que se indican en el mencionado artículo, disponiendo que la situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo. Dicha situación faculta a la Entidad a contratar bienes y servicios solo por el tiempo y/o cantidad necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda;



01 MAR 2017

Que, asimismo, la mencionada norma prescribe que la aprobación de la contratación directa en virtud de la causal de situación de desabastecimiento no constituye dispensa, exención o liberación de las responsabilidades de los funcionarios o servidores de la Entidad, en caso su conducta hubiese originado la presencia o configuración de dicha causal. Constituye agravante de responsabilidad si la situación fue generada por dolo o culpa inexcusable del funcionario o servidor de la Entidad. En estos casos, la autoridad competente para autorizar la contratación directa debe ordenar, en el acto aprobatorio de la misma, el inicio del análisis para determinar las responsabilidades que correspondan;



Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ha precisado en la Opinión N° 158-2015/DTN: "(...) pueden distinguirse dos elementos que necesariamente deben concurrir para que se configure esta causal de exoneración: (i) un hecho o situación extraordinario e imprevisible que determina la ausencia inminente de un bien o servicio; y (ii) que dicha ausencia comprometa en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo." indicando también que "Respecto al primer elemento, debe indicarse que por "extraordinario" se entiende a algún hecho o situación fuera del orden o regla natural o común² y por "imprevisible" se entiende al hecho o situación que no puede ser previsto³. En esa medida, esta causal se configuraría ante hechos o situaciones fuera del orden natural o común de un contexto, que no pudieron ser previstos. El segundo elemento, se refiere a que la ausencia de un bien o servicio comprometa en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que se encuentran relacionadas con el ejercicio de las facultades que, por ley expresa, han sido atribuidas a la Entidad."²De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, la primera acepción de "extraordinario, ria" es "Fuera del orden o regla natural o común." y ³De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, la acepción de "imprevisible" es "Que no se puede prever.";



Que, la resolución del Contrato N° 021-2016-DISA II LIMA SUR suscrito con Consorcio LIMSA GROUP S.A.C. - JRMC S.A.C. para el "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales de la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este" por causal de incumplimiento de sus obligaciones se encuentra fuera del conducto normal del desenvolvimiento de este tipo de contrataciones, en tanto se esperaba un cabal cumplimiento por parte del contratista, tornándose imprevisible a su vez dicho suceso, en tanto que de manera previa no podía preverse que dicho contrato concluiría por el mencionado incumplimiento;

Que, el servicio de limpieza institucional resulta de vital importancia en la medida que contribuye a mantener la higiene, salubridad y seguridad en la institución, en consecuencia su ausencia comprometería en forma directa la continuidad de las funciones y el normal desarrollo de las funciones, actividades, operaciones o servicios

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud II
Lima Sur

Nº 0439-2017-DISA II LS/DG



01 MAR 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 01 de Marzo de 2017.

otra que aquella de satisfacer sus propias necesidades. (...) Como se aprecia, la situación de desabastecimiento se configura a partir de la Resolución del Contrato N° 021-2016-DISA II LIMA SUR, por causa atribuible al contratista CONSORCIO LIMSA GROUP S.A.C - JRMC S.A.C. La situación de desabastecimiento materia del presente informe, es una situación extraordinaria e imprevisible, y digo extraordinaria, porque no es usual la presencia de este evento, e imprevisible, como reitero, ninguna Entidad contrata con la amenaza de un riesgo de proceder a resolverlo en forma ulterior, siendo lo contrario que una Entidad contrata de buena fe y con la certeza de alcanzar la finalidad pública de la contratación, que no es otra que aquella de satisfacer sus propias necesidades. Asimismo Señala que "En este contexto de hechos, la determinación de alguna responsabilidad en los funcionarios y servidores de esta Entidad, no existe considerando que la situación de desabastecimiento se ha configurado por hechos atribuibles al contratista, que eximen de responsabilidad a esta contraparte en la relación jurídica sujeta de resolución.". Por lo que concluye que se estima necesario cesar la situación de desabastecimiento inminente aplicando lo establecido en el literal c) del Artículo 27 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo que se establece en el numeral 3) del artículo 85 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, finalmente la mencionada Oficina de Logística efectúa las siguientes recomendaciones: "1) La Oficina Ejecutiva de Administración promueva ante la Dirección General se dicte el acto de administración interna de aprobación de la **Contratación Directa** para la contratación del Servicio de Limpieza Institucional, por el monto de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/. 356,833.22) por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario cinco (05) meses; 2) La Oficina Ejecutiva de Administración promueva ante la Dirección General se dicte el acto de administración interna que designe a la Oficina de Logística como órgano encargado de la ejecución de la contratación directa, en estricta observancia de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 3) La Oficina Ejecutiva de Administración a mérito de los hechos informados por la Oficina de Logística, proceda a resolver en el mismo acto de aprobación de la contratación directa, la exención de responsabilidades administrativas sobre los funcionarios y servidores públicos de esta Entidad ya que la situación de desabastecimiento inminente del servicio crítico de la materia, ha sido por causas atribuibles al contratista.";

Que, el literal c) del Artículo 27 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado establece que excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones;



MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud II
Lima Sur

Nº 0439-2017-DISA II L.S/DG



01 MAR 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 01 de MARZO de 2017.

que la Entidad tiene a su cargo por lo que resulta necesaria e inmediata su contratación;

Que, de la revisión a los antecedentes que obran en autos, así como de lo señalado por la Oficina de Logística, se concluye que los hechos se enmarcan dentro del supuesto normativo establecido en el literal c) del Artículo 27 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo que se establece en el numeral 3) del artículo 85 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en consecuencia resulta procedente aprobar la Contratación Directa para el Servicio de Limpieza de la Institución por causal de desabastecimiento; por un valor referencial de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/. 356,833.22) por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario cinco (05) meses;

Que, el artículo 27 de la Ley concordante con el artículo 86 del Reglamento establece que las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, y señala que esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable. Asimismo, dispone que la mencionada resolución y los informes que los sustentan, se publican a través del SEACE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión;

De conformidad con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Estando al Informe N° 041-2017-OAJ-DISA II L.S./Minsa (Proveído N° 014-2017-OAJ-DISA II L.S./Minsa) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud II Lima Sur, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 341-2006/Minsa de fecha 03 de abril del 2006 y la Resolución Ministerial N° 657-2016/Minsa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación Directa del Servicio de Limpieza Institucional por causal de desabastecimiento; por un valor referencial de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 22/100 Soles (S/. 356,833.22) por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario cinco (05) meses, por motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística órgano encargado de las contrataciones de la entidad, para que realice dicha contratación mediante acciones inmediatas, en estricta observancia de lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme lo señalado en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- Iniciar las medidas conducentes al deslinde de las responsabilidades de los funcionarios y/o servidores involucrados que hubieran originado la configuración de la causal de desabastecimiento si las hubiere de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85° literal 3) del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



JAFDP/DVET/LVL/ivi.
cc. Archivo (02).

DISTRIBUCIÓN:

- () DA
- () OEA
- () OAJ
- () OL
- () INTERESADO
- () Archivo

COPIA FIEL ORIGINAL

PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR

[Signature]

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de Salud
Dirección de Salud II Lima Sur
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
FECHA: 01 MAR 2017 N° REG 0490
ANGEL BRAVO PUELLES
Fedatario Titular

APENDICE N.° 5

RECIBIDA EN LA
SECRETARIA DE
ESTADO

047
(4)

ANEXO 6
CONFORMIDAD DE SERVICIOS
(SERVICIOS DE TERCEROS)

I. DATOS GENERALES:

NOMBRES Y APELLIDOS: EMPRESA DE SERVICIOS KORY SAC.

UNIDAD ORGANICA DONDE PRESTA EL SERVICIO: UNIDA DE SERVICIOS GENERALES OFICINA DE LOGISTICA.

ORDEN DE SERVICIO: N° 0001290

II. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REALIZADOS:

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDE DE LA DISA II LIMA SUR .ACTIVIDADES DEL SERVICIO DEL 10 DE SETIEMBRE HASTA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2017.

SEDES: CENTRAL BARRANCO
FAP BARRANCO
SEDE MAGDALENA
SEDE ALMACEN CHORRILLOS
MONTO A PAGAR S/. 32,399.41



06 NOV 2018

Firma del Contratado:
EMPRESA DE SERVICIOS KORY S.A.C.
"ESKORY S.A.C."
LUIS F. TINEO BAYES
GERENTE GENERAL
Nombres y Apellidos: EMPRESA DE SERVICIOS KORY SAC.
RUC: 20479084000
LUIS FERNANDO TINEO BAYES
DNI = 45818636

Firma del área usuaria y/o área técnica o Jefe inmediato que da la conformidad del servicio:
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR
ELIZABETH LOZANO ATANAQUE
COORDINADOR TECNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA LOGISTICA

Fecha:



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCION DE
SALUD II LIMA SUROFICINA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACION"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Inversión para el Desarrollo
Rural y la Seguridad Alimentaria"

ANEXO 6
CONFORMIDAD DE SERVICIOS
ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

**I DATOS GENERALES:**

07 NOV 2018

NOMBRES Y APELLIDOS: EMPRESA DE SERVICIOS KORY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

UNIDAD ORGANICA DONDE PRESTA EL SERVICIO: SEVICIOS GENERALES – SERVICIO DE LIMPIEZA O/S N° 1535

PERIODO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO: CORRESPONDIENTE AL 01/07/2017 AL 31/07/2017

II DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS:**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES**

SEDE PRINCIPAL DISA IV LIMA ESTE UBICADO EN AV. CESAR VALLEJO S/N EL AGUSTINO
 OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL
 OFICINA DE ORGANO DE CONTROL INTERNO (OCI)
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 OFICINA DE ADMINISTRACION ,LOGISTICA, PATRIMONIO
 OFICINA DE ALMACEN
 OFICINA DE ECONOMIA
 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 OFICINA DE PROMOCION DE LA SALUD
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
 OFICINA DE SALUD AMBIENTAL
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 OFICINA DE OITE
 OFICINA DE LABORATORIO
 OFICINA DE SALUD DE LAS PERSONAS
 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
 OFICINA DE ACERVO
 PATIOS CENTRALES, PATIOS POSTERIORES Y JARDINES

EMPRESA DE SERVICIOS KORY S.A.C.

Firma del Contratado: "ESKORY S.A.C"

LUIS FERNANDO TINCO BAYES
 LUIS F. TINCO BAYES
 GERENTE GENERAL

Nombres y Apellidos:

DNI: 45818636

Firma del Usuario o Jefe inmediato que da la conformidad del servicio:

Ministerio de Salud
 Dirección de Salud Lima Este

JAVIER CARLOS SANCHEZ VIDAL
 CDT Servicios Generales

Fecha:

14 AGO 2017



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

RED DE SALUD BARRANCO
CHORRILLOS SURCO

FORMATO DE CONFORMIDAD DE PRESTACION

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO-UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD-DIRS-LIMA SUR/MINSA

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONSERVACION Y CUIDADO DE LOCALES-DIRS-LIMA SUR.

PROVEEDOR

EMPRESA DE SERVICIOS KORY SAC

EL PROVEEDOR CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICO O TDR REQUERIDOS

SI X NO

EL PROVEEDOR CUMPLIO CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

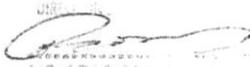
SI X NO

SE ENCUENTRA CONFORME CON EL SERVICIO O BIEN ADQUIRIDO

SI X NO

DETALLES DEL SERVICIO REALIZADO

EL PROVEEDOR CUMPLIO A CABALIDAD CON EL SERVICIO DE CONSERVACION Y CUIDADO DE LOS LOCALES DE LA DIRIS-LIMA-SUR DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LA REFERENCIA DETALLADOS EN LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE -2017.


Firma y Sello del
Área Usuaria


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Abse ANA MARÍA FERNÁNDEZ TIRADO
B. Jefa de Abastecimiento
DIRIS-LIMA SUR-MINSA



06 NOV 2018

APENDICE N.° 6

PATRIAL BLANCO

Apéndice n.º 6**RELACION DE ORDENES DE SERVICIO
(Deficiencia de Control n.º 3)**

| ITEM | ORDEN DE SERVICIO | FECHA DE EMISIÓN |
|------|-------------------|------------------|
| 1 | 56 | 08/11/2017 |
| 2 | 79 | 08/11/2017 |
| 3 | 80 | 08/11/2017 |
| 4 | 81 | 08/11/2017 |
| 5 | 144 | 10/11/2017 |
| 6 | 152 | 10/11/2017 |
| 7 | 153 | 10/11/2017 |
| 8 | 154 | 10/11/2017 |
| 9 | 156 | 15/11/2017 |
| 10 | 157 | 10/11/2017 |
| 11 | 160 | 10/11/2017 |
| 12 | 166 | 10/11/2017 |
| 13 | 104 | 09/11/2017 |
| 14 | 413 | 27/11/2017 |
| 15 | 244 | 20/11/2017 |
| 16 | 224 | 18/11/2017 |
| 17 | 241 | 20/11/2017 |
| 18 | 294 | 23/11/2017 |
| 19 | 295 | 23/11/2017 |
| 20 | 303 | 23/11/2017 |
| 21 | 308 | 23/11/2017 |
| 22 | 501 | 02/11/2017 |
| 23 | 503 | 29/11/2017 |
| 24 | 563 | 01/12/2017 |
| 25 | 312 | 23/11/2017 |
| 26 | 373 | 27/11/2017 |
| 27 | 475 | 28/11/2017 |
| 28 | 646 | 01/12/2017 |
| 29 | 652 | 01/12/2017 |
| 30 | 664 | 01/12/2017 |
| 31 | 685 | 01/12/2017 |
| 32 | 691 | 01/12/2017 |
| 33 | 719 | 07/12/2017 |
| 34 | 720 | 07/12/2017 |
| 35 | 724 | 07/12/2017 |
| 36 | 727 | 07/12/2017 |
| 37 | 1056 | 21/12/2017 |
| 38 | 603 | 01/12/2017 |
| 39 | 610 | 01/12/2017 |
| 40 | 745 | 08/12/2017 |
| 41 | 826 | 12/12/2017 |
| 42 | 909 | 15/12/2017 |
| 43 | 929 | 15/12/2017 |
| 44 | 931 | 15/12/2017 |
| 45 | 940 | 15/12/2017 |

D

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000056

Nº Exp. SIAF: 0000000075

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

F/RH

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : BERRU APONTE ANTHONY REYNALDO Dirección : SEC 6 GRP 4 MZA. G LOTE. 02 P.J. V.SALVA CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10479098625 Teléfono : Fax : | Nº Cuadro Adquisic: 000071 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CMI SAN JOSE - SETIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL C.M.I. SAN JOSE, PARA DESARROLLO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL EN EL TERMINO DEL TRABAJO, HORNOS Y OBRAS DE REPARACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA, PROTECCION DE BIENES MATERIALES E INFORMACION PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. SERVICIO DE CONTROLAR EL TRÁNSITO DEL PERSONAL QUE CUPO DEPENDIENTE PERSONAL, PERSONAL DE CONTRATOS Y PERSONAL DE OBRAS Y SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE ALTA Y BAJA DE FRECUENCIAS VARIAS DEL PERSONAL FRECUENTE Y DE SERVICIO EN LA RESPONSABILIDAD PARA UN COMUNITARIO. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN FORMA PERMANENTE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y PERSONAL FRECUENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA CALIDAD DE SERVICIO AL PACIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA CALIDAD DE SERVICIO AL PACIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA CALIDAD DE SERVICIO AL PACIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA CALIDAD DE SERVICIO AL PACIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA CALIDAD DE SERVICIO AL PACIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LA CALIDAD DE SERVICIO AL PACIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. | 1,000.00 |



09 NOV 2018

346

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0117 | 20 006 0008 9001.3999999 5000003 | 1 - 00 | 2.3 2 7.11.99 | 1,000.00 |

Van ... S/. 1,000.00



CCS 17000182

[Handwritten signature]
21-11-18

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------|---|---|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
| | | MINISTERIO DE SALUD DIRIS - L.S. CMI SAN JOSE MC. LEIDY AGUILAR ROQUE CMP: 32352 MEDICO JEFE |
| | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000056

N° Exp. SIAF: 0000000075

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : BERRU APONTE ANTHONY REYNALDO Dirección : SEC 6 GRP 4 MZA. G LOTE. 02 P.J. V.SALVA CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10479098625 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000071 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CMI SAN JOSE - SETIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|---------------------|
| | | EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. 1) REFERENCIA. - ORD. N° 0000056 - MEMORANDO N° 15-2017-DEA-D. REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR - NOTA INTERMEDIA N° 45-2017-INT-DM-INT-DRS-DESA/PEL. ***** (UN MIL Y 00/100 SOLES) ***** | Vienen ... 1,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 1,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS - L.S. CMI SAN JOSE MC. LEIDY AGUILAR ROQUE C.M.P.: 32352 MEDICO JEFE |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | Fecha Día Mes Año |
| | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000107
(EN NUEVOS SOLES)

037

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE

FECHA APROBACION : 31/10/2017

FECHA DE DOCUMENTO : 18/10/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 000105

JUSTIFICACIÓN : PAO-000093: SERVICIO DE VIGILANCIA CMI SAN JOSE MES SET.

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,000.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS I.S



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000079

N° Exp. SIAF : 0000000063

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : ROMAN ALATA HERNAN Dirección : CAL ABRAHAM VADELOMAR NRO. 261 P.J. CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10091055258 Teléfono : 954135917 Fax : 4506194 | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000045 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED SAN JOSE - SETIEMBRE 2017 |
|--|---|

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED SAN JOSE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA OUS VES LPS. A REALIZAR EN EL MES DE SETIEMBRE DEL 2017: * SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS, ROBOS O CUALQUIER ACTO DELINCUENTE EN ABRAYO DEL PERSONAL, BIENES E INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * SERVICIO DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * SERVICIO DE CONTROL DE BIENES QUE ENTRAN O SALIEN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * SERVICIO DE CONTROLAR EL TRANSITO DEL PERSONAL SOLICITANDO DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, IDENTIFICACION DE BAQUETAS Y VEHICULOS QUE ENTRAN Y SALIEN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * SERVICIO DE REGISTRAR LAS OCURRENCIAS DIARIAS DEL SERVICIO, REPORTAR AL JEFE INMEDIATO POR CADA OPORTUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. * SERVICIO DE DAR ORIENTACION, INFORMACION EN CADA OPORTUNIDAD POR EXPERIENCIA AL PERSONAL GENERAL, ASI COMO A LOS TRABAJADORES Y DEMAS LOCARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * SERVICIO DE REALIZAR BUSQUEDA SOBRE CUALQUIER INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA WEB YA TENIDO ACUERDO CON OPORTUNIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. * SERVICIO DE ATENDER CON CORRECCION Y JUSTICIA AL REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS. | 1,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0117 | 20 006.0008 9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 1,000.00 |

Van ... S/. 1,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|---|---|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD D.R.S. L.S. C.M.I. SAN JOSE MC. LEIDY FIGUEROA ROQUE O.M.P.: 32352 MEDICO JEFE Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : ROMAN ALATA HERNAN Dirección : CAL ABRAHAM VADELOMAR NRO. 261 P.J. CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10091055258 Teléfono : 954135917 Fax : 4506194 | N° Cuadro Adquisic: 000045 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED SAN JOSE - SETIEMBRE 2017 | |

Vienen ... 1,000.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|-------------------------------------|------------|--|-----------------|
| | | CUSTODIANDO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. Y/O ADENAS DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE ESTABLEZCA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. ** REFERENCIA: - CCT N° 1314-2017 - MEMORANDO N° 175-2017-DEA-DIRIS-D.S/MINSA. - NOTA INFORMATIVA N° 345-2017-MI-CMI-SJ-DRS-VEJ-LFP | |
| ***** (UN MIL Y 00/100 SOLES) ***** | | | |

COPIA EN BLANCO

| AFECTACIÓN PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/ 1,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| | | | |
|------------------------|---|--|---|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | MINISTERIO DE SALUD DIRIS - L.S. CMI SAN JOSE MC. LEIDY AGUILAR ROQUE CMI: 32352 MEDICO JEFE |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000132
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000129
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000119: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. SJ - SET. 2017

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,000.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TAMIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS I.S



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

00000 058
39

ORDEN DE SERVICIO N° 0000080

N° Exp. SIAF : 0000000070

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

| | |
|--|---|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : CURASI CAMA SILVERIO FLORENTINO Dirección : NRO. L INT. 07 A.H. AMP PORTADA DE MAN CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10206490026 Teléfono : 989580215 Fax : 4960428 | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000044 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY - MES DE SETIEMBRE |
|--|---|

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE SETIEMBRE DEL 2017: * CONTROLAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA. * CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASIMISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADRO DE CONCURRENCIA. * INFORMAR DE INSTANTANEAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PODIERA PERJUDICAR LOS INTERES DE LA INSTITUCION. * REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESERVAR. * OBEDECER CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. * REFERENCIAS: - PLAN DE SERVICIO - MANUAL N° 01-910-014-0001-0001-0001 - NORMA OPERATIVA N° 040-017-MD-01-2017 - MANUAL N° 040-017-MD-01-2017 | 1,200.00 |
| ***** (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | | | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto |
| 0117 | 20 006.0008.9001.3999999 5000003 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 |

TOTAL S/. 1,200.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA
 RUC: 20602251641

| | | |
|---|---|---|
| ELABORADO POR GUZMAN LIZARRAGA JUAN | ORDENACION DEL SERVICIO MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | CONFORMIDAD DEL SERVICIO MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD MICRORED INTEGRADAS DE MANCHAY MC. ROCIO PARRAGUIRRE ROSAS MEDICO JEFE C.M.P. N° 55017 |
| | LIC. ADM. YENY ENRIQUETA SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
| Fecha Día Mes Año | | |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

000000 059

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000122
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000112: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. PM - SET. 2017

N° DE DOCUMENTO 000121

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,200.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS 1 S

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000081

N° Exp. SIAF : 0000000071

0060

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

F/RH

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : MALCA BECERRA JUAN FERNANDO Dirección : Int. 24 Pachacamac I CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10104424622 Teléfono : 990635090 Fax : 2935103 | N° Cuadro Adquisic: 000033 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MICRORED CESAR LOPEZ SILVA | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES PERIODO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED CESAR LOPEZ ATIVA DE LA PERMANENCIA DE LA UNIDAD DE SALUD. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017: * LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA Y PROTECCION CONTRA DAÑOS, RUMOS O CUALQUIER OTRO ACTO DELICTIVO EN AGRAVIO DEL PERSONAL, BIENES E INFRAESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA, PROTECCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * LLEVAR A CABO EL TRANSITO DE LAS PERSONAS SOLICITANDO FOMENTO DE IDENTIDAD, RESOLUCION DE FACULTES Y VERIFICAR CONTENIDO QUE IMPEDAN Y VALEN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * LLEVAR A CABO LAS DIFERENCIAS DIARIAS EN EL SERVICIO Y REPORTAR AL JEFE UNIDAD EN LA OPORTUNIDAD DEL CONOCIMIENTO. * LLEVAR A CABO LA IDENTIFICACION, INFORMACION EN FORMA CALIDAD, REPORTAR CON PERTINENCIA EL RESULTADO EN GENERAL DE LOS TRABAJADORES Y DEMAS LOCALIDADES DEL ESTABLECIMIENTO. * LLEVAR A CABO LA REGISTRACION DE LOS VISITANTES DEL ESTABLECIMIENTO Y REGISTRARLOS. * LLEVAR A CABO EL REPORTAR POR CUALQUIER INFRACCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, O LA QUE PONGA EN PELIGRO O ASESORE CON OCASION DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. * ACTUAR CON INTEGRIDAD Y JUSTICIA AL REALIZAR LAS LABORES EN COMENDADO, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. | 1,000.00 |

739

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | Monto | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|--|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | S/. | |
| 0117 | 20 006.0008.9001 3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 1,000.00 | |

Van ... S/. 1,000.00



CCS 17000175

20-11-17



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR MICRORED DE SALUD CESAR LOPEZ SILVA M.C. JANETTY JIMENEZ GARCIA CUIP 10933 MEDICO JEFE |
| | | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000081

N° Exp. SIAF : 000000071

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 11 | 2017 |

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : MALCA BECERRA JUAN FERNANDO Dirección : Int. 24 Pachacamac I CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10104424622 Teléfono : 990635090 Fax : 2935103 | N° Cuadro Adquisic: 000033 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MICRORED CESAR LOPEZ SILVA | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|---------------------|
| | | * EJECUTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES AL MEDICO JEFE, QUE DEBERA MANTENER CON REGISTROS DE ACTIVIDADES. * ATENCIÓN DE ALGUN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE ESTABLESCAN AL ENTABECIMIENTO DE SALUD. ** REFERENCIAS : - DCP N° 1-1-1-001 - MEMORANDO N° 075-2017-DEA-DIRIN-EL-S/MINSA. - NOTA INFORMATIVA N° 043-2017-D.ABAST-MI-MRS-CLS-DRS-VEJ-LPS. SOLICITANTE: SUPLETA MICRORED CESAR LOPEZ SILVA REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 043-2017-D.ABAST-MI-MRS-CLS-DRS-VEJ-LPS ***** (UN MIL Y 00/100 SOLES) ***** | Vienen ... 1,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/ 1,000.00



09 NOV 2018.

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| | | |
|---|--|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR MICRORED DE SALUD CESAR LOPEZ SILVA M.C. JANETT JULIA CABALLERO C.M.P. 0000 MEDICO JEFE Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000131
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000128
JUSTIFICACIÓN : PAO-000118: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. CLS - SET. 2017

FECHA APROBACION : 31/10/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,000.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS I.S

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000144

N° Exp. SIAF : 0000000141

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC Dirección : Calle 47 Mza. S Lote 22 - Urb. Pachacamac L. CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10428887633 Teléfono : 939124413 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000138 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. CESAR LOPEZ SILVA - SETIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|---------------------|
| | | <p>REPOSICION DE ACTIVIDADES.</p> <p>ALIMEN TO POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA COBERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.</p> <p>*****</p> <p>***** (UN MIL Y 00/100 SOLES) *****</p> | Vienen ... 1,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 1,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. VICTORIA R. TAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. YENY ENBRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES</p> |
| | | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>M.C. JANETT JIMENEZ CABALLERO MEDICO J</p> <p>Fecha Dia Mes Año</p> |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000123
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

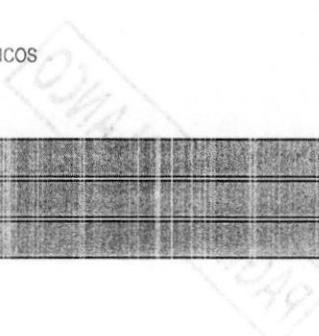
JUSTIFICACIÓN : PAO-000113: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. CLS - SET. 2017

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000122

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,000.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DIRIS I

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000152

N° Exp. SIAF : 0000000149

00000 26

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : JIMENEZ BAUTISTA PEDRO DANIEL Dirección : MZA. B-22 LOTE. 08 A H HUERTOS DE MAI CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10103203339 Teléfono : 993173200 Fax : Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL C.S. MENTAL COMUNITARIO DE LA MR PORTADA DE MANCHAY - SETIEMBRE | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000146 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
|--|---|

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE MANEJO MEDICO COMMUNITARIO DE LA MR PORTADA DE MANCHAY DE LA DRJ VRS LPS. ACTIVIDADES REALIZAR EN EL DNO DE SERVICIO DEL TMT: 1. VIGILANCIA DE LOS BIENES E INSTALACIONES EN EL PERIODO DE SERVICIO DE LA MR PORTADA DE MANCHAY. 2. MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y CALIDAD DE LAS PREMISAS, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL TMT PRESENTE EN CUANTO A LA SEGURIDAD. 3. EN EL CASO DE EMERGENCIAS DE CUALQUIER NIVEL, DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN. 4. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS. 5. CUMPLIR CON EL CONTROL DE ENTRADA DE PERSONAS EXTERNAS, TAL COMO SE INDICA EN LA INSTITUCIÓN. ** VALOR TOTAL : ** VALOR UNITARIO : ** VALOR UNITARIO : ** VALOR UNITARIO : ***** (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | 1,200.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto |
| 0117 | 20.006 0008 9001.3999999 5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 |

TOTAL S/. 1,200.00

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| | | |
|---|---|---|
| ELABORADO POR GUZMAN LIZARRAGA JUAN | ORDENACION DEL SERVICIO MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | CONFORMIDAD DEL SERVICIO MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTION DEL SERVICIO DE SALUD ASISTENCIAL S.A.P.P. MICRO REGION PORTADA DE MANCHAY MC. ROCIO IPARRAGUIRRE ROSAS MEDICO JEFE C.M.P. N° 55017 Fecha Dia Mes Año |
|---|---|---|

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000093
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000091
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000084: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. PM - SET. 2017

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,200.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS I S



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CASTRO ROJAS NAYROVI Dirección : VICTOR MALASQUEZ KM. 5.5 COM COLLA CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10443919738 Teléfono : 945394016 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000147 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MR PORTADA DE MANCHAY - SETIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES DIRECCION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MR PORTADA DE MANCHAY MR (UNIDAD EJECUTORA) PRESTADO EN SU LOCALIDAD: * SERVICIO DE VIGILANCIA DE BIENES E INFRAESTRUCTURA. * CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ACTIVANDO LE DAD BIENES Y MONITOREO MEDIANTE EL CUADERNO DE FRECUENCIA. * IDENTIFICAR FORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PODIERA PERJUDICAR LOS BIENES DE LA INSTITUCION. * SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A SUSARIOS. * SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS OBJETOS DE LA EMPRESA PUBLICA, DEL NEBRESA Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCION. * SERVICIO DE: - VIGILANCIA DE BIENES E INFRAESTRUCTURA. - CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS. - IDENTIFICAR FORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PODIERA PERJUDICAR LOS BIENES DE LA INSTITUCION. - SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A SUSARIOS. - SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS OBJETOS DE LA EMPRESA PUBLICA, DEL NEBRESA Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCION. | 1,200 00 |
| ***** (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | | | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0117 | 20 006 0008 9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 1,200 00 |

TOTAL S/ 1,200.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD DMS DE SALUD MINICER REDES INTEGRADAS DE MANCHAY MC. ROCIO BARRAGUIRRE ROSAS MEDICO JEFE C.M.P. N° 55017 Fecha Día Mes Año |
| | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000113
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000096: SERVICIO DE VIGILANCIA CLAS JUAN PABLO II MICRORED PORTADA DE MANCHAY MES SET..

FECHA APROBACION : 31/10/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000110

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,200.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
DIRIS I

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000154

N° Exp. SIAF : 0000000151

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : HUAMAN VELANDO ENRIQUE HECTOR Dirección : MZA T6 LOTE 06 HTOS. MANCHAY SEC. F CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10482753189 Teléfono : 974624358 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000148 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moreda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL C.S. MENTAL COMUNITARIO DE LA MR PORTADA DE MANCHAY - SETIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE SALUD MEDICAL COMUNITARIO DE LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY DE LA DRSVI SIAF. OBJETIVO: REALIZAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017: * VERIFICAR LAS BUENES E INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY. * CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DE LAS BIENES. * MANTENER MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * INTERVENIR CONSERVATIVAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE FUERA PERJUDICIAL PARA INTERIOR DE LA INSTITUCION. * CUMPLIR CON LA PERIODICIDAD DE LAS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A SU CARGA. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INSTITUCION. * RESPONSABILIDAD: * RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO. * RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO. * RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO. * RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO. ***** (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | 1,200.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0117 | 20 006 0008 9001 3999999 5000003 | 1 - 00 | 2 3 2 7.11 99 | | 1,200.00 |

TOTAL S/ 1,200.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD DRSVI SIAF MICRORED PORTADA DE MANCHAY MC. ROCIO FARRAGUETE ROSAS MEDICO JEFE C.M.P. N° Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000092
 (EN NUEVOS SOLES)

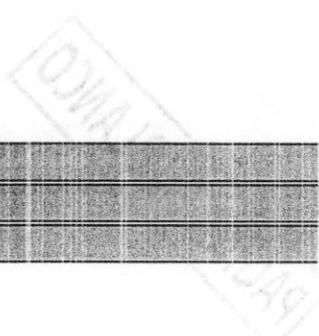
SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000083: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. PM - SET. 2017

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000090

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,200.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPANA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS L5



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

000000031

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000091
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000089
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000082: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. PM - SET. 2017

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,200.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS



A. BRAVO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000094
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000085: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. PM - SET. 2017

N° DE DOCUMENTO 000092

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,200.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |



A. BRAVO

09 NOV 2018

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIST.S

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

N° Exp. SIAF : 0000000159

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : FREYRE CONTRERAS JEIMY BRAYAN Dirección : CAL TARATA NRO 456 INT 003 BARRIOS A CCI : 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 10458985427 Teléfono : 944207666 Fax : 4322152 | N° Cuadro Adquisic: 000154 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MR JUAN PABLO II (SALUD MENTAL) - SETIEMBRE | |

| Codigo | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|-------------------------------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA SALUD MENTAL CMI JUAN PABLO II MES SETIEMBRE ACTIVIDADES A REALIZAR: * (300) REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL Y/O PACIENTES. * (301) REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROLO DE LOS BIENES DEL ESTABLECIMIENTO * (302) REALIZAR ACTIVIDADES DE DAR INFORMACION SOBRE LA ATENCION QUE SE REALIZA EN EL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA ASIGNADO. ** REFERENCIA: - CCP N° 09-2017 - MEMORANDUM N° 175-2017-DEA-DIRIG-CL. SAMINSA - NOTA INFORMATIVA N° 164-2017-MJ-ABAST-MR-JP-II-DRS-VEGILIP. | 1.000,00 |
| ***** (UN MIL Y 00/100 SOLES) ***** | | | |

AFECCACION PRESUPUESTAL

| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. | TOTAL S/. |
|----------------|----------------------------------|-------|---------------|-----------|-----------|
| 0103 | 20.044.0096.0131.3000698.5005188 | 1-00 | 2.3.2.7.11.99 | 1.000,00 | 1.000,00 |



Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------|---|---|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DISTRITO DE SERVICIO DE SALUD DIRECCION DE SALUD DEL SALVADOR ELIMINACION DE INFECCIONES MICRORED JUAN PABLO II |
| | LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES | Fecha: _____ Día Mes Año MC. LUIS ANTONIO... MEDICO JEFE... |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000059
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000050: SERVICIO DE VIGILANCIA SALUD MENTAL CMI JUAN PABLO II MES SET.

FECHA APROBACION : 31/10/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPRODIPRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000698 5005188 20 044 0096 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 1,000.00 |
| 0103 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000166

N° Exp. SIAF : 0000000164

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

| 1 DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|---|--|
| Señor(es) : LARRAÑAGA ESPINOZA MAX ANDERSON Dirección : SECTOR 3 MZA. L LOTE. 03 GRU. 10 CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10709755493 Teléfono : 941172784 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000160 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MR SAN JOSE - SETIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MR SAN JOSE DEL SERVICIO DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR SETIEMBRE 2017 METAS Y UNIDADES A REALIZAR: - 01 UNIDAD DE 12 HORAS CADA UNO (SERÓN BOE DE PERIODO DE VIGILANCIA) DEPENDIENTE DE BOE - SERVICIO DE PROTECCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, BOMBAS O CUALQUIER OTRA INCORPORACION EN SERVICIO DEL SERVICIO, ATENDIENDO TIENE UNOS 1500 M ² DE SUPERFICIE, VIGILANCIA, PROTECCION DE BOMBAS MUEBLES Y EQUIPOS DE LABORIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. - SERVICIO DE PLANEAMIENTO QUE INCLUYA DISEÑO DE UN PLANIFICACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. - SERVICIO DE ATENCION DEL PERSONAL ASISTENCIAL PREVENTIVO Y MANEJO DE EMERGENCIAS, ATENDIENDO UN INGRESO Y SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS. - SERVICIO DE ATENCION DEL PERSONAL ASISTENCIAL PREVENTIVO Y MANEJO DE EMERGENCIAS, ATENDIENDO UN INGRESO Y SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS. - SERVICIO DE ATENCION DEL PERSONAL ASISTENCIAL PREVENTIVO Y MANEJO DE EMERGENCIAS, ATENDIENDO UN INGRESO Y SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS. - SERVICIO DE ATENCION DEL PERSONAL ASISTENCIAL PREVENTIVO Y MANEJO DE EMERGENCIAS, ATENDIENDO UN INGRESO Y SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS. - SERVICIO DE ATENCION DEL PERSONAL ASISTENCIAL PREVENTIVO Y MANEJO DE EMERGENCIAS, ATENDIENDO UN INGRESO Y SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS. | 1,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0117 | 20 006.0008.9001 3999999 5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 1,000.00 |

Van ... S/. 1,000.00



[Handwritten signature and date: 20-11-17]



9 9 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADORA TECNICA DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD D.I.R.I.S - I.S. CMT SAN JOSE MC. LEIRY AGUILAR ROQUE CMP: 32352 MEDICO JEFE |
| | LIC. ADM. VENERY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000166

N° Exp. SIAF : 0000000164

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 10 | 11 | 2017 |

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : LARRAÑAGA ESPINOZA MAX ANDERSON Dirección : SECTOR 3 MZA L LOTE 03 GRU. 10 CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10709755493 Teléfono : 941172784 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000160 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MR SAN JOSE - SETIEMBRE | |

Vienen ... 1,000.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | <p>... LA ... CON CORRECCION Y JUSTICIA AL REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS, MANTENIENDO LA CONTINUIDAD Y EL PATRIMONIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.</p> <p>... SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE ESTABLEZCA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.</p> <p>REFERENCIAS:</p> <p>- DFE N° 114-2017</p> <p>- MEMORANDO N° 175-2017-DEA-DIRIN-S.L.S/MINSA</p> <p>- DUYA INFORMATIVA N° 449-2017-MI-MI-SI-DIRIN/S</p> <p>- DUYA INFORMATIVA N° 004-2017-MI-MI-MI-SI-DIRIN/S</p> <p>***** (UN MIL Y 00/100 SOLES) *****</p> | |

AFECCION PRESUPUESTAL

| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
|--------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/ 1,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| | | | |
|------------------------|--|---|---|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>MC. LEIDY AGUILAR ROQUE CMP: 32352 MEDICO JEFE</p> <p>Fecha Dia Mes Año</p> |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

080
 044

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000124
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000102: SERVICIO DE VIGILANCIA CMI SAN JOSE MES SET..

FECHA APROBACION : 02/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000123

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,000.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS 1 S



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000104

N° Exp. SIAF : 0000000098

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 09 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : ESPINOZAARIAS CARLOS ALBERTO Dirección : JR. MIGUEL GRAU NRO. 239 INT. 2 (ESPALI CCI : 15 01 40 - LIMA / LIMA / SANTIAGO DE SURCO RUC : 10087522241 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000098 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : NOTA INFOR 013-2017 OA-DIRIS L.S. SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA. / MEMORANDO N° 211-2017-DEA-DIRIS LS/INSA | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA REALIZAR LABORES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA SUR. **MES: OCTUBRE 2017 **ACTIVIDADES A REALIZAR: - CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL, 100 PERSONAS DIARIAS APROX. DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA SUR - CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PUBLICO USUARIO, 50 PERSONAS DIARIAS APROX. A LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA SUR - CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES, MUEBLE, EQUIPOS Y/O ENSERES E INSUMOS EN GENERAL. - CONTROL DE ORDEN DURANTE LAS EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES - CONTROL DE LOS SECTORES EXTERNOS -REF. EXP. N°17-002539-001 -CERTIF. PPTAL. N°205-2017 ***** (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | 1,500.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0117 | 20.006.0008.9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | | 1,500.00 |

TOTAL S/. 1,500.00

| | |
|---------------|------------|
| Total | : 1,500.00 |
| Ret. Imp. Rta | : 0.00 |
| Valor Neto | : 1,500.00 |



[Handwritten signature]
14-11-17

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
[Handwritten signature]
LIC. ADM. MARY ALEJA ROSALES YABAR
COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--------------------------|---|---|--|
| ROMERO SOTO, RITA PAMELA | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TABAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VENEY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR <i>[Handwritten signature]</i> LIC. ADM. ELIZABETH LOZANO AYDARA COORDINADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA LOGÍSTICA Fecha: 09 NOV 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000000205

(EN NUEVOS SOLES)

00000026

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 03/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000210: NOTA INFOR 013-2017 OA-DIRIS L.S .SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

FECHA APROBACION : 07/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000210

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,500.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,500.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,500.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,500.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,500.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,500.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,500.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,500.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,500.00 |
| TOTAL | 1,500.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,500.00 |
| TOTAL NOTA | 1,500.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 27 | 11 | 2017 |

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|---|---|
| Señor(es) : SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO Dirección : SECTOR SAN FCO DELA CRUZ NRO. MZ-7 CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10062549519 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000426 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S EL BRILLANTE DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS (DRS SJM-VMT), MES DE OCTUBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S EL BRILLANTE DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS (DRS SJM-VMT), MES DE OCTUBRE ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: * EJERCER LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES DEL ESTABLECIMIENTO. * PROTEGER A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE DENTRO DE LAS INSTALACIONES, LLEVANDO A CABO LOS COMPROBANTES, REGISTROS Y PREVENCIÓNES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN. * EFECTUAR CONTROLES DE IDENTIDAD, OBJETOS PERSONALES, PAQUETERÍA, MERCADERÍAS O VEHÍCULOS EN EL ACCESO O INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO. * EVITAR LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS O INFRACCIONES, ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO LOS BIENES DEL ESTABLECIMIENTO. * DETENER Y PONER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A LOS DELINCUENTES Y LOS INSTRUMENTOS, EFECTOS Y PRUEBAS DE LOS DELITOS; ASÍ COMO DENUNCIAR A QUIENES COMETEN INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. * OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL JEFE INMEDIATO. ** PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE DEL 2017 ** MONTO A PAGAR X PRODUCTO: S/. 1,200.00 ** FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DESPUÉS DE EJECUTADA LA PRESTACIÓN Y | 1,200.00 |

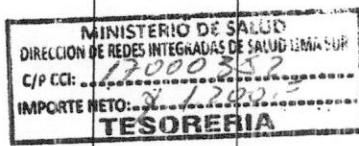


09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0013 | 20.043.0095.0002.3033289.5000040 | 1 - 00 | 2.3 2 7.11 99 | 1,200.00 |

Van ... S/. 1,200.00

| | | |
|---------------|---|----------|
| Total | : | 1,200.00 |
| Ret. Imp. Rta | : | 96.00 |
| Valor Neto | : | 1,104.00 |



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN LIC. ADM. VICTORIA R. TASSACO PACHECO COORDINADORA TÉCNICA DE ADQUISICIONES | LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Dr. DOUGLAS B. ZENA VASQUEZ MEDICO CIRUJANO |
| RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

20 NOV 2017

ORDEN DE SERVICIO N° 0000413

N° Exp. SIAF : 0000000563

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 27 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO Dirección : SECTOR SAN FCO DELA CRUZ NRO. MZ-7 CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10062549519 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000426 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S EL BRILLANTE DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS (DRS SJM-VMT), MES DE OCTUBRE | |

Vienen ... 1,200.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | OTORGADA LA CONFORMIDAD POR EL ÁREA USUARIA. ** REFERENCIA: - CCP N° 570-2017 - OFICIO N° 074-2017-MR LS-VSL-DE-DRS-SJM-VMT. - OFICIO N° 119-17-PSBRILL-MRLS-VSL-DRSJM-VMT-MINSA ***** (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | |

ORDEN EN BLANCO



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| | | | | |

| | |
|------------------|-----------------|
| TOTAL S/. | 1,200.00 |
| Total : | 1,200.00 |
| Ret. Imp. Rta : | 96.00 |
| Valor Neto : | 1,104.00 |

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. VICTORIA R. TASHIRO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</p> <p>Dr. DOUGLAS B. ZENA VASQUEZ MEDICO CIRUJANO</p> |
| | | Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000572
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 20/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000580: SERVICIO DE VIGILANTE - RAUL SANCHEZ MARTINEZ - OFICIO N° 278

N° DE DOCUMENTO 000594

FECHA APROBACION : 21/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033289 5000040 20 043 0095 COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD | 1,200.00 |
| 0013 COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 1,200.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,200.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,200.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,200.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,200.00 |
| TOTAL | 1,200.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,200.00 |
| TOTAL NOTA | 1,200.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 FEDATARIO
[Firma manuscrita]

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000244

N° Exp. SIAF : 0000000318

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 20 | 11 | 2017 |

19

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : PONGO SOVERO MANUEL MOISES Dirección : SEC 6 MZ A LT 9 GRU 7A (AV MARIA ELEN CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10477966981 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000244 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO PERSONAL DE VIGILANTE PARA LA MICRO RED TREBOL AZUL - SJM/ MEMORANDO N° 242-2017-DEA-DIRIS LS/MINSA | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PUESTO SALUD TREBOL AZUL - SJM PRODUCTO N° 01: - APOYAR EN LA VERIFICACION DE LA CONFORMIDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA BRINDADO POR EL SERVICIO DE TERCEROS - DE LOS DESECHOS SOLIDOS CONTAMINANTES Y NO CONTAMINANTES - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES DEL ESTABLECIMIENTO PLAZO DE EJECUCION: OCTUBRE MONTO POR EJECUTAR EL 1° PRODUCTO: S/ 1,200.00 | 3,600.00 |



09 NOV 2018

CCP N° 388-2017

***** (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) *****

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0117 | 20.006.0008.9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | 3,600.00 |

TOTAL S/. 3,600.00

| | |
|---------------|------------|
| Total | : 3,600.00 |
| Ret. Imp. Rta | : 0.00 |
| Valor Neto | : 3,600.00 |



[Handwritten signature]
27-11-18

[Handwritten notes]
- 5/10/18
- 10/11/18
- Juan P

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--------------------------|---|---|--|
| ROMERO SOTO, RITA PAMELA | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (P) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS - LIMA SUR DR. DANTE BACIGALUPO PARRA MEDICO CIRUJANO CMP: 53219 |

NOTA IMPORTANTE :

23 NOV 2017

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000373
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 14/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000375: OFICIO N° 285-2017-ODA-DRS-SJMVMT

FECHA APROBACION : 16/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000394

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0104 3000001 5005138 20 004 0005 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 3,600.00 |
| 0092 MONITOREO,SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUESTO
 DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000224

N° Exp. SIAF : 0000000217

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 18 | 11 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : LOZA CASTILLO ANIBAL Dirección : Jr. Cahuide Mza. 4 Lote 15 - Ica CCI : 11 05 08 - ICA / PISCO / TUPAC AMARU INCA RUC : 10413293818 Teléfono : 952166717 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000222 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S. JOSE M. ARGUEDAS, PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

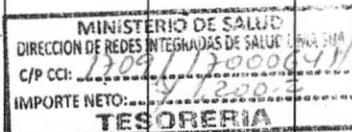
| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL P.S. JOSÉ M. ARGUEDAS. ACTIVIDADES REALIZADAS: MES DE OCTUBRE 2017 * EFECTUAR CONTROLES DE IDENTIDAD EN EL ACCESO O EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * BRINDAR INFORMACIÓN CUANDO ESTA SEA REQUERIDA POR ALGUNA PERSONA QUE ACUDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * APOYAR EN EL ORDENAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LA SALA DE ESPERA. APOYAR A LOS PACIENTES CON DIFICULTADES PARA MOVILIZARSE. * EJERCER LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. MES DE NOVIEMBRE 2017 * EFECTUAR CONTROLES DE IDENTIDAD EN EL ACCESO O EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * BRINDAR INFORMACIÓN CUANDO ESTA SEA REQUERIDA POR ALGUNA PERSONA QUE ACUDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * APOYAR EN EL ORDENAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LA SALA DE ESPERA. | 3.600.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0126 | 20.044.0096.9002.3999999.5001562 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | 3.600.00 |

Van ... S/. 3,600.00



Handwritten signature and date: 27-11-17



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DR. RUPERTO M. LAMADRID MARCELO MEDICO CIRUJANO PS. JOSE MARIA ARGUEDES Fecha: 22 NOV 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000224

N° Exp. SIAF : 0000000217

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 18 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : LOZA CASTILLO ANIBAL Dirección : Jr. Cahuide Mza. 4 Lote 15 - Ica CCI : 11 05 08 - ICA / PISCO / TUPAC AMARU INCA RUC : 10413293818 Teléfono : 952166717 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000222 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S. JOSE M. ARGUEDAS, PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 3,600.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|---|------------|---|-----------------|
| | | APOYAR A LOS PACIENTES CON DIFICULTADES PARA MOVILIZARSE. * EJERCER LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. MES DE DICIEMBRE 2017 * EFECTUAR CONTROLES DE IDENTIDAD EN EL ACCESO O EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * BRINDAR INFORMACIÓN CUANDO ESTA SEA REQUERIDA POR ALGUNA PERSONA QUE ACUDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. * APOYAR EN EL ORDENAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LA SALA DE ESPERA. APOYAR A LOS PACIENTES CON DIFICULTADES PARA MOVILIZARSE. * EJERCER LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. ** REFERENCIA: - CCE N° 405-011 - OFICIO N° 110-2017-LOG.JEF.MP. OLLANTAY-DRS-SJM-VMT-LIRIS/MINSA. - NOTA INFORMATIVA N° 049-2017-DRS-SJM-VMT-MP-OLLANTAY-P.S.-UM. | |
| ***** (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | | | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DRS-SJM-VMT MICRORED OLLANTAY DR. RUPERTO M. CAMADRID MARCELO MEDICO CIRUJANO C.M.P. 44761 P.S. JOSE MARIA ARGUEDAS |
| | | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

22 NOV 2017

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000402
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 15/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAQ-000409: SERVICIO DE VIGILANTE, LOZA CASTILLO ANIBAL - OFICIO N° 279
 N° DE DOCUMENTO 000424

FECHA APROBACION : 16/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9002 3999999 5001562 20 044 0096 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 0126 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA ORZCO
 JEFE DE OFICINA LE PRESUPUESTO
 OIRIS LS



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000241

N° Exp. SIAF : 0000000316

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 20 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : LACHIRA HUAMAN FERNANDO JESUS Dirección : CAL CERDEÑA MZ B12 LT 4 URB. LOS CED CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10434862731 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000242 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE TERCEROS DE VIGILANTE PARA EL CS SAN JUAN DE MIRAFLORES/ MEMORANDO N° 242-2017-DEA-DIRIS LS/MINSA | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE TERCEROS: VIGILANTE PARA SEGURIDAD DE ESTABLECIMIENTO C.S SAN JUAN DE MIRAFLORES - MICRO RED TEBOL AZUL - SJM PRODUCTO N° 01: - APOYAR EN LA VERIFICACION DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGIILANCIA BRINDADO POR SERVICIO DE TERCEROS - RECOJO DE OSDESECHOS SOLIDOS CONTAMINADOS Y NO CONTAMINADOS - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES DEL ESTABLECIMIENTO ** PLAZO DE EJECUCION : OCTUBRE ** MONTO POR EJECUTAR DEL 1° PRODUCTO: S/ 1,200.00 PRODUCTO N° 02: - EVALUAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y REPORTAR CUALQUIER ANOMALIA O SITUACION INSEGURA QUE DETECTE - EFECTUAR EL CONTROL DE LOS INGRESOS Y SALIDAS DEL PERSONAL Y VISITANTES A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD - PROTEGER Y CUIDAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA ** PLAZO DE EJECUCION : NOVIEMBRE ** MONTO POR EJECUTAR DEL 2° PRODUCTO: S/ 1,200.00 | 3,600.00 |



09 NOV 2017

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0092 | 20.004.0005.0104.3000001.5005138 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00

| | |
|---------------|------------|
| Total | : 3,600.00 |
| Ret. Imp. Rta | : 0.00 |
| Valor Neto | : 3,600.00 |

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 1190 - 17000299
IMPORTE NETO: 3,600.00
TESORERIA

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--------------------------|---|--|
| ROMERO SOTO, RITA PAMELA | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DR.S. Y M. YMT C.S. SAN JUAN DE MIRAFLORES MC TANIA YAULI PAREDES JEFE MEDICO EMP 43758 Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

22 NOV 2017

ORDEN DE SERVICIO N° 0000241

N° Exp. SIAF : 000000316

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 20 | 11 | 2017 |

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|--|--|
| Señor(es) : LACHIRA HUAMAN FERNANDO JESUS Dirección : CAL CERDEÑA MZ B12 LT 4 URB. LOS CED CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10434862731 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000242 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE TERCEROS DE VIGILANTE PARA EL CS SAN JUAN DE MIRAFLORES/ MEMORANDO N° 242-2017-DEA-DIRIS LS/MINSA | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|---------------------|
| | | PRODUCTO N° 03: - COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, SEGUN LA PROGRAMACION Y NORMATIVIDAD VIGENTE - APOYAR EN LA VERIFICACION DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA BRINDADO POR SERVICIO DE TERCEROS - LAS DEMAS FUNCIONES QUE ASIGNE EL SUPERIOR INMEDIATO ** PLAZO DE EJECUCION : DICIEMBRE ** MONTO POR EJECUTAR DEL 3° PRODUCTO: S/ 1,200.00 CCP N° 386-2017 * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | Vienen ... 3,600.00 |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

| | |
|---------------|----------|
| TOTAL S/. | 3,600.00 |
| Total | 3,600.00 |
| Ret. Imp. Rta | 0.00 |
| Valor Neto | 3,600.00 |



Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--------------------------|---|--|---|
| ROMERO SOTO, RITA PAMELA | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DRS - SIM - VMT CS SAN JUAN DE MIRAFLORES LIC. TANIA YAULI PAREDES JEFE MEDICO CNP 43758 |
| | | | Fecha: 20/11/2017 Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000294

N° Exp. SIAF : 0000000421

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : CALDAS ACUÑA CARLOS ANTONIO Dirección : CAL. ALEJANDRO TIRADO NRO. 390 URB. (CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10083582664 Teléfono : Fax : | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000300 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE, DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS REFERENCIO A REALIZAR: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATAJO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O EXPEDIENTES. * CONTROLAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * CONTROLAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * CONTROLAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATAJO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. | 5,097.00 |



9 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|
| Meta/temático | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto |
| 0104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 |
| | | | Monto S/. |
| | | | 5,097.00 |

Van ... S/. 5,097.00



Red
14.12.17



Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR I.C. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR M.C. ROSA MARCELA ALDO ZARATE C.M.P. 30000 MEDICO JEFE |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
| | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000294

N° Exp. SIAF : 0000000421

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CALDAS ACUÑA CARLOS ANTONIO Dirección : CAL ALEJANDRO TIRADO NRO. 390 URB. (CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10083582664 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000300 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | <p>* VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES.</p> <p>* CONTROLAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>* RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL.</p> <p>* VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS.</p> <p>* CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE.</p> <p>MES DE DICIEMBRE DEL 2017</p> <p>* COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATGO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO.</p> <p>* VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES.</p> <p>* CONTROLAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>* RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL.</p> <p>* VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS.</p> <p>* CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE.</p> <p>** FORMA DE PAGO EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN FORMA MENSUAL, CON ABONO EN CUENTA Y PREVIAMENTE INFORME DE ACTIVIDADES Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.</p> | |

Van ... S/. 5,097.00

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|--------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/R/b | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHA COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
| | | Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000294

N° Exp. SIAF : 0000000421

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CALDAS ACUÑA CARLOS ANTONIO Dirección : CAL.ALEJANDRO TIRADO NRO. 390 URB. (CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10083582664 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000300 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. TIC : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | REFERENCIA: - O/S N° 534-2017 - O/S N° 637-2017-MRLS-VLS-DE-DRS-SJM-VMT. ***** (CINCO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) ***** | |



AFECCION PRESUPUESTAL

TOTAL S/. 5,097.00

| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
|--------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| | | | | | S/. |
| | | | | | |



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA

RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | V. ROSAMERY ALVARADO CALP 38940 |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000539
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 20/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000461: SERVICIO DE VIGILANTE, CARLOS ANTONIO CALDAS ACUÑA - OFICIO N° 278

FECHA APROBACION : 21/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 5,097.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 5,097.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 5,097.00 |
| TOTAL | 5,097.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 5,097.00 |
| TOTAL NOTA | 5,097.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA GONZALEZ
VE. S. P. L. S. PRESUPUESTO
LIMA - S.

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000295

N° Exp. SIAF : 0000000425

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

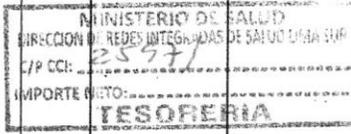
| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CAJAS CHEPE YOSIMAR Dirección : AV. JOSE DE SAN MARTIN MZA. 30A LOTE. CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10436945871 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000301 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA , MES DE OCTUBRE. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIOS DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE, DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS SERVICIO A REALIZAR: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENAJE DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPTAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * CUIDAR LAS RUAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENAJE DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. | 5,097.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 5,097.00 |

Van ... S/. 5,097.00



09 NOV 2018
DIE 21 DIC 2017

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN LIC. ANA VICTORIA R. TASCOCO PACHECO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ROSA NANCY ALAMO MEDICO JEFE Fecha: 20 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000295

N° Exp. SIAF : 0000000425

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|---|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CAJAS CHEPE YOSIMAR Dirección : AV. JOSE DE SAN MARTIN MZA. 30A LOTE. CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10436945871 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000301 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. TC : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA , MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | <p>* VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES.</p> <p>* CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>* RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL.</p> <p>* VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS.</p> <p>* CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE.</p> <p>MES DE DICIEMBRE DEL 2017</p> <p>* COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENAZGO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO.</p> <p>* VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES.</p> <p>* CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>* RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL.</p> <p>* VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS.</p> <p>* CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE.</p> <p>** FORMA DE PAGO</p> <p>EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN FORMA MENSUAL, CON ABONO EN CUENTA Y FRECUENTE INFORME DE ACTIVIDADES Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.</p> | |

AFECCION PRESUPUESTAL

Van ... S/. 5,097.00

| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
|--------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| | | | | | S/. |
| | | | | | |



09 NOV 2017

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADORA TECNICA DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>M.C. ROSA NANCY ALMOZAR C.M.P. 38669</p> <p>MEDICO JEFE</p> <p>Fecha Día Mes Año 20 DIC 2017</p> |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000295

N° Exp. SIAF : 0000000425

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|--|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CAJAS CHEPE YOSIMAR Dirección : AV. JOSE DE SAN MARTIN MZA. 30A LOTE. CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10436945871 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000301 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA , MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | ** REFERENCIA: - CCP N° 145-2017 - OFICIO N° 024-2017-MRIS-VLS-DE-DRS-SJM-VMT. ***** (CINCO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) ***** | |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 5,097.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA ROSASCO PACHECO COORDINADORA DE SERVICIOS DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR M.C. ROSA NANCY ALAMAZA C.M.P. 28669 MEDICO JEFE |
| | | | Fecha: 20 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000445

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 17/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000453: SERVICIO DE VIGILANTE, YOSIMAR CAJAS CHEPE - OFICIO N° 278

N° DE DOCUMENTO 000454

FECHA APROBACION : 21/11/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 5,097.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 5,097.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 5,097.00 |
| TOTAL | 5,097.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 5,097.00 |
| TOTAL NOTA | 5,097.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
[Firma]
ECONOMISTA EN GERENCIA DE LA ADMINISTRACION
DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
DIRSIS



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000303

N° Exp. SIAF : 0000000432

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
PRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

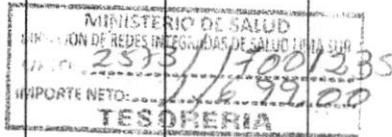
| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CERNA MORALES RICHARD PAUL Dirección : JR. MORRO SOLAR INT. 194 15 01 28 - LIMA / LIMA / RIMAC RUC : 10081641931 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000309 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE, DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS SERVICIO A REALIZAR: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATAJO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATAJO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. | 5,097.00 |

AFECCION PRESUPUESTAL

| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
|----------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| 0104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | 5,097.00 |

Van ... S/. 5,097.00



09 NOV 2018

Die. 21 DIC 2017

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO M.C. ROSA NANCY ALANO C.M.P. 28669 MEDICO JEFE |
| | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año 20 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000303

N° Exp. SIAF : 0000000432

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 IRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CERNA MORALES RICHARD PAUL Dirección : JR. MORRO SOLAR INT. 194 CCI : 15 01 28 - LIMA / LIMA / RIMAC RUC : 10081641931 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000309 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT, NOV. Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE DICIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA FOLICIA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENAZGO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. ** FORMA DE PAGO EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN FORMA MENSUAL, CON ABONO EN CUENTA Y FRECUENTE INFORME DE ACTIVIDADES Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO. | |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| | | | | |

Van ... S/. 5,097.00



Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADORA TECNICA DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES M.C. ROSANANCY ALARCON ZAPATA C.M.P. 2858 MEDICO JEFE |
| | | Fecha 10 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000303

N° Exp. SIAF : 000000432

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
PRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CERNA MORALES RICHARD PAUL Dirección : JR. MORRO SOLAR INT. 194 CCI : 15 01 28 - LIMA / LIMA / RIMAC RUC : 10081641931 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000309 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | ** REFERENCIA: - CCP N° 414-1017 - OFICIO N° 033-2017-IRLIS-VLS-DE-DRS-SJM-VMT. ***** (CINCO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) ***** | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| | | | | |

TOTAL S/. 5,097.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| | | | |
|------------------------|---|--|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTOR R. TASAYCO PACHICO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD M. G. ROSA SANCHEZ ALAMO ZAPATA C.M.P. 2868 MEDICO JEFE Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000414
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 15/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000438
JUSTIFICACIÓN : PAO-000439: SERVICIO DE VIGILANTE, RICHARD PAUL CERNA MORALES - OFICIO N° 273

FECHA APROBACION : 21/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/PROB/ FN. DIV. GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 5,097.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 5,097.00 |
| 23 BIENES Y SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3 2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS | 5,097.00 |
| TOTAL | 5,097.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 5,097.00 |
| TOTAL NOTA | 5,097.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS LS



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000308

N° Exp. SIAF : 000000436

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : FREYRE CONTRERAS ALFONSO JIMY Dirección : JR. TARATA NRO. 456 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 10409059428 Teléfono : | N° Cuadro Adquisic: 000315 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE, DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS SERVICIO A REALIZAR: DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATAJO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PATIENTES. * CONTROLAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * REPERFORAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENATAJO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. | 5,097.00 |



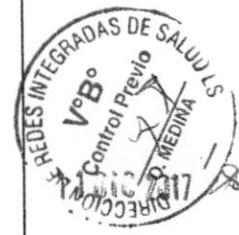
09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0104 | 20.044.0096 0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 5,097.00 |

Van ... S/. 5,097.00



Handwritten signature and date: 14.11.17



Handwritten date: 18 nov.

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| | | |
|---|---|---|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHA COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR. LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR. M.C. ROSAMUNCY ALVARO SALAS C.M.P. 28669 MEDICO JEFE |
| | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000308

N° Exp. SIAF : 0000000436

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|---|--|
| Señor(es) : FREYRE CONTRERAS ALFONSO JIMY Dirección : JR. TARATA NRO. 456 CCI : 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 10409059428 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000315 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * MANTENER LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE DICIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL JEFE DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * MANTENER LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. FORMA DE PAGO EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN FORMA MENSUAL, CON ABONO EN CUENTA Y ENTREGA INFORME DE ACTIVIDADES Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO. | |

Van ... S/. 5,097.00

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TAYAYCO PACHECO COORDINADORA TECNICA DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR M. Q. ROSA NANCY ALAMO C. N. P. 28669 MEDICO JEFE Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le correspondan, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000308

N° Exp. SIAF : 0000000436

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : FREYRE CONTRERAS ALFONSO JIMY Dirección : JR. TARATA NRO. 456 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 10409059428 Teléfono : CCI : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000315 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | ** REFERENCIA: - O/S N° 540-2017 - ORDEN N° 036-2017-MRIS-VLS-DE-DRS-SUM-VMT. ***** (CINCO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) ***** | |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rd | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 5,097.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TABAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR M.C. ROSA NANCY ALAMO ZAPATA C.M.P. 28669 MEDICO JEFE Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000540
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 20/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000478
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000462: SERVICIO DE VIGILANTE, ALFONSO JIMY FREYRE CONTRERAS - OFICIO N° 278

FECHA APROBACION : 21/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 5,097.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 5,097.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 5,097.00 |
| TOTAL | 5,097.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 5,097.00 |
| TOTAL NOTA | 5,097.00 |

COPIA BLANCA

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 ECON. TANIA LIBERTA
 DE B.O. N° 000000540



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000501

N° Exp. SIAF : 0000000653

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 29 | 11 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CALLA RAMOS ANGEL LAZARO Dirección : CAL JORGE CHAVEZ MZA. G LOTE. 17 A.H. CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10736631119 Teléfono : 947787447 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000543 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE - ANGEL LAZARO CALLA RAMOS - OFICIO N° 287 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|---|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S. 12 DE JUNIO ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE - Vigilar y controlar el ingreso y salida de personas y/o pacientes. - Custodiar los bienes del establecimiento. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE - Vigilar y controlar el ingreso y salida de personas y/o pacientes. - Custodiar los bienes del establecimiento. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato. PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE - Vigilar y controlar el ingreso y salida de personas y/o pacientes. - Custodiar los bienes del establecimiento. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato. REFERENCIA: CCP. 585-2017 OFICIO N° 1026-2017-MR-VMT-JCM-DRS-SJM-VMT-DIRIS-LS/MINSA. OFICIO N° 049-2017-PS 12 DE JUNIO-MR VMT-JCM-DE-DRS-SJM-VMT/MINSA | 3,600.00 |
| ***** (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | | | |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0117 | 20.006.0008.9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | | 3,600.00 |

TOTAL S/. 3,600.00



Handwritten signature and initials

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 1698 / 000501
IMPORTE NETO: 3,120.00
TESORERIA

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. DENY ENRIQUEZ SANCHEZ ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DRS B.J.M. - V.M.T. ENCARGADO PS 12 DE JUNIO Angel E. Torre Bornz CIRUJANO DENTISTA COP 275... Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

04 DIC 2017

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000585
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 21/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000603: SERVICIO DE VIGILANTE - ANGEL LAZARO CALLA RAMOS - OFICIO N° 287

FECHA APROBACION : 23/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000612

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 3,600.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |

0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 Tania Liberta Zapata Orozco
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DIRIS I.S

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 29 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : AMARILLO HINOSTROZA GERMAN RICARDO Dirección : JR. YUNGAY NRO. 219 URB. CESAR VALLE CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10413485997 Teléfono : 969828522 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000540 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE - AMARILLO HINOSTROZA GERMAN RICARDO - OFICIO N° 287 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL PS. JUAN CARLOS SOBERON ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE - Servicio de seguridad y vigilancia del Puesto de Salud Juan Carlos Soberon. - Apoyo en la limpieza y mantenimiento de los servicios, tanto internos como los exteriores. - Coordinación con el Medico Jefe del establecimiento de las ocurrencias suscritas durante el servicio. - Apoyo en los diferentes servicios que se requiera. - Otras actividades que le asigne. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE - Servicio de seguridad y vigilancia del Puesto de Salud Juan Carlos Soberon. - Apoyo en la limpieza y mantenimiento de los servicios, tanto internos como los exteriores. - Coordinación con el Medico Jefe del establecimiento de las ocurrencias suscritas durante el servicio. - Apoyo en los diferentes servicios que se requiera. - Otras actividades que le asigne. | 3,600.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0117 | 20.006.0008.9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 176017000592
IMPORTE NETO: 1200.00
TESORERIA

oet



Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|----------------------------------|---|---|
| CHUMBAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
| | | Fecha 06 Dic 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000503

N° Exp. SIAF : 0000000655

00000023

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 29 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : AMARILLO HINOSTROZA GERMAN RICARDO Dirección : JR. YUNGAY NRO. 219 URB. CESAR VALLE CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10413485997 Teléfono : 969828522 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000540 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE - AMARILLO HINOSTROZA GERMAN RICARDO - OFICIO N° 287 | |

Vienen ... 3,600.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE - Servicio de seguridad y vigilancia del Puesto de Salud Juan Carlos Soberón. - Apoyo en la limpieza y mantenimiento de los servicios, tanto internos como los exteriores. - Coordinación con el Medico Jefe del establecimiento de las ocurrencias suscritas durante el servicio. - Apoyo en los diferentes servicios que se requiera. - Otras actividades que le asigne. REFERENCIA: CCP. 587-2017 OFICIO N°1070-17-MR-VMT-JCM-DRS-SJM-VMT/MINSA OFICIO N°099-17-PS.JCS-MR-VMT-JCM-DRS-SJM-VMT/MINSA * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018.

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADORA DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (O) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (O) OFICINA DE ABASTECIMIENTO |
| | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

09 DIC 2017

0/s. 503

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000587
(EN NUEVOS SOLES)

00000016

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 21/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

: PAO-000605: SERVICIO DE VIGILANTE - AMARILLO HINOSTROZA GERMAN RICARDO - OFICIO N° 287

N° DE DOCUMENTO 000614

FECHA APROBACION : 23/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 3,600.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000563

N° Exp. SIAF : 0000000719

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHAVEZ ZAMORA JULIO CESAR Dirección : GRUPO 8 MZA. J LOTE. 13 SECTOR 1 (PAR CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR UC : 10800360973 / Teléfono : 2922865 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000617 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - CHAVEZ ZAMORA JULIO CESAR - OFICIO N° 280 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL PS. CIUDAD DE GOSEN ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE - Servicio de vigilancia nocturna y/o diurna según rol del establecimiento. - Emitir los informes pertinentes sobre las ocurrencias en el desarrollo del servicio. - Salvaguardarlos bienes muebles del establecimiento. - Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas o bienes al establecimiento. - Realizar otras actividades que le asigne su jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE - Servicio de vigilancia nocturna y/o diurna según rol del establecimiento. - Emitir los informes pertinentes sobre las ocurrencias en el desarrollo del servicio. - Salvaguardarlos bienes muebles del establecimiento. - Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas o bienes al establecimiento. - Realizar otras actividades que le asigne su jefe inmediato. | 3,600.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Metal/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0117 | 20.006.0008.9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | | 3,600.00 |

Van S/ 3,600.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 1640117000507
IMPORTE NETO: 3,600.00
TESORERIA



[Handwritten signature]
13.12.17

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DRS. SJM - VMT P.S. CIUDAD DE GOSEN VICHEZ SALAZAR ROBERTO JEFE DE OF. PS. CIUDAD DE GOSEN COP 13320 Fecha Día Mes Año 07 DIC 2017 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000563

N° Exp. SIAF : 0000000719

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NFO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHAVEZ ZAMORA JULIO CESAR Dirección : GRUPO 8 MZA. J LOTE. 13 SECTOR 1 (PAR CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10800360973 Teléfono : 2922865 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000617 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - CHAVEZ ZAMORA JULIO CESAR - OFICIO N° 280 | |

Vienen ... 3,600.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|---|------------|---|-----------------|
| | | PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE - Servicio de vigilancia nocturna y/o diurna según rol del establecimiento. - Emitir los informes pertinentes sobre las ocurrencias en el desarrollo del servicio. - Salvaguardarlos bienes muebles del establecimiento. - Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas o bienes al establecimiento. - Realizar otras actividades que le asigne su jefe inmediato. REFERENCIA: CCP. 738-2017 OFICIO N°759-2017-LOG-CMI-JG-MR-JG/NE-DRS-SJM-VMT-MINSA OFICIO N°062-2017-PS.CG-MR-JG/NE-DRS-SJM-VMT | |
| * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | | | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/ 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TAYAYCO PACHECO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DRS - SJM - VMT P.S. CIUDAD DE GOSEM VILCHEZ SALAZAR ROBERTO REPUBLICA DE PERU COP 18338 Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

0/s. 563-

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000738
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 28/11/2017

FECHA DE DOCUMENTO : 24/11/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 000771

JUSTIFICACIÓN : PAO-000752: SERVICIO DE VIGILANCIA - CHAVEZ ZAMORA JULIO CESAR - OFICIO N° 280

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PRODI/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 3,600.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS I.S.

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000312

N° Exp. SIAF : 0000000439

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

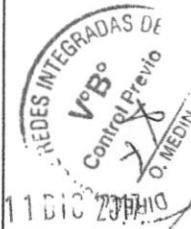
| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : PINILLOS CANALES JOSE MARTIN Dirección : JR. LIMA NRO. 668 URB. TEJADA ALTA CCI : 15 01 04 - LIMA / LIMA / BARRANCO RUC : 10439787321 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000319 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIOS DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE, DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS SERVICIO A REALIZAR: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPTAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. | 5,097.00 |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/RB | Clasif. Gasto |
| 0104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 |
| | | | Monto S/. |
| | | | 5,097.00 |

Van ... S/. 5,097.00



Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR M. C. ROSA NANCY ALVARO ZAMPA C.M.P. 21660 MEDICO JEFE Fecha Día Mes Año |
| | LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

34

ORDEN DE SERVICIO N° 0000312

N° Exp. SIAF : 0000000439

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PINILLOS CANALES JOSE MARTIN Dirección : JR. LIMA NRO. 668 URB. TEJADA ALTA CCI : 15 01 04 - LIMA / LIMA / BARRANCO RUC : 10439787321 Teléfono : Fax : | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000319 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. MES DE DICIEMBRE DEL 2017 * COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE SU JURISDICCIÓN Y CON EL SERENAZGO DEL DISTRITO PARA APOYAR LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO. * VIGILAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O PACIENTES. * CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTABLECIMIENTO. * RECEPCIONAR LAS BOLETAS DE COMISIÓN DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL. * VIGILAR LAS GUÍAS DE INGRESO DE BIENES VARIOS. * CUMPLIR CON OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE INMEDIATO LE ASIGNE. ** FORMA DE PAGO EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN FORMA MENSUAL, CON ABONO EN CUENTA Y PREVIO INFORME DE ACTIVIDADES Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO. | |

Van ... S/. 5,097.00

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA

RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA A. TASHAYCO PACHECO COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ROSA NANCY ALAMO ZAPATA C.M.P. 28660 MEDICO JEFE V.S. Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

33

ORDEN DE SERVICIO N° 0000312

N° Exp. SIAF : 0000000439

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 23 | 11 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : PINILLOS CANALES JOSE MARTIN Dirección : JR. LIMA NRO. 668 URB. TEJADA ALTA CCI : 15 01 04 - LIMA / LIMA / BARRANCO RUC : 10439787321 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000319 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL CS MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOV. DE LA MR LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, MES DE OCT. NOV. Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 5,097.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | ** REFERENCIA: - O/P N° 411-2017 - OFICIO N° 635-2017-MRLS-VLS-DE-DRS-SUM-VMT. ***** (CINCO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) ***** | |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/RE | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/ 5,097.00

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASHYCO PACHECO COORDINADORA GENERAL DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | MINISTERIO DE SALUD M. C. ROSA NANCY ALVARO ZAPATA C.M.P. 28669 MEDICO JEFE |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

32

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000441
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 17/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000454: SERVICIO DE VIGILANTE, JOSE MARTIN PINILLOS CANALES - OFICIO N° 278
 N° DE DOCUMENTO 000468

FECHA APROBACION : 21/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/ OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5,097.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 5,097.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 5,097.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 5,097.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 5,097.00 |
| TOTAL | 5,097.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 5,097.00 |
| TOTAL NOTA | 5,097.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 CONSULTA INTERNA
 10.11.2017

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

28

ORDEN DE SERVICIO N° 0000373

N° Exp. SIAF : 0000000517

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

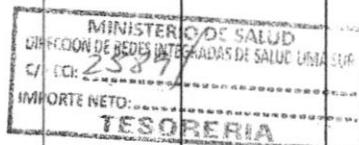
| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 27 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHAVEZ LEON JORGE LUIS Dirección : SECTOR 3 MZA. H LOTE. 16 GRUPO 16 (AV CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10446027978 Teléfono : 940973177 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000385 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE, CHAVEZ LEON JORGE LUIS - OFICIO N° 280 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANTE PARA EL P.S. NUEVO PROGRESO ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE - Servicio de vigilancia nocturna y/o diurna según rol del establecimiento. - Emitir los informes pertinentes sobre las ocurrencias en el desarrollo del servicio. - Salvaguardar los bienes muebles del establecimiento. - Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas o bienes al establecimiento. - Realizar otras actividades que le asigne su jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE - Servicio de vigilancia nocturna y/o diurna según rol del establecimiento. - Emitir los informes pertinentes sobre las ocurrencias en el desarrollo del servicio. - Salvaguardar los bienes muebles del establecimiento. - Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas o bienes al establecimiento. - Realizar otras actividades que le asigne su jefe inmediato. | 3,600.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0117 | 20.006.0008.9001.3999999.5000003 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00



09 NOV 2018

ma 21 NOV 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL LIC. ADM. VICTOR R. TASAYCO PACHECO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. CARHUANCHO HERRERA MEDICO JEFE MC RUTH... JEFE CMI Fecha: 27 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000373

N° Exp. SIAF : 0000000517

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 27 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHAVEZ LEON JORGE LUIS Dirección : SECTOR 3 MZA. H LOTE. 16 GRUPO 16 (AV CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10446027978 Teléfono : 940973177 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000385 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANTE, CHAVEZ LEON JORGE LUIS - OFICIO N° 280 | |

Vienen ... 3,600.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE - Servicio de vigilancia nocturna y/o diurna según rol del establecimiento. - Emitir los informes pertinentes sobre las ocurrencias en el desarrollo del servicio. - Salvaquardar los bienes muebles del establecimiento. - Registrar y monitorear el ingreso y salida de personas o bienes al establecimiento. - Realizar otras actividades que le asigne su jefe inmediato. REFERENCIA: CCP. 453-2017 OFICIO N°761-2017-LOG-CMI-JG-MR-JG/NE-DRS-SJM-VMT-MINSA OFICIO N°035-2017-PS. NUEVO PROGRESO- MR-JG-NE-DRS-SJM-VMT * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | MINISTERIO DE SALUD RED SIM-VMT-MR-JG-NE PS NUEVO PROGRESO GIULIANA CARHUAYCHO HERRERA MEDICO JEFE MC RUTH VERGARA JEFE CMI |
| RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000453
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 17/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000508: SERVICIO DE VIGILANTE, CHAVEZ LEON JORGE LUIS - OFICIO N° 280

FECHA APROBACION : 21/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000493

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 3,600.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Leon Lopez
ECONOMISTA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
SERV. S.

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

21

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000475

Nº Exp. SIAF : 0000000621

0000 29

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 28 | 11 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : SUAREZ VARGAS SANTIAGO ALFREDO Dirección : P.J. EL CARMEN MZA. R-2 LOTE. 9 LIMA - LI CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10100857591 Teléfono : 991794245 Fax : | Nº Cuadro Adquisic: 000507 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/. TIC : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO MAÑANA SALUD MENTAL CMI JUAN PABLO II MES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO MAÑANA SALUD MENTAL CMI JUAN PABLO II ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE DEL 2017 - (360) REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS Y/O PACIENTES. - (25) REALIZAR ACTIVIDADES DE CUSTODIA D - (240) REALIZAR ACTIVIDADES DE DAR INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE REALIZA EN EL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA ASIGNADO. - REALIZAR OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL COORDINADOR DEL CENTRO DE SALUD MENTAL. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 - (360) REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS Y/O PACIENTES. - (25) REALIZAR ACTIVIDADES DE CUSTODIA D - (240) REALIZAR ACTIVIDADES DE DAR INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE REALIZA EN EL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA ASIGNADO. - REALIZAR OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL COORDINADOR DEL CENTRO DE SALUD MENTAL. | 3,000.00 |



09 NOV 2018

CONTABILIZADO
Fecha: / /

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | | 3,000.00 |

Van ... S/. 3,000.00



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CC: 2289 / 11 000 1029
IMPORTE NETO: 3000.00
TESORERIA

20 DIC 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR CMI JUAN PABLO II Lic. Genaro A. Muñoz Cárdena MEDICO JEFE Fecha C.M.P. 428 Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000000621

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 28 | 11 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : SUAREZ VARGAS SANTIAGO ALFREDO Dirección : PJ. EL CARMEN MZA. R-2 LOTE. 9 LIMA - LI CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10100857591 Teléfono : 991794245 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000507 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO MAÑANA SALUD MENTAL CMI JUAN PABLO II MES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|---------------------|
| | | <p>PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE DEL 2017</p> <p>- (360) REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS Y/O PACIENTES.</p> <p>- (25) REALIZAR ACTIVIDADES DE CUSTODIA D</p> <p>- (240) REALIZAR ACTIVIDADES DE DAR INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE REALIZA EN EL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA ASIGNADO.</p> <p>- REALIZAR OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL COORDINADOR DEL CENTRO DE SALUD MENTAL.</p> <p>** MONTO A PAGAR X PRODUCTO: S/. 1,000.00 MENSUALES</p> <p>** FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DESPUÉS DE EJECUTADA LA PRESTACIÓN Y OTORGADA LA CONFORMIDAD POR EL ÁREA USUARIA.</p> <p>** REFERENCIA:</p> <p>- CCP N° 307-2017</p> <p>- NOTA INFORMATIVA N° 204-2017-MJ-ABAST-MR-JPII-DPS-VES-LPP</p> <p>..... (TRES MIL Y 00/100 SOLES)</p> | Vienen ... 3,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------|---|--|
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p><i>[Signature]</i> LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p><i>[Signature]</i> Fecha Dia Mes Año</p> |

NOTA IMPORTANTE :

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000096
(EN NUEVOS SOLES)

0000 20

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000087: SERVICIO DE VIGILANCIA SALUD MENTAL CMI JUAN PABLO II MES SET..

FECHA APROBACION : 22/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPRODI/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9001 3999999 5000003 20 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | 1,000.00 |
| 0117 ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 1,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 1,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 1,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,000.00 |
| TOTAL | 1,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 1,000.00 |
| TOTAL NOTA | 1,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JE-E (E) OFICINA LE PRESUPUESTO
DIRIS I S

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

0000 044

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC Dirección : Calle 47 Mza. S Lote 22 - Urb. Pachacamac L CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10428887633 Teléfono : 939124413 Fax : | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000775 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC - MR. CLS - OCT, NOV. Y DIC. 2017 | |

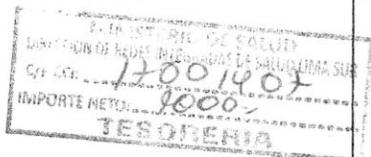
| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MICRORED CESAR LOPEZ SILVA. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2017: o (15) PREVENCION Y PROTECCION CONTRA DAÑOS, ROBOS O CUALQUIER OTRO ACTO DELINCUENCIAL EN AGRAVIO DEL PERSONAL, BIENES E INFRAES o (15) CUSTODIA, VIGILANCIA, PROTECCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o (20) CONTROLAR EL TRANSITO DE LAS PERSONA SOLICITANDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD, REVISION DE PAQUETES Y VEHICULOS (CONTENIDO) QUE INGRESAN Y SALEN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o (15) REGISTRAR LAS OCURRENCIAS DIARIAS EN EL SERVICIO Y REPORTAR AL JEFE INMEDIATO EN SU OPORTUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. o (10) BRINDAR ORIENTACION, INFORMACION EN FORMA CALIDAD, OPORTUNA CON EFICIENCIA AL PUBLICO EN GENERAL ASI COMO LOS TRABAJADORES o (10) LIMPIAR PERIODICAMENTE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. o GUARDAR RESERVA SOBRE CUALQUIER INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, A LA QUE HAYA TENIDO ACCESO CON OCACION DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. o ACTUAR CON CORRECCION Y JUSTICIA AL REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS, CAUTELANDO LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o EFECTUAR UN INFORME DE ACTIVIDADES AL MEDICO JEFE, QUE DEBERA CONTENER CON RESULTADOS DE ACTIVIDADES. | 3,000.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0018 | 20.044.0096.0002.3033298.5000048 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | | 3,000.00 |

Van ... S/. 3,000.00



1000
26
12
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA
RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|--|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA M.C. JANETT JUI CABALLERO MEDICO Fecha 20 DIC. 2017 |
| | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | |

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000646

0000 043

N° Exp. SIAF : 0000000892

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC Dirección : Calle 47 Mza. S Lote 22 - Urb. Pachacamac L CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10428887633 Teléfono : 939124413 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000775 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC - MR. CLS - OCT, NOV. Y DIC. 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Vienen ... | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|------------|-----------------|
| | | o ADEMAS DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE ESTABLEZCAN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017: o (15) PREVENCION Y PROTECCION CONTRA DAÑOS, ROBOS O CUALQUIER OTRO ACTO DELINCUENCIAL EN AGRAVIO DEL PERSONAL, BIENES E INFRAES o (15) CUSTODIA, VIGILANCIA, PROTECCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o (20) CONTROLAR EL TRANSITO DE LAS PERSONA SOLICITANDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD, REVISION DE PAQUETES Y VEHICULOS (CONTENIDO) QUE INGRESAN Y SALEN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o (15) REGISTRAR LAS OCURENCIAS DIARIAS EN EL SERVICIO Y REPORTAR AL JEFE INMEDIATO EN SU OPORTUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. o (10) BRINDAR ORIENTACION, INFORMACION EN FORMA CALIDAD, OPORTUNA CON EFICIENCIA AL PUBLICO EN GENERAL ASI COMO LOS TRABAJADORES o (10) LIMPIAR PERIODICAMENTE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. o GUARDAR RESERVA SOBRE CUALQUIER INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, A LA QUE HAYA TENIDO ACCESO CON OCACION DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. o ACTUAR CON CORRECCION Y JUSTICIA AL REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS, CAUTELANDO LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o EFECTUAR UN INFORME DE ACTIVIDADES AL MEDICO JEFE, QUE DEBERA CONTENER CON RESULTADOS DE ACTIVIDADES. | 3,000.00 | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

Van ... S/. 3,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA
 RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|--|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE RED DE SALUD VES LPP C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA VIC. JANETT JUI CABALLERO CMP. 13 MEDICO 13 E |
| | | Fecha Día Mes Año 20 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000646

N° Exp. SIAF : 0000000892

0000 042

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| 1: DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|--|---|
| Señor(es) : CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC Dirección : Calle 47 Mza. S Lote 22 - Urb. Pachacamac L CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10428887633 Teléfono : 939124413 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000775 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC - MR. CLS - OCT, NOV. Y DIC. 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Vienen ... | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|------------|-----------------|
| | | o ADEMAS DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE ESTABLEZCAN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017: o (15) PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS, ROBOS O CUALQUIER OTRO ACTO DELINCUENCIAL EN AGRAVIO DEL PERSONAL, BIENES E INFRAES o (15) CUSTODIA, VIGILANCIA, PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o (20) CONTROLAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONA SOLICITANDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD, REVISIÓN DE PAQUETES Y VEHICULOS (CONTENIDO) QUE INGRESAN Y SALEN DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o (15) REGISTRAR LAS OCURRENCIAS DIARIAS EN EL SERVICIO Y REPORTAR AL JEFE INMEDIATO EN SU OPORTUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. o (10) BRINDAR ORIENTACION, INFORMACION EN FORMA CALIDAD, OPORTUNA CON EFICIENCIA AL PUBLICO EN GENERAL ASI COMO LOS TRABAJADORES o (10) LIMPIAR PERIODICAMENTE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. o GUARDAR RESERVA SOBRE CUALQUIER INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, A LA QUE HAYA TENIDO ACCESO CON OCACION DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. o ACTUAR CON CORRECCION Y JUSTICIA AL REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS, CAUTELANDO LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. o EFECTUAR UN INFORME DE ACTIVIDADES AL MEDICO JEFE, QUE DEBERA CONTENER CON RESULTADOS DE ACTIVIDADES. | 3,000.00 | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

Van ... S/. 3,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|--|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR I.C. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR I.C. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR C.M. CESAR ROPEZ SILVA M.C. JANETT JULVE CABALLERO MEDICO JEFE Fecha Día Mes Año 20 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000646

0000 041

N° Exp. SIAF : 000000892

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC Dirección : Calle 47 Mza. S Lote 22 - Urb. Pachacamac L CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10428887633 Teléfono : 939124413 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000775 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - CHUMPITAZ RODRIGUEZ OSCAR ERIC - MR. CLS - OCT, NOV. Y DIC. 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Vienen ... | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|------------|-----------------|
| | | o ADEMAS DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE ESTABLEZCAN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. REFERENCIA: CCP.553-2017 NOTA INFORMATIVA N° 272-2017-CA-DRS-VES-LPP ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) ***** | 3,000.00 | |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,000.00

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|--|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADAM VICTORIA H. TASCAYCO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA M.C. JANETT JUI CABAFIERO CMP: 2 03 MEDICO J.FE Dia Mes Año 20 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000553
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 20/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000594: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - MR. CLS - OCT, NOV. Y DIC. 2017
N° DE DOCUMENTO 000601

FECHA APROBACION : 23/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033298 5000048 20 044 0096 ATENDER EL PUERPERIO | 3,000.00 |
| 0018 ATENCION DEL PUERPERIO | 3,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,000.00 |
| TOTAL | 3,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,000.00 |
| TOTAL NOTA | 3,000.00 |



[Handwritten Signature]

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000652

N° Exp. SIAF : 0000000896

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CASANI RIVERA LIONID DARIO Dirección : SEC. CENTRAL MZA. A LOTE. 10 HTOS. DE CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10422954291 Teléfono : 986640731 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000785 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA SALUD MENTAL PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017. | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOCAL SALUD MENTAL PORTADA DE MANCHAY ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE OCTUBRE • (30) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY. • (30) CONTROLAR EL INGRESO • INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. • (30) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. • CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE NOVIEMBRE • (30) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY. • (30) CONTROLAR EL INGRESO • INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. • (30) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. • CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. | 3,600.00 |

CONTABILIZADO
Fecha: / /

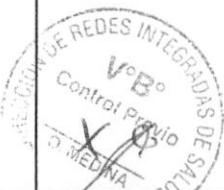


09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | Monto | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|--|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | S/. | |
| 0104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,600.00 | |

Van ... S/. 3,600.00

1200 =



oct 20 DIC 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASCAYO PACHICO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE SALUD MICRORED PORTADA DE MANCHAY MC. ROCIO PARELAGUIRE ROSAS MEDICO JEFE C.M.P. N° 55017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000652

N° Exp. SIAF : 0000000896

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CASANI RIVERA LIONID DARIO Dirección : SEC. CENTRAL MZA. A LOTE. 10 HTOS. DE CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10422954291 Teléfono : 986640731 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000785 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA SALUD MENTAL PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017. | |

Vienen ... 3,600.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE DICIEMBRE • (30) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA MICRORED PORTADA DE MANCHAY. • (30) CONTROLAR EL INGRESO • INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. • (30) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. • CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. REFERENCIA: CCP.358-2017 NOTA INFORMATIVA N° 272-2017-OA-DRS-VESLPP * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monte | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|--|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHA... COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE SALUD MICRORED DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR MC. ROCIO IPARRAGUIRE RIVERA MEDICO JEFE C.M.P. N° 550 |
| | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

0/5 652

0134

Fecha : 23/11/2017
Hora : 12:28:48
Pag.: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000358
(EN NUEVOS SOLES)

0000 18

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 13/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000360: SERVICIO DE VIGILANCIA SALUD MENTAL PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017.

FECHA APROBACION : 23/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000377

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 3,600.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |

COPIA EN BLANCO

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
Tania Zapata
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS LS



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000664

N° Exp. SIAF: 0000000852

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|--|---|
| Señor(es) : CURASI CAMA SILVERIO FLORENTINO Dirección : NRO. L INT. 07 A.H. AMP PORTADA DE MAN CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10206490026 Teléfono : 989580215 Fax : 4960428 | N° Cuadro Adquisic: 000804 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY CURASI CAMA SILVERIO FLORENTINOMESSES DE OCTUBRE A DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE SERVICIO A REALIZAR: MES DE OCTUBRE - (15) custodiar los bienes e infraestructura. - (15) controlar el ingreso y salida de las personas, asimismo de los bienes y materiales mediante el cuaderno de ocurrencias. - Informar oportunamente de cualquier hecho que pudiera perjudicar los intereses de la institución. - (20) Limpieza periódica de los ambientes del establecimiento a resguardar. - cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la Institución. SERVICIO A REALIZAR: MES DE NOVIEMBRE - (15) custodiar los bienes e infraestructura. - (15) controlar el ingreso y salida de las personas, asimismo de los bienes y materiales mediante el cuaderno de ocurrencias. - Informar oportunamente de cualquier hecho que pudiera perjudicar los intereses de la institución. - (20) Limpieza periódica de los ambientes del establecimiento a resguardar. - cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la Institución. | 3,600.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACIÓN PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0018 | 20.044.0096.0002.3033298.5000048 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | | 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00



26/12

oct-

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
| | | Fecha Día Mes Año 20 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000664

N° Exp. SIAF : 0000000852

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CURASI CAMA SILVERIO FLORENTINO Dirección : NRO. L INT. 07 A.H. AMP PORTADA DE MAN CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10206490026 Teléfono : 989580215 Fax : 4960428 | N° Cuadro Adquisic: 000804 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY CURASI CAMA SILVERIO FLORENTINOMESSES DE OCTUBRE A DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | SERVICIO A REALIZAR: MES DE DICIEMBRE - (15) custodiar los bienes e infraestructura. - (15) controlar el ingreso y salida de las personas, asimismo de los bienes y materiales mediante el cuaderno de ocurrencias. - Informar oportunamente de cualquier hecho que pudiera perjudicar los intereses de la institución. - (20) Limpieza periódica de los ambientes del establecimiento a resguardar. - cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la Institución. REFERENCIA: CCP. 792-2017 NOTA INFORMATIVA N° 272-2017-CA-DRS-VESLPP ***** (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | 3,600.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADORA TECNICA DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |

Fecha
Día Mes Año
20 DIC 2017

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

279

0/5609

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 000000792

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

Nº DE DOCUMENTO 000823
 : PAO-000799: SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE

FECHA APROBACION : 30/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033298 5000048 20 044 0096 ATENDER EL PUERPERIO | 3,600.00 |
| 0018 ATENCION DEL PUERPERIO | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

119

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CASTRO ROJAS NAYROVI Dirección : VICTOR MALASQUEZ KM. 5.5 COM COLLAJ CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10443919738 Teléfono : 945394016 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000848 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA MR PORTADA DE MANCHAY ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE OCTUBRE - (15) Custodiar los bienes e infraestructura. - (15) Controlar el ingreso y salida de las personas, asimismo de los bienes y materiales mediante el cuaderno de ocurrencias. - Informar oportunamente de cualquier hecho que pudiera perjudicar los intereses de la Institución. - (20) Limpieza periódica de los ambientes del establecimiento a resguardar. - Cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución. ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE NOVIEMBRE - (15) Custodiar los bienes e infraestructura. - (15) Controlar el ingreso y salida de las personas, asimismo de los bienes y materiales mediante el cuaderno de ocurrencias. - Informar oportunamente de cualquier hecho que pudiera perjudicar los intereses de la Institución. - (20) Limpieza periódica de los ambientes del establecimiento a resguardar. - Cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución. | 3,600.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto |
| 0012 | 20.043.0095.0002.3033288.5000039 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 |

Van ... S/. 3,600.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/PCC: 170012.61
IMPORTE NETO: 3,600.00
TESORERIA

1200
oct 26/12

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA

RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL 2630 | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO LIC. ADM. VICTORIA RIVERA DE... RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR M |

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

20 DIC. 2017

ORDEN DE SERVICIO N° 0000685

N° Exp. SIAF : 0000000871

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CASTRO ROJAS NAYROVI Dirección : VICTOR MALASQUEZ KM 5.5 COM COLLAJ CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10443919738 Teléfono : 945394016 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000848 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|---------------------|
| | | ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE DICIEMBRE - (15) Custodiar los bienes e infraestructura. - (15) Controlar el ingreso y salida de las personas, asimismo de los bienes y materiales mediante el cuaderno de ocurrencias. - Informar oportunamente de cualquier hecho que pudiera perjudicar los intereses de la Institución. - (20) Limpieza periódica de los ambientes del establecimiento a resguardar. - Cumplir con el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución. REFERENCIA: CCP. 794-2017 NOTA INFORMATIVA N°272-2017-QA-DRSVESLPP NOTA INFORMATIVA N°247-2017-MRPM-DRS-VESLPP * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | Vienen ... 3,600.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S

20 DIC. 2017

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000794
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000891: SERVICIO DE VIGILANCIA PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017
 N° DE DOCUMENTO 000826

FECHA APROBACION : 30/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033288 5000039 20 043 0095 PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE | 3,600.00 |
| 0012 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000691

N° Exp. SIAF : 000000874

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|--|---|
| Señor(es) : LEON HUERTA URSULA RAQUEL Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. Y INT. 37 URB. PAC CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10100230548 Teléfono : 973806630 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000858 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO TECNICA EN ENFERMERIA - LEON HUERTA URSULA RAQUEL - CS PACHACAMAC MES OCTUBRE A DICIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 071100380309 | SERVICIO | SERVICIO DE ENFERMERIA TECNICA SERVICIO DE TECNICA EN ENFERMERIA PARA EL CS PACHACAMAC ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE OCTUBRE • APOYAR EL PERSONAL DE ENFERMERIA Y BAJO SU SUPERVISION EFECTUAR EL RECOJO DE DATOS TERMOMETRICOS. (130). • PREPARAR APOSITOS DE GASA Y OTROS MATERIALES ASI COMO MANTENER EL ORDEN CORRESPONDIENTE (26). • REALIZAR EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO. (130). • REALIZAR LA ADMINISTRACION DE VACUNAS RN Y MENORES DE 1 AÑO. (130). • APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y CUIDADO DE LA SALUD. (52). • REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LA COMUNIDAD. (26) ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE NOVIEMBRE • APOYAR EL PERSONAL DE ENFERMERIA Y BAJO SU SUPERVISION EFECTUAR EL RECOJO DE DATOS TERMOMETRICOS. (130). • PREPARAR APOSITOS DE GASA Y OTROS MATERIALES ASI COMO MANTENER EL ORDEN CORRESPONDIENTE (26). • REALIZAR EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO. (130). • REALIZAR LA ADMINISTRACION DE VACUNAS RN Y MENORES DE 1 AÑO. (130). • APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y CUIDADO DE LA SALUD. (52). • REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LA COMUNIDAD. (26) | 4,500.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|----------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0011 | 20.044.0096.0002.3033172.5000037 | 1 - 00 | 2.3. 2 7.11 99 | | 4,500.00 |

Van ... S/. 4,500.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
C/PCCI: 17091313
IMPORTE NETO: 4500.00
TESORERIA

V°B°
Control Previo
MEDINA

1500 =
26/12
Dic

| Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR | | |
|---|---|--|
| Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA | | RUC: 20602251641 |
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL 1262 | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR - C.S. PACHACAMAC Mariela Galvez Montoya MEDICO - JEFE Fecha CMP: 42833 Día Mes Año 09 NOV 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000691

N° Exp. SIAF : 0000000874

00000027

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : LEON HUERTA URSULA RAQUEL Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. Y INT. 37 URB. PAQ. CCI : 15 01 42 - LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR RUC : 10100230548 Teléfono : 973806630 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000858 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO TECNICA EN ENFERMERIA - LEON HUERTA URSULA RAQUEL - CS PACHACAMAC MES OCTUBRE A DICIEMBRE 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|---------------------|
| | | ACTIVIDADES A REALIZAR: MES DE DICIEMBRE • APOYAR EL PERSONAL DE ENFERMERIA Y BAJO SU SUPERVISION EFECTUAR EL RECOJO DE DATOS TERMOMETRICOS. (130) • PREPARAR APOSITOS DE GASA Y OTROS MATERIALES ASI COMO MANTENER EL ORDEN CORRESPONDIENTE (26). • REALIZAR EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO. (130). • REALIZAR LA ADMINISTRACION DE VACUNAS RN Y MENORES DE 1 AÑO. (130). • APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y CUIDADO DE LA SALUD. (52). • REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LA COMUNIDAD. (26) REFERENCIA: CCP.833-2017 NOTA INFORMATIVA N° 702-2017-MJ-MRP-DRS-VESLPP NOTA INFORMATIVA N° 272-2017-CA-DRS-VESLPP ***** (CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | Vienen ... 4,500.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/ 4,500.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TAYAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR - C.S. PACHACAMAC Mariela Galvez Montoya MEDICO - JEFE C.M.P: 42832 |
| RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha |

19 DIC. 2017

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

015.699

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 000000833
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 28/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-000816: SERVICIO TECNICA EN ENFERMERIA CS PACHACAMAC MES OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

FECHA APROBACION : 30/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 000862

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033172 5000037 20 044 0096 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 4,500.00 |
| 0011 ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 4,500.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 4,500.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 4,500.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 4,500.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 4,500.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 4,500.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 4,500.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 4,500.00 |
| TOTAL | 4,500.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 4,500.00 |
| TOTAL NOTA | 4,500.00 |

001685



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIREC. LA

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000719

00000036

N° Exp. SIAF : 0000000906

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : BECERRA CAMPAÑA JOSE JAIME Dirección : MZA D LOTE 12 GR SECTOR 1 GRUPO 9 CCI : 15 01 14 - LIMA / LIMA / LA MOLINA RUC : 10089207148 Teléfono : 946856772 Fax : | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000903 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PS HUERTOS DE MANCHAY MR PORTADA DE MANCHAY, MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PS HUERTOS DE MANCHAY MR PORTADA DE MANCHAY SERVICIO A REALIZAR: PROYECTO I: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * SER CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MÓDULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * SER CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASI MISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * SER LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. PROYECTO II: MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * SER CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MÓDULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * SER CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASI MISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * SER LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. | 3,600.00 |



09 NOV 2018

INHABILITADO
 Fecha:

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0126 | 20 044 0096 9002 3999999 5001562 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00

1200-

nov 19 dic 2017

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| | | |
|-----------------------|---|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. YASUNO COORDINADORA GENERAL DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000719

N° Exp. SIAF : 0000000906

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

00000035

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : BECERRA CAMPAÑA JOSE JAIME Dirección : MZA. D LOTE. 12 GR SECTOR 1 GRUPO 9 CCI : 15 01 14 - LIMA / LIMA / LA MOLINA RUC : 10089207148 Teléfono : 946856772 Fax : | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000903 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PS HUERTOS DE MANCHAY MR PORTADA DE MANCHAY, MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Vienen ... | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|------------|-----------------|
| | | PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASI MISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * (15) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. ** MONTO A PAGAR Y PRODUCTO: S/. 1,200.00 ** FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DESPUES DE EJECUTADA LA PRESTACION Y OTORGADA LA CONFORMIDAD POR EL AREA USUARIA. ** REFERENCIA: - OCE N° 746-017 - NOTA INFORMATIVA N° 249-2017-NEFH-DES-VES-LPP ***** (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | 3,600.00 | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|---|--------------------------|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. PASAYCO BACHTHO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000746
 (EN NUEVOS SOLES)

C/S 719

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000756: SERVICIO DE VIGILANCIA PS HUERTOS DE MANCHAY MR PORTADA DE MANCHAY MES OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

FECHA APROBACION : 29/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000779

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9002 3999999 5001562 20 044 0096 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 0126 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |

001685

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECOM. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIBAS LS



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000720

N° Exp. SIAF : 0000000907

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es): HERNANDEZ TORRES ADALBERTO Dirección: AV. MARIA PARADO DE BELLIDO NRO. 877 CCI: 15 01 10 - LIMA / LIMA / COMAS RUC: 10083755194 Teléfono: 945531023 Fax: 2854706 | N° Cuadro Adquisic: 000904 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C: |
| Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

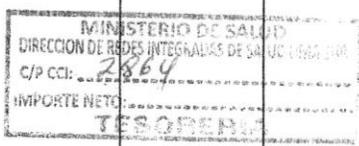
| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY SERVICIO A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ANI MISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. * (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ANI MISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. | 3,600.00 |



CONTABILIZADO

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| 0176 | 20.044.0096.9002.3999999.5001562 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | S/. 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00



1200 =
Die. 27 / 12

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | CONFIRMADO Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

21 DIC. 2017

ORDEN DE SERVICIO N° 0000720

N° Exp. SIAF : 0000000907

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR | 2 CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : HERNANDEZ TORRES ADALBERTO Dirección : AV. MARIA PARADO DE BELLIDO NRO. 877 CCI : 15 01 10 - LIMA / LIMA / COMAS RUC : 10083755194 Teléfono : 945531023 Fax : 2854706 | N° Cuadro Adquisic: 000904 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Vienen ... | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|------------|-----------------|
| | | * (10) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION PROYECTO 111: MES DE DICIEMBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASI MISMO DE LOS BIENES Y MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. * (10) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION ** MONTO A PAGAR X PRODUCTO: S/. 3,600.00 ** FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DESPUES DE EJECUTADA LA PRESTACION Y OTORGADA LA CONFORMIDAD POR EL AREA USUARIA. ** REFERENCIA: - SUP N° 751-2017 - NOTA INFORMATIVA N° 249-2017-MRPM-DRS-VESEPE - NOTA INFORMATIVA N° 270-2017-0A-DRS-VESEPE * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | 3,600.00 | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|---|--|----------------------------------|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | [Firma] Fecha 21 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000758
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000776: SERVICIO DE OBSTETRA - MR. PM - OCT, NOV. Y DIC. 2017

FECHA APROBACION : 30/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000304

TALLE DEL GASTO

| ECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 001 INICIAL | |
| 0002 3033172 5000037 20 044 0096 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 6,900.00 |
| 0011 ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 6,900.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 6,900.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 6,900.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 6,900.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 6,900.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 6,900.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 6,900.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 6,900.00 |
| TOTAL | 6,900.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 6,900.00 |
| TOTAL NOTA | 6,900.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA GROSCH
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

N° Exp. SIAF: 0000000910

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es): LEON GUIA JHANS ALVARO Dirección: CAPITAN MIGUEL ALEGRE NRO. 182 DPTO CCI: 15 01 22 - LIMA / LIMA / MIRAFLORES RUC: 10474492813 Teléfono: 935395481 Fax: 6164500 | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000908 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C: |
| Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY, MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY SERVICIO A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE DEL 2017 o (11) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. o (11) CONTROLAR EL INGRESO Y o INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. o (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. o CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 o (11) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. o (11) CONTROLAR EL INGRESO Y o INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. o (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. o CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. | 3.600.00 |

CANTABILIZADO
Fecha: / /

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0126 | 20 044.0096.9002.3999999.5001562 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3.600.00 |

Van ... S/. 3,600.00

V°B°
Control Previo
O. MEDINA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P DE: 2386177001083
IMPORTE NETO: 3.600,00
TESORERIA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
FEDATARIO
A. BRAVO

09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA
RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|--|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADRIANA ENRIQUEZ SANCHEZ OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ROSARIO MARIANO ROSAS OFICINA DE ABASTECIMIENTO Fecha: / / Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE:
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000000910

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1 DATOS DEL PROVEEDOR | 2 CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es): LEON GUIA JHANS ALVARO Dirección: CAPITAN MIGUEL ALEGRE NRO. 182 DPTO CCI : 15 01 22 - LIMA / LIMA / MIRAFLORES RUC: 10474492813 Teléfono: 935395481 Fax: 6164500 | N° Cuadro Adquisic: 000908 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C: |
| Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY, MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

Vienen ... 3,600.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE DEL 2017 - (17) MANTENER LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. - (18) CONTROLAR EL INGRESO Y - (19) INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PODIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. - (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A REQUERIR. - CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. ** MONTO A PAGAR X PRODUCTO: S/. 1,200.00 ** FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DESPUES DE EJECUTADA LA PRESTACION Y OTORGADA LA CONFORMIDAD POR EL AREA USUARIA. ** REFERENCIA: - OFI N° 147-2017 - NOTA INFORMATIVA N° 072-2017-0A-RED-VECLIP ***** (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| | | |
|--|--|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN LIC. ADM. VICTORIA R. MASCAREÑAS RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. MASCAREÑAS RESPONSABLE DE ADQUISICIONES |
| | | Fecha Día Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000747
(EN NUEVOS SOLES)

00000 20
15 724

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PAO-000760: SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

FECHA APROBACION : 29/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000782

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9002 3999999 5001562 20 044 0096 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 0126 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIREC. I.S.

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

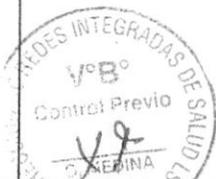
UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : MALLCCO QUISPE JUAN Dirección : CALLOS EUCALIPTOS MZA. C LOTE. 3 A.V CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10460555952 Teléfono : 981639430 Fax : | 2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000911 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY, MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY SERVICIO A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE OCTUBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, AGIMISMO DE LOS BIENES MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. * (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. PRODUCTO II: MES DE NOVIEMBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASIMISMO DE LOS BIENES MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURRENCIAS. * INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. | 3,600.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| 0126 | 20.044.0096.9002.3999999.5001562 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | S/. 3,600.00 |

Van ... S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Die 20 DIC 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------|--|---|
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA ESTACIONES PACHACAMAC RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR MICRO RED PORTADA DE MANCHAY MC. ROCIO HARRAGUIRRE MEDICO JEFE C.M.P. N° 55017 |

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

19 DIC 2017

ORDEN DE SERVICIO N° 0000727

N° Exp. SIAF : 0000000913

00000 22

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 07 | 12 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : MALLCCO QUISPE JUAN Dirección : CAL LOS EUCALIPTOS MZA. C LOTE. 3 A.V CCI : 15 01 23 - LIMA / LIMA / PACHACAMAC RUC : 10460555952 Teléfono : 981639430 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000911 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTADA DE MANCHAY, MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|---------------------|
| | | * (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. PRODUCTO III: MES DE DICIEMBRE DEL 2017 * (15) CUSTODIAR LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MODULO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA MICRO RED PORTADA DE MANCHAY. * (15) CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, ASIMISMO DE LOS BIENES MATERIALES MEDIANTE EL CUADERNO DE OCURENCIAS. * INFORMAR OPORTUNAMENTE DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCION. * (20) LIMPIEZA PERIODICA DE LOS AMBIENTES DEL ESTABLECIMIENTO A RESGUARDAR. * CUMPLIR CON EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. ** MONTO A PAGAR X PRODUCTO: S/. 1,200.00 ** FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DESPUÉS DE EJECUTADA LA PRESTACIÓN Y OTORGADA LA CONFORMIDAD POR EL ÁREA USUARIA. ** REFERENCIA: - CCP N° 750-2017 - NOTA INFORMATIVA N° 273-2017-OA-DRS-VESLFP * * * * * (TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * | Vienen ... 3,600.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,600.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| | | | |
|------------------------|---|--|--|
| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| GUZMAN LIZARRAGA, JUAN | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA B. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (6) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DRS-VI-S-1-PEV MICRO RED PORTADA DE MANCHAY MC. ROCIO PAPA AGUIRRE ROSA MEDICO JEFE C.M.P. N° 55017 Fecha Dia Mes Año |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

19 DIC 2017

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000750
 (EN NUEVOS SOLES)

o/s 222

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000764: SERVICIO DE VIGILANCIA MR PORTAJA DE MANCHAY MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

FECHA APROBACION : 29/11/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000787

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9002 3999999 5001562 20 044 0096 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 0126 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,600.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,600.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,600.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,600.00 |
| TOTAL | 3,600.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,600.00 |
| TOTAL NOTA | 3,600.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 E.C.OM. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DRIPIS LS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0001056

N° Exp. SIAF: 0000001440

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 21 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

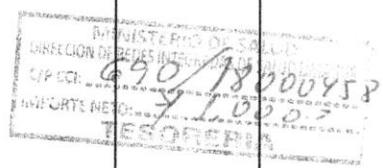
CONTABILIZADO

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : GOYZUETA MAMANI LILY Dirección : CAL.7 MZA. S LOTE. 06 A.H. SAN GENARO CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10451125791 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - GOYZUETA MAMANI LILY - NOTA INF. N° 399 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CS SAN GENARO DE VILLA ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE OCTUBRE: - Toma de acciones de control e indicaciones de personas en transito en las diferentes areas del establecimiento de salud. - Controlar y reportar el ingreso y salida de equipos, mobiliario , etc. - Custodiar los bienes y enseres de la institucion. - Realizar rondas periodicas en las instalaciones de vigilancia. - Otros que determine el medico jefe del establecimiento. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE NOVIEMBRE: - Toma de acciones de control e indicaciones de personas en transito en las diferentes areas del establecimiento de salud. - Controlar y reportar el ingreso y salida de equipos, mobiliario , etc. - Custodiar los bienes y enseres de la institucion. - Realizar rondas periodicas en las instalaciones de vigilancia. - Otros que determine el medico jefe del establecimiento. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE DICIEMBRE: - Toma de acciones de control e indicaciones de personas en transito en las diferentes areas del establecimiento de salud. - Controlar y reportar el ingreso y salida de equipos, mobiliario , etc. - Custodiar los bienes y enseres de la institucion. - Realizar rondas periodicas en las instalaciones de vigilancia. | 3,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0139 | 20.044.0096.0001.3033255.5000018 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,000.00 |

Van ... S/. 3,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|---|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | M.C. FRANCISCO M. LEYVA PACHECO MEDICO CIRUJANO CMP. 46332 RNE. 26844 |
| RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha 18 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001056

Nº Exp. SIAF : 0000001440

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 21 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : GOYZUETA MAMANI LILY Dirección : CAL.7 MZA. S LOTE. 06 A.H. SAN GENARO CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10451125791 Teléfono : Fax : | Nº Cuadro Adquisic: 001417 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - GOYZUETA MAMANI LILY - NOTA INF. Nº 399 | |

Vienen ... 3,000.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | - Otros que determine el medico jefe del establecimiento. REFERENCIA: CCP.1351-2017 NOTA INFORMATIVA Nº167-2017-JMRV-DRS BCO CHO SCO-DIRIS -MINSA ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) ***** | |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,000.00

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|----------------------------|--|--|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>LIC. ADM. VICTORIA R. TAYAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD L.S. C.S. SAN GENARO DE VILLA</p> <p>M.C. FRANCISCO M. LEYVA PACHECO MEDICO CIRUJANO CMP. 46332 RNE. 26844</p> <p>Fecha 18 DIC. 2017</p> |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001351
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : DICIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 18/12/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-001418: SERVICIO DE VIGILANCIA - GOYZUETA MAMANI LILY - NOTA INF. N° 399
 N° DE DOCUMENTO 001340

FECHA APROBACION : 19/12/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0001 3033255 5000018 20 044 0096 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD | 3,000.00 |
| 0139 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 3,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,000.00 |
| TOTAL | 3,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,000.00 |
| TOTAL NOTA | 3,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECCA TAMIA LIMA SUR
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 D11 543

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000603

N° Exp. SIAF : 000000835

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : VILCA HUAYNACHO HAROLD CRISTIAN ANDERSOM Dirección : MZA. T LOTE. 1 JESUS PODEROSO - PAMF CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10461436132 Teléfono : 923981978 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000705 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA CS JESUS PODEROSO - VILCA HUAYNACHO HAROLD CRISTIAN ANDERSON | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CS JESUS PODEROSO ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE NOVIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. - Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos en el acceso o interior del establecimiento. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con la salvaguarda de la integridad de las personas, así como los bienes del establecimiento. - Detener y poner a disposición de las autoridades competentes a los delincuentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos; así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE DICIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, | 2,400.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0103 | 20.044.0096.0131.3000698.5005188 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 2,400.00 |

Van ... S/. 2,400.00



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL 1924 | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Fecha Día Mes Año 06 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000603

N° Exp. SIAF : 000000835

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : VILCA HUAYNACHO HAROLD CRISTIAN ANDERSON Dirección : MZA. T LOTE. 1 JESUS PODEROSO - PAMF CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10461436132 Teléfono : 923981978 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000705 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA CS JESUS PODEROSO - VILCA HUAYNACHO HAROLD CRISTIAN ANDERSON | |

Vienen ... 2,400.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. - Efectuar controles de identidad, de objetos personales, papetería, mercancías o vehículos en el acceso o interior del establecimiento. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con la salvaguarda de la integridad de las personas, así como los bienes del establecimiento. - Detener y poner a disposición de las autoridades competentes a los delincuentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos; así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. REFERENCIAS: CCP.764-2017 OFICIO N°240-2017-ODA-DRS-SJM-VMT OFICIO N°707-2017-MR-LS-VSL-DRS-SJM-VMT-MINSA ***** (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | |

AFECCION PRESUPUESTAL

| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
|--------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 2,400.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA

RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|--|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTOR J. R. ... RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Fecha Día Mes Año 09 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000764

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN :

PAO-000755: SERVICIO DE VIGILANCIA - VILCA HUAYNACHO HAROLD CRISTIAN ANDERSON - OFICIO N° 240

FECHA APROBACION : 28/11/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000778

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000698 5005188 20 044 0096 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 2,400.00 |
| 0103 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 2,400.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,400.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 2,400.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 2,400.00 |
| TOTAL | 2,400.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 2,400.00 |
| TOTAL NOTA | 2,400.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECÓN. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS



A. BRAVO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000610

N° Exp. SIAF : 0000000800

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : MIRANDA PILARES ROBERTO Dirección : AV. SAN JUAN NRO. 1271 INT. 288 URB. CIL CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10095807653 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000720 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA CS. JESUS PODEROSO- MIRANDA PILARES ROBERTO | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA PARA EL CS JESUS PODEROSO ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE NOVIEMBRE ✓ - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, llevando acabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. - Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos en el acceso o interior del establecimiento. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con la salvaguarda de la integridad de las personas, así como los bienes del establecimiento. - Detener y poner a disposición de las autoridades competentes a los delincuentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos; así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE DICIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, | 2,400.00 |



| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| 0103 | 20.044.0096.0131.3000698.5005188 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | | 2,400.00 |

Van ... S/. **2,400.00**



[Handwritten signature]
15-12-17



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|--|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (C) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Fecha Día Mes Año 05 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000610

N° Exp. SIAF : 0000000800

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : MIRANDA PILARES ROBERTO Dirección : AV. SAN JUAN NRO. 1271 INT. 288 URB. CIL CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10095807653 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000720 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA CS. JESUS PODEROSO- MIRANDA PILARES ROBERTO | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA PARA EL CS JESUS PODEROSO ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE NOVIEMBRE ✓ - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, llevando acabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. - Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos en el acceso o interior del establecimiento. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con la salvaguarda de la integridad de las personas, así como los bienes del establecimiento. - Detener y poner a disposición de las autoridades competentes a los delinquentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos; así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE DICIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, | 2,400.00 |



9 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0103 | 20.044.0096.0131.3000698.5005188 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | 2,400.00 |

Van ... S/ 2,400.00



[Handwritten signature]
15.12.17

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 1746/17000602
IMPORTE NETO: 2,400.00
TESORERIA

Facturar a nombre de DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YEN ENRRIQUEZ SANCHEZ RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha Día Mes Año 06 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000766
(EN NUEVOS SOLES)

00000022

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 27/11/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

: PAO-000758: SERVICIO DE VIGILANCIA - MIRANDA PILARES ROBERTO - OFICIO N° 240

N° DE DOCUMENTO 000781

FECHA APROBACION : 28/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000698 5005188 20 044 0096 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 2,400.00 |
| 0103 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 2,400.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,400.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 2,400.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS | 2,400.00 |
| TOTAL | 2,400.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 2,400.00 |
| TOTAL NOTA | 2,400.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS LS



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000745

N° Exp. SIAF : 0000000971

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO Dirección : SECTOR SAN FCO DELA CRUZ NRO. MZ-7 CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10062549519 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000940 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PS EL BRILLANTE - SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PS. EL BRILLANTE ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: MES DE NOVIEMBRE ✓ - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. - Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paqueterías, mercancías o vehículos en el acceso o interior del establecimiento. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con la salvaguarda de la integridad de las personas, así como los bienes del establecimiento. - Detener y poner a disposición de las autoridades competentes a los delincuentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos; así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. PRODUCTO II: MES DE DICIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de los bienes del establecimiento. - Proteger a las personas que puedan encontrarse dentro de las instalaciones, | 2,400.00 |



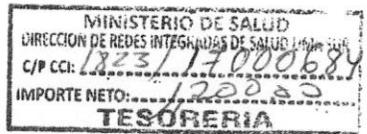
09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|----------------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto |
| 0013 | 20.043.0095.0002.3033289.5000040 | 1 - 00 | 2.3. 2 7.11 99 |

Van ... S/. 2,400.00



CONTAB
18.12.18



rwv

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|-----------------------------------|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASYCO PACHECO COORDINADORA GENERAL DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR PS. EL BRILLANTE LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Dr. DOUGLAS B. ZENA VASQUEZ MEDICO CIRUJANO EMP. 6345 |
| | | Fecha Día Mes Año 12 Dic 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000745

N° Exp. SIAF : 0000000971

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 08 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO Dirección : SECTOR SAN FCO DELA CRUZ NRO. MZ-7 CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10062549519 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000940 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PS EL BRILLANTE - SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO | |

Vienen ... **2,400.00**

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. - Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paqueterías, mercancías o vehículos en el acceso o interior del establecimiento. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con la salvaguarda de la integridad de las personas, así como los bienes del establecimiento. - Detener y poner a disposición de las autoridades competentes a los delinquentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos; así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato. REFERENCIA: CCP.920-2017 OFICIO N°678-2017-MR-LS-VSL-DE-DRS-SJM-VMT-MINSA ***** (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. **2,400.00**



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|---|---|
| CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL LIC. ADM. VICTORIA R. TAJAYCO PACHECO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR PS. EL BRILLANTE Dr. DOUGLAS B. ZEÑA VASQUEZ MEDICO CIRUJANO MED. M.F. 63460 Fecha 17 DIC 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000920
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : DICIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 01/12/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-000992: SERVICIO DE VIGILANCIA - SANCHEZ MARTINEZ RAUL LEONCIO - OFICIO N° 311

FECHA APROBACION : 04/12/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000965

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033289 5000040 20 043 0095 COMUNIDAD PROMUEVE ACCIONES ADECUADAS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD | 2,400.00 |
| 0013 COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 2,400.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,400.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 2,400.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 2,400.00 |
| TOTAL | 2,400.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 2,400.00 |
| TOTAL NOTA | 2,400.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA SUR
 ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000826

N° Exp. SIAF : 0000001176

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| | |
|---|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CADENILLAS CHAPOÑAN JUAN CARLOS Dirección : JR. LAS VIOLETAS NRO. 340 (FRENTE ELE CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10089915487 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001073 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PS. SANTA ROSA DE LAS CONCHITAS - CADENILLAS CHAPOÑAN JUAN CARLOS / NOV. DIC. | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PS. SANTA ROSA DE LAS CONCHITAS ACTIVIDADES A REALIZAR: PRODUCTO I: NOVIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los inmuebles. - Ejecutar controles de identidad en el acceso o en el interior de los inmuebles. - Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones con el objeto de su protección. - Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las fuerzas policiales y el cuerpo de seguridad a los delincuentes con el objeto de su protección, así como de los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudieron proceder al interrogatorio de aquellos. - Otras actividades que el jefe inmediato le indique. PRODUCTO II: DICIEMBRE - Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los inmuebles. - Ejecutar controles de identidad en el acceso o en el interior de los inmuebles. | 2,400.00 |



CONTABILIZADO
 Fecha:

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0012 | 20.043.0095.0002.3033288.5000039 | 1 - 00 | 2.3.2 7,11 99 | 2,400.00 |

Van ... S/ 2,400.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P N°: 2020/13000794
IMPORTE NETO: 1299.98
TESORERIA

Vº Bº
 Control Previo
 Q/MEDINA

2017 19 DIC 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|----------------------------------|---|--|---|
| CHUMBAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA SUR DRS SJA-1 CMI TABLADA DE LURIN MC Alfonso Cornejo Blondet MEDICO JEFE CMP 41471 |
| | | | Fecha Día Mes Año 18 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000826

N° Exp. SIAF : 0000001176

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| | |
|--|---|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CADENILLAS CHAPOÑAN JUAN CARLOS Dirección : JR. LAS VIOLETAS NRO. 340 (FRENTE ELE CCI : 15 01 43 - LIMA / LIMA / VILLA MARIA DEL TRIUNFO RUC : 10089915487 Teléfono : Fax : | N° Cuadro Adquisitivo: 001073 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA PS. SANTA ROSA DE LAS CONCHITAS - CADENILLAS CHAPOÑAN JUAN CARLOS / NOV. DIC. | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|-----------------|
| | | - Evitaría comisión de actos delictivos o infracciones con el objeto de su protección. - Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las fuerzas policiales y el cuerpo de seguridad a los delincuentes con el objeto de su protección, así como de los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudieron proceder al interrogatorio de aquellos. - Otras actividades que el jefe inmediato le indique. REFERENCIA: CCP. 1064-2017 OFICIO N°989-2017-JFTL-DRS-SJM-VMT-DIRIS LS/MINSA ***** (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) ***** | 2,400.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 2,400.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| | | |
|---|---|---|
| ELABORADO POR CHUMBIAUCA HERRERA, KATHIA ISABEL | ORDENACION DEL SERVICIO MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA SUR DRS SJM VMT CMI TABLADA DE LURIN MC Alfonso Cornejo Blondet MEDICO JEFE CMP 41671 |
| LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | Fecha 18 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001064
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]
 MES : DICIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 06/12/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PAO-001142: SERVICIO DE VIGILANCIA - CADENILLAS CHAPOÑAN JUAN CARLOS - OFICIO N° 308

FECHA APROBACION : 07/12/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 001070

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0002 3033288 5000039 20 043 0095 PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE | 2,400.00 |
| 0012 MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 2,400.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,400.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 2,400.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 2,400.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 2,400.00 |
| TOTAL | 2,400.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 2,400.00 |
| TOTAL NOTA | 2,400.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 ECON. TANIA LIBERTA CATATA ORCZO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000909

N° Exp. SIAF : 000001156

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : ROSALES RIVERA JHAN JAVIER Dirección : AV. JULIO C. TELLO MZA. 2 LOTE. 15-BA.H CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10479196708 Teléfono : 941163215 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001146 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - JHAN JAVIER ROSALES RIVERA - - BCO CHO SCO -NOTA INFORMATIVA 399-2017 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES -SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL C.S. SAN GENARO DE VILLA -SERVICIO A REALIZAR -PRODUCTO 01 : MES NOVIEMBRE 2017 -TOMA DE ACCIONES DE CONTROL E IDENTIFICACION DE PERSONAS EN TRANSITO EN LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD , -CONTROLAR Y REPORTAR EL INGRESO Y SALIDA DE EQUIPOS, MOBILIARIO ETC. -CUSTODIAR LOS BIENES Y ENSERES DE LA INSTITUCION -REALIZAR RONDAS PERIODICAS EN LAS INSTALACIONES DE VIGILANCIA -OTROS QUE DETERMINE EL MEDICO JEFE DE ESTABLECIMIENTO. **MONTO DEL PRODUCTO 1 S/ 1,000.00 -PRODUCTO 02 : MES DICIEMBRE 2017 -TOMA DE ACCIONES DE CONTROL E IDENTIFICACION DE PERSONAS EN TRANSITO EN LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD , -CONTROLAR Y REPORTAR EL INGRESO Y SALIDA DE EQUIPOS, MOBILIARIO ETC. -CUSTODIAR LOS BIENES Y ENSERES DE LA INSTITUCION -REALIZAR RONDAS PERIODICAS EN LAS INSTALACIONES DE VIGILANCIA -OTROS QUE DETERMINE EL MEDICO JEFE DE ESTABLECIMIENTO. *MONTO PRODUCTO 02 S/ 1,000.00 REF. EXPEDIENTE N° 17-005117-001 -CERTIF. PPTAL N°1112-2017 ***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) ***** | 2,000.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monio S/. |
| 0009 | 20.044.0096.0001.3033317.5000032 | 1 - 00 | 2.3.2.7.11.99 | 2,000.00 |

| | |
|---------------|----------|
| TOTAL S/. | 2,000.00 |
| Total | 2,000.00 |
| Ret. Imp. Rta | 160.00 |
| Valor Neto | 1,840.00 |



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|----------------------------|--|---|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>U.C. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</p> <p>Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</p> <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD L.S. C.S. SAN GENARO DE VILLA</p> <p>M.C. FRANCISCO M. LEIVA PACHECO MEDICO CIRUJANO Fecha RNE 2584 Mes Año 7/11/17</p> |

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000001112
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : DICIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 08/12/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

: PAO-001198: SERVICIO DE VIGILANCIA - JHAN JAVIER ROSALES RIVERA - NOTA INFORMATIVA 399-2017

N° DE DOCUMENTO 001119

FECHA APROBACION : 11/12/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/ALOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0001 3033317 5000032 20 044 0096 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES | 2,000.00 |
| 0009 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO | 2,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 2,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 2,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 2,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 2,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 2,000.00 |
| TOTAL | 2,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 2,000.00 |
| TOTAL NOTA | 2,000.00 |

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
 LIMA
 ECON. TANIA LIBERTA LAPATA OROZCO
 JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRIS LS



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000929

N° Exp. SIAF : 0000001162

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
|--|---|
| Señor(es) : RECOBA MENDOZA VICTOR GUILLERMO Dirección : AV. PROLG RICARDO PALMA MZA. B LOTE CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10062491782 Teléfono : 959729465 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001218 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - RECOBA MENDOZA VICTOR GUILLERMO - BCO CHO SCO -- NOTA INF. N° 448 | |

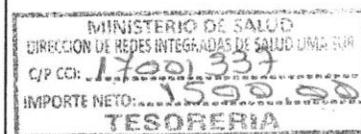
| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CSMC NANCY REYES BAHAMONDE. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE NOVIEMBRE: - Coordinar con la Policía Nacional del Perú de su jurisdicción y con el Serenazgo del Distrito para apoyar la vigilancia del Centro de Salud Mental - Comunitario. - Vigilar el ingreso y salida de personal de otras instituciones y/o pacientes. - Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. - Recepcionar las boletas de comisión de ingreso y salida del personal. - Vigilar las guías de ingreso de bienes varios. - Cumplir con otras funciones que el Jefe inmediato le asigne. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE DICIEMBRE: - Coordinar con la Policía Nacional del Perú de su jurisdicción y con el Serenazgo del Distrito para apoyar la vigilancia del Centro de Salud Mental - Comunitario. - Vigilar el ingreso y salida de personal de otras instituciones y/o pacientes. - Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. - Recepcionar las boletas de comisión de ingreso y salida del personal. - Vigilar las guías de ingreso de bienes varios. - Cumplir con otras funciones que el Jefe inmediato le asigne. | 3,000.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|----------------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto |
| 104 | 20.044.0096.0131.3000699.5005189 | 1 - 00 | 2.3. 2 7.11 99 |

Van ... S/. 3,000.00



nov 21 DIC 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|--|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER 2678 LIC. ADM. VICTORIA F. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS BCO - CHO - SCO CSMC NANCY REYES BAHAMONDE ROBERTO CASTILLO MARTIN Jefe del CSMC Fecha: 18 Dic 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

40

ORDEN DE SERVICIO N° 0000929

N° Exp. SIAF : 000001162

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : RECOBA MENDOZA VICTOR GUILLERMO Dirección : AV. PROLG RICARDO PALMA MZA. B LOTE. CCI : 15 01 08 - LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10062491782 Teléfono : 959729465 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001218 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - RECOBA MENDOZA VICTOR GUILLERMO - BCO CHO SCO -- NOTA INF. N° 448 | |

Vienen ... 3,000.00

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|-----------------|
| | | CCP. 929-2017 NOTA INFORMATIVA N° 448-2017-BCOCHOSCO-DIRIS/MINSA * * * * * (TRES MIL Y 00/100 SOLES) * * * * * | |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| | | | | |

TOTAL S/. 3,000.00



Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|---|--|--|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS BCO - CHO - SCO NANCY REYES BAHAMONDE Jefe del CSMC Fecha 18 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001119
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : DICIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 11/12/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-001214: SERVICIO DE VIGILANCIA - RECOBA MENDOZA VICTOR GUILLERMO - NOTA INF. N° 448

FECHA APROBACION : 13/12/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 001133

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000699 5005189 20 044 0096 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 3,000.00 |
| 0104 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 3,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,000.00 |
| TOTAL | 3,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,000.00 |
| TOTAL NOTA | 3,000.00 |



A. BRAVO

09 NOV 2018

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR

ECON. TANIA LIBERTY ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

DIRIS
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

37

ORDEN DE SERVICIO N° 0000931

N° Exp. SIAF : 000001164

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : VIVAR ORTIZ RENZO DAVID Dirección : AV. JUAN VELASCO AÑO NUEVO MZA N I CCI : 15 01 10 - LIMA / LIMA / COMAS RUC : 10770970143 Teléfono : 934705015 - 9217 Fax : Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - VIVAR ORTIZ RENZO DAVID - BCO CHO SCO - NOTA INF. N° 448 | N° Cuadro Adquisic: 001222 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CSMC NANCY REYES BAHAMONDE. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE NOVIEMBRE: - Coordinar con la Policía Nacional del Perú de su jurisdicción y con el Serenazgo del Distrito para apoyar la vigilancia del Centro de Salud Mental - Comunitario. - Vigilar el ingreso y salida de personal de otras instituciones y/o pacientes. - Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. - Recepcionar las boletas de comisión de ingreso y salida del personal. - Vigilar las guías de ingreso de bienes varios. - Cumplir con otras funciones que el Jefe inmediato le asigne. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE DICIEMBRE: - Coordinar con la Policía Nacional del Perú de su jurisdicción y con el Serenazgo del Distrito para apoyar la vigilancia del Centro de Salud Mental - Comunitario. - Vigilar el ingreso y salida de personal de otras instituciones y/o pacientes. - Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. - Recepcionar las boletas de comisión de ingreso y salida del personal. - Vigilar las guías de ingreso de bienes varios. - Cumplir con otras funciones que el Jefe inmediato le asigne. | 3,000.00 |



09 NOV 2018

| AFECTACIÓN PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |
| | | | | S/. |
| 0111 | 20.044.0096.0131.3000705.5005200 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,000.00 |

Van ... S/. 3,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 17.0001170
IMPORTE NETO: 1,500.00
TESORERIA

20 DIC 2017

Facturar a nombre de: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección: CAL MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC: 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|------------------------------------|---|---|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER 2497 | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS BCO - CHO - SCO CSMC NANCY REYES BAHAMONDE HUBERTO CASTILLO MARSELL Médico Psiquiatra CMP: 19640 Jefe del CSMC |

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000931

N° Exp. SIAF : 000001164

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| | |
|---|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : VIVAR ORTIZ RENZO DAVID Dirección : AV. JUAN VELASCO AÑO NUEVO MZA. N I CCI : 15 01 10 - LIMA / LIMA / COMAS RUC : 10770970143 Teléfono : 934705015 - 9217 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001222 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - VIVAR ORTIZ RENZO DAVID - BCO CHO SCO - NOTA INF. N° 448 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|--|---------------------|
| | | CCP.1142-2017 NOTA INFORMATIVA N° 448-2017-BCOCHOSCO-DIRIS/MINSA ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) ***** | Vienen ... 3,000.00 |



9 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|--------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Moneda | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,000.00

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|----------------------------|---|---|--|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS BCO - CHO - SCO CSMC NANCY REYES BAHAMONDE HUMBERTO CASTILLO MARTELL Med Psiquiatra CMP: 19540-2017-14778 Jefe del CSMC |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios c autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

0/S 931

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001142
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/12/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 001127
JUSTIFICACIÓN : PAO-001209: SERVICIO DE VIGILANCIA - VIVAR ORTIZ RENZO DAVID - NOTA INF. N° 448

FECHA APROBACION : 13/12/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000705 5005200 20 044 0096 PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES | 3,000.00 |
| 0111 PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES | 3,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,000.00 |
| TOTAL | 3,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,000.00 |
| TOTAL NOTA | 3,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECOM. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
DIRIS 1.0
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0000940

N° Exp. SIAF : 0000001173

CONTABILIZADO
Fecha: / /

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CABELLOS HUAMAN GUILLERMO EZEQUIEL Dirección : JR. JUAN DAVALOS NRO. 450 P.J. PAMPLO CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10062569030 Teléfono : 950287089 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001239 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - CABELLOS HUAMAN GUILLERMO EZEQUIEL - BCO CHO SCO - NOTA INF. N° 448 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 210100040033 | SERVICIO | SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CSMC NANCY REYES BAHAMONDE. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE NOVIEMBRE: - Coordinar con la Policía Nacional del Perú de su jurisdicción y con el Serenazgo del Distrito para apoyar la vigilancia del Centro de Salud Mental - Comunitario. - Vigilar el ingreso y salida de personal de otras instituciones y/o pacientes. - Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. - Recepcionar las boletas de comisión de ingreso y salida del personal. - Vigilar las guías de ingreso de bienes varios. - Cumplir con otras funciones que el Jefe inmediato le asigne. ACTIVIDADES A REALIZAR MES DE DICIEMBRE: - Coordinar con la Policía Nacional del Perú de su jurisdicción y con el Serenazgo del Distrito para apoyar la vigilancia del Centro de Salud Mental - Comunitario. - Vigilar el ingreso y salida de personal de otras instituciones y/o pacientes. - Custodiar los bienes patrimoniales del establecimiento. - Recepcionar las boletas de comisión de ingreso y salida del personal. - Vigilar las guías de ingreso de bienes varios. - Cumplir con otras funciones que el Jefe inmediato le asigne. | 3,000.00 |



9 NOV 2018

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-----------|
| Meta/Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto S/. |
| 0111 | 20.044.0096.0131.3000705.5005200 | 1 - 00 | 2.3.2 7.11 99 | 3,000.00 |

Van ... S/. 3,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
C/P CCI: 17001584
IMPORTE NETO: 1500.00
TESORERIA

20 DIC 2017

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección : CAL. MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|--|---|--|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER 15/12/2017 | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR Abog. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS BCO - CHO - SCO CSMC NANCY REYES BAHAMONDE: HUMBERTO CASTILLO MARRIN Med Psiquiatra CMP: Jefe del |
| | | Fecha: 15/12/2017 15 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000940

N° Exp. SIAF : 000001173

UNIDAD EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001685

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|------|
| 15 | 12 | 2017 |

| | |
|--|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR | 2. CONDICIONES GENERALES |
| Señor(es) : CABELLOS HUAMAN GUILLERMO EZEQUIEL Dirección : JR. JUAN DAVALOS NRO. 450 P.J. PAMPLO CCI : 15 01 33 - LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES RUC : 10062569030 Teléfono : 950287089 Fax : | N° Cuadro Adquisic: 001239 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE VIGILANCIA - CABELLOS HUAMAN GUILLERMO EZEQUIEL - BCO CHO SCO - NOTA INF. N° 448 | |

| Código | Unid. Med. | Descripción | Valor Total S/. |
|--------|------------|---|---------------------|
| | | CCP.1128-2017 NOTA INFORMATIVA N°448-2017-BCOCHOSCO-DIRIS/MINSA ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) ***** | Vienen ... 3,000.00 |

| AFECTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|-----|
| Meta/ Mnemónico | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto | |
| | | | | | S/. |
| | | | | | |

TOTAL S/. 3,000.00



09 NOV 2018

Facturar a nombre de : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 Dirección : CAL.MARTINEZ DE PINILLOS NRO. 124 INT. B S/N / BARRANCO - LIMA - LIMA RUC : 20602251641

| ELABORADO POR | ORDENACION DEL SERVICIO | | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
|----------------------------|---|---|--|
| CHAVEZ HINOJOSA, DIEGO FER | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR LIC. ADM. VICTORIA R. TASAYCO PACHECO COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DDOE. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES | MINISTERIO DE SALUD DIRIS BCO - CHO - SCO CSMC NANCY REYES BAHAMONDE HUMBERTO CASTILLO MARTINEZ Med Psiquiatra CMP: 19888 Jefe del Depto. Mes 12/17 18 DIC. 2017 |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001128
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 145 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR [001685]

MES : DICIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 11/12/2017

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAO-001206: SERVICIO DE VIGILANCIA - CABELLOS HUAMAN GUILLERMO EZEQUIEL - NOTA INF. N° 448

FECHA APROBACION : 13/12/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 001124

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESP/SPD | MONTO |
|--|-----------------|
| 0001 INICIAL | |
| 0131 3000705 5005200 20 044 0096 PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES | 3,000.00 |
| 0111 PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES | 3,000.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | 3,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS | 3,000.00 |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 3,000.00 |
| TOTAL | 3,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 3,000.00 |
| TOTAL NOTA | 3,000.00 |



DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR
ECON. TANIA LIBERTA ZAPATA OROZCO
JEFE (E) OFICINA DE PRESUPUESTO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

09 NOV 2018